

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Facultad de Ciencias Sociales



**ESTUDIO DE INTEGRACIÓN MIGRATORIA MULTINIVEL DE
LA COMUNIDAD VENEZOLANA RESIDIENDO EN LA CIUDAD
DE TACNA**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política

Presenta la Bachiller

XIMENA DEL ROSARIO SOLÓRZANO SALLERES

Presidente: Edwin Cohaila Ramos

Asesora: Isabel Berganza Setién

Lectora: Adriana Urrutia Pozzi-Escot

Lima – Perú

Noviembre de 2020

EPÍGRAFE

Ser civilizado significa ser capaz de reconocer plenamente la humanidad de los demás, aunque sus rostros y sus costumbres sean diferentes a las nuestras, y saber también ponerse en su lugar para vernos a nosotros mismos desde fuera (Todorov, 2012, p. 177).



DEDICATORIA

No hubiera sido posible imaginar y terminar esta tesis sin Maria, Raúl y Alejandra, a quienes les debo mi camino. A Paula y Nadal, quienes siempre me acompañan espiritualmente, los llevo conmigo a donde voy.



AGRADECIMIENTO

A Maria Salleres, por ser una maestra maravillosa y un apoyo constante. A Raúl Solórzano, que siempre me apoyó en todo, incluso cuando decidí que la Ciencia Política era mi camino. A Alejandra Doménica, mi hermana y compañera de vida. Con quien comparto la maravillosa historia de ser migrantes. A Isabel Berganza, por la paciencia y las minuciosas correcciones, que hicieron de este un mejor texto. Finalmente, agradezco a las personas que me transmitieron sus historias de vida. Esto no sería posible sin ellos.

RESUMEN

La integración social se caracteriza por ser un proceso en constante construcción, donde se involucran múltiples actores y que intrínsecamente conlleva una dinámica de poder que determina la forma en que se insertan las personas en las sociedades de acogida. Ello debido a que, son las sociedades de acogida quienes tienen mayor peso en la determinación del tipo de integración que se adoptará.

En ese sentido, la presente investigación pretende aportar en el análisis de las formas en que se integra la población de nacionalidad venezolana que reside en la ciudad de Tacna, en los ámbitos de: trabajo, ciudadanía, vivienda y en cuanto a las relaciones sociales. Para ello, el estudio utilizó una metodología cualitativa. De tal forma, se realizaron 13 entrevistas en profundidad a personas venezolanas y 1 grupo focal con peruanos que residen en la ciudad de Tacna.

Ello con el objetivo de entender las estrategias de colaboración social que tiene la comunidad extranjera en espacios locales.

Palabras clave: integración social migratoria, inserción laboral, migración venezolana, análisis multinivel, dimensiones de integración, relación desigual de poder.

ABSTRACT

The social integration is characterized by being processes in constant construction, where multiple actors are involved and that intrinsically entail a power dynamic that determines the way people are inserted into host societies. This is because it is the host societies that have the greatest weight in determining the type of integration that will be adopted.

In this sense, the present investigation tries to contribute in the analysis of the ways in which the population of Venezuelan nationality residing in the city of Tacna is integrated, in the areas of: work, citizenship, housing and in terms of social relations. Thus, 13 in-depth interviews were conducted with Venezuelan people and 1 focus group with peruvians residing in the city of Tacna.

This in order to understand the strategies of social collaboration that the foreign community has in local spaces.

Keyword: social integration migratory, labour insertion, venezuelan migration, multilevel analysis, integration dimensions, unequal relations of power.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	13
METODOLOGÍA	19
CAPÍTULO I: EL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN: UNA DISCUSIÓN NECESARIA Y URGENTE	25
1.1. La integración en el marco de la migración	26
1.2. Los modelos ideales de integración desde las políticas públicas	27
1.3. Las dificultades de la integración en los estudios de Ciencias Sociales	32
1.3.1. Los actores que involucran la integración	33
1.3.2. La confusión entre el concepto y el modelo	35
1.4. Integración desde los estudios de migración peruana	37
1.5. La integración desde sus dimensiones de análisis	40
CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE LA CIUDADANÍA DE LA COMUNIDAD VENEZOLANA	46
2.1. ¿Un modelo de integración?: La ciudadanía como factor central	46
2.2. Política Nacional Migratoria	48
2.2.1. Política de identificación	51
2.3. El contexto de la zona de frontera	59
2.3.1. Dificultades y condiciones de regularización	59
2.3.2. El rol de las instituciones y la confianza en ellas	64
CAPÍTULO III: EL TRABAJO COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN	71
3.1. Condiciones laborales para extranjeros, establecidas en la normativa y política	71
3.2. Condiciones del mercado laboral en Tacna	76

3.3. Condiciones de trabajo e inserción laboral de la comunidad venezolana.....	82
CAPÍTULO IV: LA INTEGRACIÓN MÁS ALLÁ DEL APARATO ESTATAL.....	96
4.1. La vivienda	96
4.1.1. Los flujos migratorios y las condiciones de vivienda en Tacna	96
4.1.2. Acondicionamiento en Tacna	99
4.2. La construcción de relaciones sociales	103
4.2.1. La construcción del inmigrante a partir de la sociedad de acogida ¿integrar o segregar?	103
4.2.2. El posicionamiento del mito de la migración en Tacna.....	105
4.2.3. ¿A más noticias, más sensación de seguridad?.....	113
4.4. Conformación de redes de soporte: papel de las iglesias y organizaciones peruanas	116
4.4.1. Iglesias como espacio de soporte emocional, económico y jurídico	117
4.4.2. Sociedad civil y cooperación internacional	118
4.4.3. Redes de apoyo: Organización y conformación de instituciones venezolanas...	121
CONCLUSIONES	124
RECOMENDACIONES.....	131
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	133
ANEXOS	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características de la muestra recogida en las entrevistas a personas venezolanas 2018 - 2019	20
Tabla 2 Características de la muestra recogida en entrevistas a peruanos 2019.....	21
Tabla 3 Variables estructurales y sociales de integración	24
Tabla 4 Categorización de modelos de integración social desde las políticas públicas .	28
Tabla 5. Propuesta por dimensión y niveles de integración	44
Tabla 6 Definición de refugiado a partir de los instrumentos internacionales de protección.....	57
Tabla 7 Condiciones de inserción al mercado laboral	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Propuesta sobre relación de dimensiones y niveles de integración.....	43
Figura 2 Cronología de medidas de regularización adoptadas para ingreso de personas venezolanas a Perú.....	53
Figura 3 Línea de tiempo del flujo migratorio venezolano, medidas migratorias adoptadas por el Gobierno y aprobación de Vizcarra.....	54
Figura 4 Población venezolana, según condición migratoria en Perú, 2018	59
Figura 5 Población en edad de trabajar (PET) por condición de actividad, Tacna, 2017	77
Figura 6 Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada profesional en Tacna 2008 - 2017	78
Figura 7 Variación anual del empleo en empresas privadas formales de 10 a más trabajadores por rama de actividad económica en la ciudad de Tacna, enero 2017 - enero 2019	80
Figura 8. Salario percibido por personas venezolanas que trabajan, por calidad migratoria, 2019	84
Figura 9 Población venezolana de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado, 2018	85
Figura 10. Comparación de niveles de estudios de población venezolana en frontera de Tacna 2018 - 2019	87
Figura 11. Población venezolana ocupada por sexo, según horas de trabajo semanal, 2018 (Porcentaje del total de población ocupada).....	89
Figura 12. Ingresos y salidas de ciudadanos chilenos 2016 - 2019, por Complejo Fronterizo Santa Rosa.....	98
Figura 13 Distribución de presencia de comunidad venezolana entrevistada en la ciudad de Tacna.....	102

Figura 14 Actitudes negativas y estereotipos hacia personas venezolanas 2018 - 2019 (aquellos que se encuentran de acuerdo y muy de acuerdo)..... 106

Figura 15 Actitudes hacia migración venezolana en tres regiones 110

Figura 16 Pensando en los/las ciudadanas venezolanas que residen en el país, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones? 114

Figura 17 Organizaciones que trabajan con migrantes en Tacna 118





INTRODUCCIÓN

Migrar es un luto porque supone abandonarlo todo y a la vez no hacerlo. Significa la muerte de una vida y la transición hacia una nueva, es la sensación de haber abandonado todo. En palabras de Sayad, la emigración es una ausencia, porque no hay presencia en una parte, que no suponga ausencia en otra, es recordar la presencia desaparecida y negarla (...) es una forma de deserción y, en última instancia de traición (...) es la finitud de la condición humana, no se puede estar en dos lugares al mismo tiempo y no se puede ser y haber sido, porque el pasado no puede ser nunca el presente (p. 14-15).

Migrar supone querer regresar en algún momento aquello que se era en un momento, pero no poder serlo nunca más, es un abandono definitivo que se reviste de esperanza de retorno. Ciertamente implica el movimiento de personas a través de fronteras construidas políticamente; donde se trasladan no sólo cuerpos, sino vidas, historias, proyectos, sueños y sentimientos, con la esperanza de mejores oportunidades que las que se tenían en los lugares de origen, pero supone mucho más que aquello, significa una vida de dos espacios, de disputas de dos formas de pensar y entenderse.

Migrar también es un proceso de dos sentidos, por un lado ha supuesto la construcción de barreras por parte de los Estados; con el objetivo de controlar sus flujos, donde las fronteras representan el ejercicio de soberanía y en muchos casos, el abandono de parte del capital social obtenido a lo largo de una vida para introducirse a un nuevo sistema político, económico y social. Por otro lado, también implican nuevos contactos e interrelación, son en esencia creación de nuevos espacios de soporte y lucha.

Ciertamente, cuando se investiga sobre este proceso humano, a menudo el objeto del estudio son las medidas y políticas adoptadas con respecto al fenómeno, especialmente en la literatura desarrollada desde América. En la época donde los muros y las medidas securitistas tienen cabida, bien vale entender las razones detrás de estas decisiones políticas. No obstante, los estudios de los procesos de migración también

requieren conocer las estrategias adoptadas por los migrantes. La integración significa un proceso bidimensional, que supone profundizar no solo en el trabajo del Estado, sino el rol de la comunidad y el papel del migrante en su “inserción” a los espacios de acogida.

La Organización de las Naciones Unidas (2016) precisa que “actualmente hay unos 244 millones de migrantes en todo el mundo, lo que supone un aumento del 41% (71 millones) desde el año 2000” (p. 4). Asimismo, ACNUR (2019a) calcula que existen unos 3.5 millones de solicitantes de refugio y 25.9 millones de personas refugiadas en el mundo. En el caso de Perú, INEI dio cuenta que en 2017 había 152 mil 631 extranjeros que se encontraban en Perú (2019, p. 6), que, según Migraciones, entre el número de ingresos y salidas de ese año, se quedaron 94 827 personas, mientras que en 2018 hubo un saldo migratorio de 516 676 y, hasta finales de junio de 2019, se sumaron 151 804 personas que se quedaron en el país. Ello da cuenta de un importante incremento de personas que ingresaban a Perú y decidían quedarse en el país.¹

Es a partir del año 2017, cuando el flujo de migrantes venezolanos empieza a tener importancia dentro del total de extranjeros en el país. De esta forma, mientras en 2017 el número de ingresos al país era del 6.62%, en 2018 pasó a 29.9% y a mitad de 2019 ya representaba el 21.5% de sus ingresos totales.

En ese sentido, según el censo de 2017, las personas venezolanas se concentran especialmente en las regiones de Lima y Callao, que aglomeraban el 86.6% de esta población. Tacna, donde residía el 0.38% del total de venezolanos, ocupaba el décimo puesto entre las regiones de Perú (INEI, 2017, p. 14). No obstante, la ciudad de Tacna representa un espacio importante de análisis dentro del país por dos razones: su ubicación geográfica y su historia migratoria. Primero, la ciudad se encuentra en una zona de frontera muy concurrida, limítrofe con Chile, uno de los países destino para el flujo venezolano. En segundo lugar, Tacna se configura como un espacio donde existen varios tipos de flujos migratorios; migración circular, migración interna e intenso turismo extranjero. Ello configura un espacio atractivo de análisis, debido a los constantes movimientos de personas, así como su ubicación especial.

Ello da cuenta de un fenómeno creciente e importante que impacta en las relaciones económicas, políticas y culturales en las sociedades de acogida, porque supone

¹ Esta información ha sido proporcionada por la Superintendencia de Migraciones, a través de solicitud de información N° 64432 con fecha de julio 2019 y respondida a través de Carta N°000344-2019-TP/MIGRACIONES.

la reconfiguración de las relaciones sociales. Por ello, Sassen (2013) señala la necesidad de proponer y construir políticas de inmigración innovadoras, debido a las grandes brechas que existen entre las intenciones de las políticas de inmigración y la realidad. Ante ello, un fenómeno que parece cada vez más común dentro del ámbito migratorio es la discriminación y xenofobia contra los migrantes, que residen en los nuevos espacios de acogida.

El argumento se puede centrar en cuestiones de raza y cultura, pero de hecho son nuevos contenidos para una vieja pasión: la racialización del forastero, del “otro”. El “otro” se representa, se estereotipa como alguien procedente de una raza y de una cultura distintas. De hecho, incluso cuando pertenecían al mismo fenotipo y, hablando en sentido amplio, a la cultura europea, los inmigrantes se estigmatizaban como “los otros”. (Sassen, 2013, p. 183)

En ese sentido, es necesario analizar las condiciones y dinámicas en las que las personas migrantes pasan a ser parte de los espacios de acogida; la xenofobia, la inserción al mercado laboral, las relaciones sociales, explican cómo se genera la integración social migratoria. Por ello, el objeto de la investigación busca entender las dinámicas entre el Estado, la comunidad de acogida y el migrante, para llevar a cabo la integración social. En ese sentido, frente a la ausencia de intervención clara y preparada del Estado para organizar una red de protección social, aparecen redes de colaboración social, organizada por peruanos e inmigrantes, para garantizar la protección requerida por los extranjeros.

El presente documento se encuentra dividido en 4 capítulos. El primer capítulo, se encuentra enfocado en la discusión que existe sobre los procesos de integración tanto a nivel de literatura internacional como nacional, con el objetivo de operacionalizar el concepto para analizarlo. En ese sentido, este estudio pretende seguir la línea de otros estudios como los de Penninx y Martiniello (2006), Penninx y Garcés (2016), Bosswick y Heckmann (2006) y Blanco (2001) que plantean estudiar los procesos de integración a través de dimensiones y niveles de integración. Así, Blanco (2001) y Bosswick y Heckmann (2006) proponen la existencia de 4 dimensiones de análisis para poder entender la forma de integrarse; a) dimensión estructural, b) dimensión social c) dimensión cultural d) dimensión identitaria.

Además de considerar varias dimensiones, Penninx, Martiniello (2006) y Penninx y Garcés (2016) señalan la necesidad de analizar estos procesos a través de niveles; a) nivel individual, es decir cómo se insertan las personas migrantes desde los procesos personales. b) nivel colectivo, referido a la comunidad de acogida. c) nivel institucional.

En este punto, se hace una diferencia de dos tipos; aquellas que son para migrantes y las que se encuentran organizadas y/o creadas por migrantes.

Ambos enfoques de análisis se han integrado en el primer capítulo, con el objetivo de ahondar en la comprensión y dinámicas de los procesos de integración migratoria a nivel local en la ciudad de Tacna. Por tanto, no se analiza la “integración” como un mero proceso que involucra y desplaza exclusivamente la responsabilidad al migrante, sino que considera el rol del Estado y las organizaciones de la sociedad de acogida.

El segundo capítulo, desarrolla el análisis de la variable de ciudadanía, de la dimensión estructural, donde se analiza no solo como un aspecto de identificación, sino el acceso a derechos políticos y sociales que permiten la participación del migrante dentro del espacio de acogida. Además, se ha considerado a los tres actores relevantes en los procesos de integración, para entender cómo se están integrando las personas en este ámbito.

Aunque en el ámbito de la ciudadanía se han adoptado medidas que permitieron la regularización del estatus migratorio, en la práctica, éstas no aseguran el acceso a derechos políticos y sociales, tampoco suman tiempo a su residencia. De esta forma, es posible identificar que en el ámbito de la política pública, se promulgó la Política Nacional Migratoria 2017 - 2025 que establece como órgano rector en la materia al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la dirección en la Mesa Intersectorial para la Gestión Migratoria. Sin embargo, Migraciones establece que tiene competencia en materia de política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza, coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los puestos de control migratorio o fronterizo del país para su adecuado funcionamiento. Migraciones se encuentra encargada de ejecutar la política migratoria interna, en el marco de su competencia y de conformidad con la normativa y los tratados internacionales, promoviendo la integración de las personas migrantes a la sociedad peruana.

El tercer capítulo, aborda el ámbito de lo laboral, variable que permite entender las condiciones de movilización social de las personas migrantes. Las condiciones de inserción de las personas extranjeras, replican las dinámicas de los trabajadores peruanos, por lo que las condiciones de integración laboral son precarias y tienden a darse en condiciones de informalidad, especialmente por las condiciones del mercado de trabajo peruano.

Finalmente, el cuarto capítulo, aborda la integración en la dimensión social, que considera las variables de vivienda y relaciones sociales. En ese sentido, es posible identificar que pese a la existencia de redes de soporte en otras regiones del Perú, en Tacna aún no existen movimientos u organización a nivel de la sociedad civil, que se encuentre conformada por migrantes venezolanos. Existen instituciones que trabajan para migrantes, que apoyan a las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Asimismo, en el ámbito de vivienda, no se han encontrado casos de concentración residencial.

No obstante, en ambos capítulos se evidencian episodios constantes de discriminación y desconfianza por parte de la comunidad de acogida tanto en el ámbito laboral, como en la búsqueda de vivienda y en el espacio público. Esta situación genera dificultades para establecer interrelación entre los denominados “migrantes” y “ciudadanos”, por lo que las relaciones exogámicas no son comunes, lo que aumenta los temores y mitos sobre la migración.

Existen dos razones para analizar la integración social de los migrantes: a) La forma en que el Estado piensa y gestiona los procesos de integración, influyen en la construcción de identidades, el ejercicio de la ciudadanía y la activación de redes de apoyo. b) La manera en cómo se integran los migrantes tiene influencia en la forma de relación e imagen que tienen los nacionales sobre los migrantes. Ambas razones determinan las condiciones para la construcción de la cohesión social.

La metodología utilizada ha sido principalmente cualitativa, a través de la aplicación de 13 entrevistas semi-estructuradas en profundidad a migrantes venezolanos que residían en Perú. Asimismo, se entrevistó a actores locales parte de la sociedad civil. En el ámbito de la metodología cuantitativa, se ha partido de las fuentes de INEI, OIM y ACNUR.

En conclusión, esta investigación permite profundizar en los estudios sobre migración internacional, con especial énfasis en las dinámicas de integración a nivel local. Ello a partir de la revisión de la clásica literatura sobre los procesos de integración a nivel internacional, así como producto de las migraciones internas.

Límites de la Investigación:

Este trabajo en específico, enfrenta dos limitantes básicas al momento de realizarse. En primer lugar, son pocas las investigaciones sobre este tema dentro del Perú, tanto de corte cualitativo como cuantitativo. Asimismo, siendo que la migración

extranjera hacia Perú es un fenómeno que empieza a desarrollarse a partir de 2014 en adelante, las investigaciones realizadas son muy recientes (Koechlin y Pedemonte, 2018, Berganza y Purizaga 2011, Berganza,y Cerna 2015, Berganza, 2016, Berganza y Solórzano, 2019, Blouin 2019, Acosta, Freier y Blouin 2019). Como se ha mencionado anteriormente, la experiencia de Perú en aspectos migratorios ha estado enfocada a entender las dinámicas de migración interna y sus consecuencias o a la emigración de peruanos hacia el exterior (Matos Mar 1984, Degregori 1986). Ello, ha limitado el desarrollo de investigaciones sobre integración social en el ámbito de migración internacional.

En segundo lugar, una limitación dentro del estudio fue el manejo de información cuantitativa, debido a la falta de data actualizada de la Superintendencia de Migraciones y la Comisión Especial para los refugiados, quienes vienen gestionando la llegada de población venezolana al Perú. La información de ingresos y salidas es clara. No obstante, no existe seguimiento a las condiciones en las que se encuentran quienes solicitan cambios de calidad migratoria. Asimismo, dentro de toda investigación sobre migración, se presentan dificultades para determinar ingresos irregulares o por pasos no habilitados. En el caso de la migración venezolana, esta probabilidad es alta, debido a los problemas para renovar pasaportes en Venezuela, así como los cambios en el ingreso a frontera, como solicitud de visa. Además, el número de ingresos de venezolanos a Perú cambia vertiginosamente, lo que dificulta el manejo de información.

METODOLOGÍA

La presente investigación se centra en analizar los procesos de integración social multinivel en el caso de migrantes venezolanos en la ciudad de Tacna. Para ello, el enfoque de la investigación será principalmente de corte cualitativo. En tanto, interesa conocer las dinámicas y relaciones generadas dentro de la comunidad venezolana en contacto con la sociedad peruana. Dentro del estudio social, según Becker (2009) no basta con investigar sólo los datos estadísticos que existan, “es importante interpretar los objetos y los acontecimientos y a la gente que comparte sus vidas y experiencias” (p. 32). Además, señala:

Sin una participación más plena en la sociedad [...], jamás conoceremos las cosas básicas que nos impedirían cometer torpes errores [...] si uno quiere escribir acerca de la sociedad, antes tendrá que conocerla de primera mano y, particularmente, tendrá que conocer lugares que la gente respetable no frecuenta (íbid, p. 35)

En esa línea, la metodología cualitativa permite profundizar en el análisis e introducirse de primera mano en las dinámicas de relaciones, en el mismo acontecer de las cosas. Siendo que el objetivo de la investigación es profundizar en las dinámicas sociales, resulta necesario el análisis de las atribuciones, discursos y actores involucrados en la dinámica de integración social y la política migratoria peruana.

De esta forma, se ha elegido utilizar como herramienta de recogida de información, la entrevista a profundidad. Debido a que interesaba conocer las características y modos de integración de ciertos grupos de la comunidad venezolana en concreto, no fue una herramienta aplicada al azar. Por ello, se contactó con un pequeño número de personas que habían tenido relación previa con organizaciones de la sociedad civil y a través de ellos se estableció el efecto bola de nieve, de tal forma que se pudo acceder a otros entrevistados con los perfiles requeridos.

Las entrevistas a profundidad fueron aplicadas en dos momentos: Un primer momento entre diciembre de 2018 y enero de 2019 y, un segundo momento de aplicación fue en el

mes de julio, se aplicaron 8 en la primera ocasión y 5 en la segunda visita de campo. En total, se aplicaron 13 entrevistas semi-estructuradas a migrantes venezolanos que cumplieran con las siguientes condiciones de elección:

- a. Se mantuvo la proporcionalidad entre los entrevistados, de tal forma que se tuvieron el mismo número de hombres y mujeres venezolanas. Asimismo, se consideraron personas de diferentes edades.
- b. Las personas entrevistadas debían haber tenido algún contacto con el Estado peruano a través de: atención en salud, educación, programas sociales, atención de estatus migratorio, entre otros.
- c. Debían ser personas que tuvieron como mínimo 2 meses residiendo en la ciudad y no se encontraran en la frontera con Chile, para poder determinar los procesos de integración.
- d. Se consideró a personas que estuvieran residiendo en un lugar propio, alquilado o en un albergue.

Respecto a las características de la muestra recogida²:

Tabla 1 Características de la muestra recogida en las entrevistas a personas venezolanas 2018 - 2019

Sexo	Mujer: 7 Varón: 6
Edad	Entre 18 a 30: 5 Entre 30 a 45: 6 46 a más: 2
Condición migratoria	Residente: 1 PTP: 3 Refugio: 2 PTP y refugio: 4 Turista: 3
Año de ingreso	2016: 1 2017: 0 2018: 10 2019: 2

Asimismo, se realizó un grupo focal con personas peruanas que vivían en la ciudad de Tacna. En total se reunió a 4 personas, siguiendo el siguiente criterio:

- a. Personas que vivieran por lo menos 5 años en la zona.
- b. Número proporcional entre hombres y mujeres.

² Respecto a las características detalladas de esta muestra, puede consultarse el Anexo N° 1.

Tabla 2 Características de la muestra recogida en entrevistas a peruanos 2019

Sexo	Mujer: 2 Varón: 2
Edad	Entre 18 a 30: 2 Entre 31 a 45: 1 Más de 45: 1

Además de las entrevistas a migrantes, se consideró a actores clave que tuvieran presencia en el espacio local. Por lo que se contactó con la Organización Servicio Jesuita al Migrante con sede en Tacna, así como con la casa de acogida Santa Rosa de Lima. Asimismo, se contactó con el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad de Tacna. Estos dos últimos no emitieron respuesta a la entrevista y tampoco a las solicitudes de información enviadas a través de mesa de partes. Asimismo, se ha recogido una entrevista realizada a la Superintendencia de Migraciones, citada por el libro “Límites y Retos del Estado” (Berganza y Solórzano, 2019), documento que sirvió como base para la presente investigación y el desarrollo de los instrumentos de recogida de información.

En segundo lugar, se ha considerado información de corte cuantitativo. En este sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2010) consideran que la estructuración y sistematización de los métodos estadísticos permiten rigurosidad para establecer patrones de comportamiento, así como inferencias sobre un fenómeno. En el caso de la migración venezolana, se han considerado cuatro fuentes que permiten caracterizar este fenómeno: un estudio realizado por el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya sobre integración laboral de migrantes venezolanos en las ciudades de Lima, Piura y Arequipa (Koechlin, Solórzano, Larco y Fernández – Maldonado, 2019). Además, el Instituto de estudios de opinión pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que recoge la percepción de los peruanos con respecto a la migración en el país (Instituto de Opinión Pública PUCP, 2020). Se consideró la información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Superintendencia de Migraciones. Finalmente, se ha recogido la información proporcionada por la Encuesta de Población venezolana en Perú, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante, INEI), que recoge la situación de la comunidad migrante (INEI, 2019).

Si bien existen múltiples trabajos relacionados a entender los procesos de integración y los fenómenos migratorios desde la escuela francesa o la norteamericana. La autora ha optado por construir el marco conceptual en base a literatura principalmente de trabajos relacionados a escuelas de España y Holanda, que se han centrado

especialmente en analizar las dinámicas de integración como un fenómeno bidimensional, dinámico, de construcción constante y multiactor (Penninx 2006 2019, Penninx y Garcés-Mascareñas 2016, Bosswick y Heckamn 2006, Blanco 2000), donde se analiza como actor no solo al migrante, sino también a las instituciones, a la comunidad de acogida y a la comunidad nacional de los migrantes. Así, plantean analizar la migración por niveles de interacción lo que permite ver cómo los diferentes actores interactúan dentro de los espacios y definen un tema como problema, lo que podría pasar a ser definido desde la política pública o en como estas se aplican o no, estas relaciones impactan directamente en las condiciones y formas de integración de los migrantes.

El análisis del Estado dentro de estos procesos cobra vital importancia, porque no es posible conceptualizar a alguien como migrante, sin antes pensar en la existencia de la figura de Estado, sin este no existiría la categoría normativa, jurídica y social de inmigrante. Es el Estado quien, con su propia existencia define la idea de lo que es nacional y la forma en cómo se perciben el “nosotros” y “los otros” (Gil 2010, Sayad 1997).

Además, estos autores, toman en consideración tanto las políticas adoptadas a nivel de gobierno central como locales, entendiendo que muchas veces existen diferencias entre el espíritu de cómo se piensa una política y cómo se aplica finalmente en cada contexto. Ello permite entender que, la integración en cada espacio local puede conllevar relaciones diferentes y que pueden existir asimetrías en las formas de integrarse debido a la forma en cómo interactúan los actores, pero también en las ideas que se construyen sobre quienes representan el “nosotros”.

Asimismo, esta literatura ha trabajado profundamente en la operacionalización de la integración que, bien puede permitir medir estos procesos, pero especialmente permite analizar de forma integrada las diferentes aristas que conforman estas relaciones; como el acceso a servicios y derechos sociales, el trabajo, la ciudadanía, el aspecto identitario y la cultura nacional. Las propuestas de la literatura recogida analizan de forma integrada los múltiples espacios que comparten para entender la integración como un proceso que puede ser desigual dentro de sus variables, pero que guardan relación entre ellas, es decir, un migrante puede haberse integrado al trabajo, pero no contar con regulación documental (acceso a una variable de ciudadanía), lo que desencadena en situaciones desiguales de inserción frente a las personas nacionales, debido a que tenderá a incorporarse en espacios de informalidad o condiciones precarias en comparación con quienes sí podrían tener regularidad. En ese sentido, la integración para una misma persona puede ser diferente de

acuerdo con la dimensión que se analice, pero existe una íntima relación entre estos aspectos que tienen repercusión en las otras variables de análisis.

Tanto las entrevistas en profundidad, como el grupo focal fueron desarrolladas a partir de las dimensiones y niveles de integración planteados por Blanco (2001) y Heckmann (2006) donde precisa que se requiere un análisis por variables; estructurales, sociales, culturales e identitarias. En el primer caso, se refiere al ámbito del trabajo, económico, educativo y salud. El segundo ámbito se refiere a las relaciones sociales y al ámbito de la vivienda. En tercer lugar, se encuentran las costumbres y el idioma. Finalmente, el proceso identitario hace mención al proceso personal de la persona. Además, Penninx y Martiniello (2006) precisan hacer un análisis multinivel; es decir, considerando a migrantes, sociedad de acogida e instituciones. Estas teorías forman parte del marco teórico de la presente investigación, las variables utilizadas han sido base para desarrollar los guiones de las entrevistas a profundidad, así como la estructura del presente texto. Estas pasan a ser detalladas a continuación:

Tabla 3 Variables estructurales y sociales de integración

Dimensión	Variable	Niveles		
		Individual	Colectivo	Institucional
Estructural	Trabajo	Tipo de trabajo desempeñado en país de origen y receptor. Grados académicos y cualificación. Condiciones del trabajo (formalidad, estabilidad, renta percibida, horarios, derechos, etc). Tiempo sin trabajo. Satisfacción el trabajo que desempeña.	Dificultades o facilidades en el mercado laboral asociados a ser migrante. Segmentación laboral por origen del trabajador. Valoración del trabajo y condiciones	Interés del Estado en cubrir áreas prioritarias del mercado laboral (incentivos para profesionales/migración selectiva). Facilidades/ Dificultades burocráticas para tramitar permisos y contratos de trabajo. Condiciones de formalidad e informalidad para laborar.
	Ciudadanía	Dificultades o facilidades percibidas para la regularidad documental. Deseo de permanecer en lugar de acogida Interés en participar del espacio público (elecciones, representación)	Confianza en instituciones públicas. Posición frente a que migrantes participen de elecciones.	Dificultades o facilidades que presenta el Estado para regularización de situación migratoria (tiempo de espera, burocracia, costos). Existencia o no de norma que permita a migrantes participar de procesos de decisión pública (elecciones, representación).
Social	Vivienda	Razón de elección de vivienda. Lugar de residencia. Percepción del lugar donde reside.	Agrupaciones de nacionales en vecindarios. Presencia de segregación/ dispersión residencial. Dificultades para encontrar vivienda.	Medidas adoptadas para aseguramiento de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.
	Relaciones sociales	Tipo de relaciones personales (endogámicas/exogámicas). Espacios de socialización comunes. Espacios de esparcimiento, reproducción social e intercambio social. Percepción de haber sido discriminado.	Apoyo para integración en redes transnacionales de migrantes Existencia y participación en asociaciones de migrantes Importancia del inmigrante en la integración en país de acogida. Percepción de que exista discriminación. Posición frente a permanencia de migrantes en el país.	Facilidad o dificultad para reagrupación familiar. Uso de instrumentos de tecnología de información para procesos de integración. Existencia de redes de soporte y ayuda para integración. Medidas adoptadas contra la discriminación.

CAPÍTULO I: EL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN: UNA DISCUSIÓN NECESARIA Y URGENTE

El presente capítulo tiene el objetivo de analizar la forma en que se ha conceptualizado el término de “integración social” a través de la teoría europea y nacional de la migración. Un aspecto para señalar es que, desde la ciencia política se ha trabajado ampliamente el concepto de ciudadanía que, de acuerdo con Kymlicka y Norman (1997), el concepto de ciudadanía esta íntimamente ligado, por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noción de vínculo con una comunidad particular. Es decir, habrían dos formas de entender el concepto como una condición legal (regularidad documental, nacionalidad, naturalización), es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía como una actividad deseable, que implicaría que la propia ciudadanía depende de la participación dentro de la comunidad.

Asimismo, Marshall precisa que la ciudadanía se caracterizaría por asegurar la igualdad en el trato de cada miembro en una sociedad, ello a través del otorgamiento de derechos plenos a todos los individuos (1965). Kymlicka y Norman (1997) precisan que la ciudadanía no es simplemente un status legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades. Es también una identidad, es decir, la expresión de la pertenencia a una comunidad política. En ese sentido, ciertamente el concepto de ciudadanía analiza varios espacios el ejercicio de la persona.

No obstante, se desarrolla el concepto de análisis de integración social, porque permite entender las relaciones que se gestan dentro de los procesos migratorios. Entendiendo no solo a la persona inmigrante, sino también a la comunidad de acogida y a la comunidad nacional venezolana, así como la acción del Estado, por lo que el análisis de integración permite integrar elementos de análisis transnacional, es decir, estudia no solo al inmigrante, sino que valora el impacto que tienen las comunidades de origen en la inserción de la comunidad de acogida. La integración permite comprender las brechas a

las que se enfrentan los inmigrantes aún cuando cuentan con regularidad documental o no. En ese sentido, precisa el análisis de múltiples dimensiones como acceso a salud, educación, identidad, cultura, vivienda.

Asimismo, el análisis desde el concepto de integración social permite comprender los procesos de los inmigrantes desde su llegada y, no solo a quienes tienen acceso a derechos reconocidos. A continuación se desarrolla la conceptualización de la integración social, las discusiones respecto al concepto, así como sus ámbitos de análisis y operacionalización. En ese sentido, el concepto de ciudadanía se ha planteado como una variable de análisis dentro de la variable estructural de la integración.

1.1 La integración en el marco de la migración

La Organización Internacional para las Migraciones señala que el concepto general de migración es básicamente el “Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (2006, p. 40).

Sin embargo, una definición que permite entender la migración como un proceso voluntario de forma más específica es presentado por Cristina Blanco, quien señala que la migración sería: “los movimientos que supongan para el sujeto un cambio de entorno político-administrativo, social y/o cultural relativamente duradero; o, de otro modo, cualquier cambio permanente de residencia que implique la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro” (2000, p. 17). Esto supone, según la interpretación de Blanco (2000), que existen tres criterios básicos para la consideración del concepto de migración, que se detallan a continuación:

a) En primer lugar, el criterio de la espacialidad implica que el movimiento debe darse entre limitaciones geográficas de cualquier tipo. b) En segundo lugar, debe ser temporal, es decir, debe tratarse de un periodo duradero, no involucra un próximo retorno. c) Por último, se encuentra el criterio social, basado en un cambio significativo de entorno.

Asimismo, para Blanco (2000), la migración se encuentra conformada por dos subconceptos, estos son: emigración e inmigración. La emigración supone la partida de un sujeto de su lugar de origen, mientras la inmigración tiene la mirada del mismo sujeto

con respecto al lugar de acogida. Sin embargo, luego de que el migrante ha llegado a su país de destino, puede haber otros movimientos, como lo son un posible retorno al país de origen o una nueva migración a un segundo país de destino. De tal forma, que pueden generarse nuevos procesos de migración, incluso de forma indefinida.

Debido al dinamismo de estos procesos, es necesario el estudio de sus características y dinámicas. A menudo, los estudios migratorios en habla española y, especialmente los de América Latina se han enfocado en la caracterización de los flujos migratorios, las políticas de seguridad y protección de fronteras y, en menor medida la integración social en los lugares de recepción. Sin embargo, este último punto es de vital interés en tanto que permite cuestionar lo que sucede con los migrantes cuando llegan a las sociedades de acogida.

Dentro de todo proceso migratorio, juegan un rol vital tanto la persona que deja el lugar de origen, el o los Estados receptores de migración, así como las sociedades que acogen (Penninx y Martinielo, 2006). El contacto que tienen estos tres actores configura relaciones de poder, por lo que su intercambio y espacio dentro de la sociedad de acogida, tiene vital importancia para entender la forma en que los migrantes se insertan en un lugar. Por ello, es necesario plantear dentro de la discusión, el concepto de integración social, que tiene por objetivo explicar los procesos por los cuales los inmigrantes, pasa a insertarse -o no- dentro de un espacio, tanto de forma individual como adhiriéndose a asociaciones o a otros individuos de su grupo nacional.

La importancia de este análisis recae en la integración como factor de la construcción de cohesión social y la constitución -o no- del ejercicio de la ciudadanía y el acceso a derechos. Así, los estudios de integración permiten analizar la manera en cómo se piensan las políticas públicas, su repercusión en la forma en cómo se integran los migrantes en los espacios de acogida y determinan las relaciones de poder entre “los otros” y los “nacionales”, por ejemplo, a través del acceso a derechos sociales y/o ciudadanos, participación política o posibilidad de asociación. Pero además, permiten involucrar elementos condicionantes como los efectos de la migración en los mercados laborales, mitos y estereotipos sobre sus nacionalidades o condiciones económicas, que afectan el relacionamiento.

1.2 Los modelos ideales de integración desde las políticas públicas

El trabajo de análisis de la integración desde el marco de las políticas públicas, permite comprender y definir a partir de sus tipos, las diferentes formas y características de integración que existen como medida del Estado. En ese sentido, el Equipo de Investigación del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (Gómez, P., Barbosa, F., López-Caniego, M. y Martínez, M., 2005) ha tipificado cinco modelos de integración a partir de los modelos adoptados por diferentes sociedades, estos son: el tipo asimilacionista, de adaptación mutua, de igualdad de derechos y de indeterminación cultural.

Tabla 4 Categorización de modelos de integración social desde las políticas públicas

Modelo	Tipos	Características
Asimilacionista	Asimilación: “abolición de diferencias” (Bauböck, 1996). Otra definición es la que se recoge en Laparra y Martínez de Lizarrondo (2003) que entiende como interiorización por parte de los inmigrantes de las normas existentes en la sociedad de acogida.	Existe una inclinación por ver la integración como un proceso exclusivo del migrante, por tanto, es un proceso fundamentalmente unidireccional. Prevalece el abandono de las costumbres y culturas de origen, asumiendo las características, idioma y valores de la cultura de recepción, para poder pasar a ser parte del lugar de recepción. Autores: Baubock (1996), Laparra y Martínez, Lizarrondo (2003), Asociación Navarra para la Formación y el Empleo, (1993), Rocha-Trindade (1995)
	Aculturación: los procesos por los cuales los miembros de una categoría o grupo étnico adquieren las costumbres, las formas de pensar y otras características del conjunto de la sociedad (sinónimo de asimilación) (Asociación Navarra para la Formación y el Empleo, 1993)	
	Anglo-conformismo: tiene su origen en el siglo XVIII en EEUU y se resume en que las personas inmigrantes llegadas a este país tenían que adoptar los valores y comportamientos de la cultura nacional. (Rocha-Trindade, 1995)	
Adaptación mutua	Melting-pot: fusión entre diferentes grupos étnicos, abandono de la cultura de los distintos grupos étnicos en función de una cultura común. (Rocha-Trindade, 1995)	Se basan en el respeto a la diversidad cultural, como la que se propone en Malgesini y Giménez (2000, pág. 251): "el proceso de adaptación mutua de dos segmentos socioculturales mediante el cual: 1) la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades con los ciudadanos autóctonos, sin que por ello suponga
	Cultura emergente: la estructura cultural es producto de una interacción dinámica entre culturas con estatus diferentes. (Rocha-Trindade, 1995)	

	<p>Ajuste mutuo: los grupos que se insertan se adaptan a las condiciones existentes y la estructura de la sociedad mayor se transforma y redefine sus criterios de cohesión. (Bauböck, 1996)</p>	<p>la pérdida de sus culturas de origen y 2) la mayoría acepta e incorpora los cambios normativos, institucionales e ideológicos necesarios para que lo anterior sea posible. Una importante diferencia de esta definición con respecto a las anteriores es que no se limita a cuestiones culturales, sino que abarca a todos los aspectos sociales, aunque se sitúa en el ideal de cómo debería ser.</p>
	<p>Modelo de reciprocidad: "pretende que ante la nueva situación migratoria se produzcan cambios no sólo en la población migrante, sino también en la población autóctona y en el conjunto de las estructuras sociales, culturales y educativas para que se acomoden al nuevo contexto pluricultural y multiétnico" (C. Gregorio, 1996)</p>	
	<p>Interculturalidad: respeto a la diferencia, relación entre los inmigrantes y sus descendientes y los autóctonos, así como la posibilidad de promoción social por parte de los inmigrantes. (Pablo Pumares, 1998)</p>	
	<p>Sincretismo: la persona inmigrante adapta su cultura a la nueva situación e incorpora los códigos normativos e interpretaciones del nuevo contexto (C. Giménez, 1993)</p>	
De corte aislacionista	<p>"pluralismo cultural": preservación de la identidad cultural de los inmigrantes y las minorías étnicas. (Rocha-Trindade, 1995)</p>	<p>Mantenimiento de la cultura de origen y separación del espacio nacional. Dependiendo de los modelos, algunos adquieren mayor poder identitario y pueden tener cierto acercamiento con los grupos nacionales o una separación definitiva.</p>
	<p>"multiculturalidad": formación de una minoría étnica sólida, con fuertes símbolos identitarios y mantenimiento de buena parte de la cultura de origen. (P. Pumares, 1998)</p>	
	<p>"aislamiento": el inmigrante o su grupo mantienen intactas sus normas, valores y costumbres en el país receptor sin adquirir elementos del estilo de vida del país de acogida (C. Giménez, 1993)</p>	
	<p>"segregación": cuando se produce una ausencia de relaciones entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida y paralelamente se mantienen las tradiciones e identidad propias (recogida en Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2003).</p>	
Igualdad de derechos	<p>Nueva ciudadanía: igualdad de los ciudadanos/as, de sus derechos y deberes, de sus oportunidades; hay indiferenciación entre personas nacionales y extranjeras (Asociación Navarra para la Formación y el Empleo, 1993)</p>	<p>Se vincula la integración al acceso y goce de derechos. Se centra en la obtención de derechos de acuerdo a la nacionalización o a la ciudadanía de las personas que residen en el lugar de acogida. Así, pueden tener</p>

	Integración ciudadana: el proceso de equiparación de derechos, de forma legal y efectiva, de las personas inmigradas con el resto de la población, así como el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato, a todos los bienes, servicios y cauces de participación que ofrece la sociedad (M. Pajares, 2005, p. 99).	mayor o menor goce de derechos, de acuerdo a su status de residencia o en otros casos, esta variable es indiferente.
Indeterminación cultural	"Marginalización": se produce "cuando aparecen sentimientos de pérdida de identidad y de estrés ligados a la aculturación, perdiéndose los contactos cultural y psicológico con la sociedad receptora y la sociedad de origen" (recogido en Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2003, p. 23)	

Fuente: Gómez, P., Barbosa, F., López-Caniego, M. y Martínez, M. (2005). Elaboración propia.

Este análisis permite comprender las diferentes formas de integración. No obstante, esos estudios están centrados en el análisis de cómo se aplican las políticas adoptadas por los Estados. De esta forma, se estudia lo que busca y propone la política, no cómo se integran las personas en lo cotidiano. Además, esos análisis, a menudo se han basado en los aspectos jurídicos y políticos, pero no necesariamente en la forma que se aplica en la práctica, enfocándose en lo que “debería ser la integración o cómo se ha pensado desde lo normativa” y no “cómo se da en la interacción cotidiana”.

Asimismo, algunos de estos tipos se enfocan básicamente en la dinámica del grupo migrante, pero no considera el rol de la comunidad de acogida, actor importante dentro de los procesos de integración, por lo que, aunque estos tipos permiten categorizar el fenómeno, ciertamente no dan cuenta de los condicionantes propios de las sociedades de acogida y sus estructuras de desigualdad. Por lo que la propuesta de abordar la integración desde esta forma de estudio, limita la posibilidad de entender las dinámicas dentro de los procesos.

Por otro lado, para autores como Boswell (2009) y Penninx (2019), queda claro que existe una diferencia crucial e importante en la forma como debe estudiarse la integración y el planteamiento de este tema en las políticas públicas, siendo dos formas de análisis diferentes entre sí, por lo que precisa que:

En la investigación científica, se necesita un concepto analítico integral y abierto (es decir, no normativo) para estudiar el proceso de establecimiento e integración (...). La esencia de las políticas, sin embargo, es la intención de guiar y dirigir los procesos en la sociedad, en nuestro caso, los procesos de integración de los inmigrantes. Las políticas de integración forman parte de un proceso político normativo en el que el problema de la integración se formula como un

problema. El problema tiene un marco normativo y se diseñan e implementan medidas políticas concretas para lograr el resultado deseado. El estudio de las políticas es, por lo tanto, fundamentalmente diferente del estudio de los procesos de integración. (Penninx, 2019, p. 9)

Una preocupación planteada en este punto está referida a las dificultades de la instrumentalización de los conceptos trabajados desde la investigación académica, que a menudo han sido usados como objeto por las políticas públicas, para validar -o no- ciertas medidas y acciones que pueden ir contra la migración o la cohesión social.

Sin duda, la importancia de que se estudie desde las políticas públicas permite mapear los actores involucrados en la construcción de la política, pero asimismo, posibilita entender y definir cómo se construye la idea del problema que se trabaja. Es decir, la manera en que se conceptualiza el problema a resolver por la política pública, permitirá plantear las formas en cómo abordarlo y resolverlo. Ello repercutirá en el actuar securitista de una medida, la marginalización de una comunidad migrante o en propuestas de interculturalidad que pudiesen ser planteadas, todo ello dependerá básicamente de la forma en cómo fue enfocado el problema.

Otro aspecto importante que facilita el estudio de los procesos de integración desde las políticas públicas, es propuesto por Hadj (2019), quien precisa la importancia tanto de la política nacional de los Estados, como la política local, en la construcción de la idea de integración social, así afirma “La inmigración es en gran medida un fenómeno urbano, y la integración de inmigrantes se ha considerado cada vez más como una tarea del gobierno local.”³ (p. 3).

En ese sentido, el rol de los gobiernos subnacionales cobra importancia en la forma como se gestiona la política pública, ello se debe al nivel de contacto que tiene una instancia de gobierno local y su normativa con el quehacer y problemas públicos diarios e inmediatos de sus ciudadanos. De esta forma, pueden influenciar directa o indirectamente en la forma de relacionarse socialmente tanto migrantes como nacionales, así como en el acceso a participación ciudadana en espacios vecinales o en situaciones específicas de acceso a derechos sociales, como la posibilidad de acceder a salud gratuita, a través del sistema de focalización de hogares, manejado por gobiernos locales.

En este punto, resulta necesario precisar el concepto del cual parte el presente análisis, para ello Heckmann ha señalado que la integración es "un proceso duradero de inclusión y aceptación de migrantes en las instituciones, relaciones y estatus centrales de

³ Traducción realizada “Immigration is to a large extent an urban phenomenon, and immigrant integration has been viewed more and more as a local government task”.

la sociedad receptora" (2006 , p. 18). Así, no se encuentra asociado a una forma de intercambio, sino a un proceso de interrelación que puede ser de varios tipos e incluso, pueden confluir varios de ellos entre las comunidades de nacionales y las diversas comunidades de inmigrantes.

De esta forma, como se ha venido desarrollando, la propuesta de la integración en la presente investigación parte del supuesto que este concepto es un proceso bidireccional, multiactor (comunidad, migrantes y Estado), que implican relaciones desiguales de poder, son procesos de construcción constante e inacabados y, responden a una política de gobierno. Pero además, cuenta con múltiples características que enfocan el análisis en cómo se generan y desarrollan los procesos en el quehacer diario, no así en qué tipo se adopta en lo que "debería ser".

1.3 Las dificultades de la integración en los estudios de Ciencias Sociales

Dentro de los estudios sobre las migraciones, se ha discutido ampliamente el término de la integración social, con el objetivo de entender un aspecto fundamental de la forma en cómo los inmigrantes se insertan y relacionan en los nuevos espacios de acogida. Blanco refiere:

con el cambio de milenio es raro encontrar trabajos académicos [...] o investigaciones en torno a la integración de los inmigrantes, que definan y operacionalicen debidamente este concepto [...] más bien pareciese que [...] todos conocieran holgadamente a qué nos referimos cuando hablamos de "integración de migrantes". (2002, p. 73)

Blanco hace referencia a una primera dificultad encontrada al momento de analizar el concepto, aunque existe variada literatura sobre el tema, que precisa sobre la existencia de procesos de integración y las formas en cómo se integran los migrantes en las comunidades de acogida, poco se ha trabajado en su conceptualización, asumiéndose a menudo con un modelo político de integración, por lo que la integración asume las características de la política adoptada. Ello ha generado un rechazo al término de integración, que dificulta su estudio, asumiéndose como una medida negativa que obliga a los migrantes a asumir características de un espacio. No obstante, la integración es un concepto que abarcaría a varios tipos de "inserción".

Penninx (2019) y Schinkel (2018) coinciden en señalar dos dificultades en el estudio sobre los procesos de integración: a) Primero, los conceptos de integración que se han trabajado a menudo han tenido una perspectiva específica sobre su significado. b) Segundo, no son pocos los estudios que han visto al proceso como una dinámica personal, que parte del propio individuo y no se analiza como un proceso más complejo, donde se involucran tanto las instituciones como las sociedades de acogida⁴.

1.3.1 Los actores que involucran la integración

Un segundo aspecto importante, en la discusión es cómo y qué actores se involucran en la integración. A menudo, los estudios se han enfocado en analizar el rol que pasa a tener el migrante dentro del espacio de acogida. Su análisis, a menudo se ha centrado en analizar la integración desde las medidas adoptadas de la política pública y el cumplimiento o no de estas medidas. De esta forma, la responsabilidad de integrarse ha recaído principalmente en el migrante, responsabilizándole de forma unilateral, por las dificultades o falta de integración (Penninx, 2019). No se ha enfocado de la misma forma a otros actores como el Estado. En ese sentido, Hadj (2019, p. 3) precisa:

Lo que estoy diciendo es que la integración de inmigrantes debe ser conceptualizada y enfocada como una técnica de gobierno que hace que las diferencias etno-culturales tengan un propósito para ciertos fines. Esta técnica y sus diferentes propósitos pueden rastrearse analíticamente en discursos, prácticas, regulaciones e instituciones⁵.

En ese sentido, debe entenderse que las políticas de integración, no son medidas casuales o fruto de la buena intención de un Estado, a menudo tienen un propósito que pueden profundizar las diferencias, así como establecer relaciones de poder, a través de hacer evidentes separaciones entre ciudadanos y extranjeros (Sassen, 2013) y los derechos que pueden ejercer tanto los migrantes, como la sociedad de acogida, que sin duda, tiene implicancia en sus posibilidades de movilizarse socialmente.

⁴ Penninx precisa que existe amplia diferencia entre un migrante recién llegado al país de acogida y una persona de segunda o tercera generación, así como la inserción de un migrante económico que cuenta con capital económico en comparación con una persona refugiada. Ello configura diferencias que repercuten en la forma de integración (2019, p.5).

⁵ Esta es una traducción realizada por la autora, la versión en inglés es: "I am making is that immigrant integration should be conceptualized and approached as a governance technique rendering ethno-cultural differences purposeful for certain ends. This technique and its varying purposes can be traced analytically in discourses, practices, regulations, and institutions."

Asimismo, algunos estudios parten de la generalización de una comunidad migrante como un grupo homogéneo, sin considerar que un mismo colectivo puede insertarse de forma diferenciada en un mismo espacio. No obstante, intra-comunitariamente las diferencias están condicionadas tanto en condiciones socio-económicas, de género, por generación o fenotípicamente. Ello hace que, en la práctica, la forma de integración pueda darse de forma diferenciada y pudiera integrar más o menos, de acuerdo a sus condiciones de clase o condición migratoria en el país.

No obstante, Penninx y Martiniello (2006) precisan la necesidad de analizar la existencia de tres actores en los procesos de integración; la comunidad nacional, los inmigrantes y las instituciones. Así, Schinkel (2018) y Penninx (2019) precisan los procesos de integración como procesos bidireccionales, donde el inmigrante juega un rol importante dentro de su inserción, pero también lo hace la sociedad de acogida y el Estado, a través de sus instituciones, ya sea en el rechazo o aceptación de quienes llegan.

Sin embargo, estos dos 'socios' son desiguales en términos de poder y recursos. La sociedad receptora, especialmente su estructura institucional y su reacción ante los recién llegados, es mucho más decisiva para el resultado del proceso que los propios inmigrantes. (Penninx, 2019, p. 14)

En ese sentido, es posible notar que las comunidades de acogida tienen mayor peso en la posibilidad de integrar a una comunidad migrante; su lugar en el ejercicio de sus derechos como ciudadano, le permite elegir autoridades que representen su posición respecto a la migración. De esta manera, es posible identificar la promulgación de leyes que van acorde a la perspectiva de los votantes, así como instituciones que responden a estas expectativas. En ese sentido, existe una relación desigual de poder, en tanto que los migrantes no tienen posibilidades de representación (salvo en algunos casos, a nivel local), por lo que su participación se ve reducida y depende de la política migratoria que se adopte, que puede significar medidas positivas de inserción o barreras y exclusión para las personas extranjeras.

De esta forma, las políticas adoptadas por las instituciones universales tienen peso gravitante en el análisis de la integración; su definición, modo de entender y la forma en cómo se percibe. Asimismo, la manera en cómo definen a los inmigrantes y las estrategias de integración es un tema político que ciertamente, definirá si pueden pasar a ser parte de la sociedad de acogida como “foráneos”, como “parte de la sociedad” o como “migrantes temporales”.

Ciertamente, el análisis de los procesos de integración requiere considerar las políticas e ideas de las instituciones claves en la integración, así como las estructuras de desigualdad instaladas en el mismo espacio de acogida donde llegan los migrantes. Por lo que, la comunidad de acogida y sus instituciones son actores igual o más definitorios en el proceso de integrar, que la intención de los migrantes de pertenecer o no.

1.3.2 La confusión entre el concepto y el modelo

El debate sobre la integración se ha centrado principalmente no en definir qué se entiende por el concepto, sino cómo se aborda en la práctica. Respecto a este punto, se precisa que:

“Existe mucha confusión alrededor del concepto, hay claramente selectividad y normatividad en su uso en la retórica política e investigación; hay también una fuerte influencia de políticas y política en qué se investiga y cómo”⁶. (Penninx, 2019, p. 1)

De esta forma, se asume el concepto de integración desde un solo modelo, así la integración en algunos espacios se conceptualiza de forma multicultural o se equipara su significado con un modelo de inclusión o asimilación. No obstante, existen múltiples definiciones sobre lo que es integración, así, según Penninx, Esser define la integración como 'la inclusión [de actores individuales] en sistemas sociales ya existentes' (Penninx, 2019, p. 8), incluso algunos autores han precisado la distinción entre el concepto de integración e inserción, Herán refiere que:

“la inserción se referiría a la acogida en el mundo profesional, la integración, al conjunto de dimensiones económicas, sociales, culturales y cívicas sin que esto suponga el abandono de la propia identidad por parte del inmigrante; y la asimilación supondría un cambio completo de cultura”. (2002, p. 26)

Existen dos espacios de análisis, desde donde se ha conceptualizado la integración social. 1) Primero, desde el debate político, esto es definir el concepto a través de los modelos adoptados por las políticas públicas desde los Estados de acogida, lo que ha conllevado en muchas ocasiones a definir la “integración social” con políticas como la asimilación o aculturación, que, aunque ha permitido entender el rol del Estado en la integración, ha conllevado al cierre del debate sobre el concepto en sí mismo. 2) Segundo,

⁶ Esta es una traducción realizada por la autora, la versión en inglés es: “there is a lot of fuzziness around the concept; there is clearly selectivity and normativity in its use in political rhetoric and in research; there is also a strong influence of politics and policy on what is researched and how.”

el análisis desde el espacio de la academia, se ha preocupado por comprender el fenómeno a partir de las características y dinámicas de integración a través de sus actores principales, o por conceptualizar y operacionalizar su análisis. No es por tanto extraño que se señale que:

El problema de la integración no es una cuestión de grados, cuantitativa, sino una cuestión cualitativa y que se centra en la forma en que adopta la integración, o para ser más exactos, la posición y el papel que pasa a desempeñar la persona inmigrante en el conjunto de la sociedad. (Gómez, Barbosa, López-Caniego y Martínez, 2005, p.9)

En este sentido, Schinkel (2018) critica el fracaso de la integración como política, debido a que, a menudo se parte de modelos ideales de integración, a través de la adopción de tipos como el multiculturalismo, asimilacionismo u otros, como formas de integrar. Asimismo, la forma de investigar ha centrado su análisis de forma exclusiva en los modelos adoptados desde las instituciones, dejando de lado la forma en que se asienta el inmigrante en la vida real, lo cual es “una trampa de la integración” (prf. 4)

Al estudiar los procesos de integración, la primera pregunta a analizar es cómo los diferentes actores políticos y sociales perciben y enmarcan la integración de los inmigrantes. Un marco es una reconstrucción del problema y una definición de un problema de política, que incluye los supuestos subyacentes de las causas del problema y sus posibles soluciones. Estudiar políticas significa, por lo tanto, observar cómo se define y explica realmente el problema y qué se propone que se deba hacer al respecto (Penninx y Garcés-Mascreñas, 2016, p. 20)⁷.

Sin duda, los imaginarios y construcciones a nivel de la política pública de los Estados, determina y condiciona las posibilidades de pertenencia e integración de los migrantes, así también permite comprender la forma en que se piensa que debe ser la inserción. Ello puede llevar a adoptar medidas más restrictivas de intercambio y asumiendo a los colectivos de migrantes como grupos problema o, facilitando el acceso a derechos e interrelación. No obstante, no basta con analizar estos modelos, sino la forma como se genera la integración de forma práctica en la interacción entre el migrante y la sociedad de acogida.

⁷ Traducción realizada por la autora, en inglés se señala: “When studying integration policies, the first question to be analysed is *how different political and social actors perceive and frame immigrant integration*. A frame is a reconstruction of the problem and a definition of a policy issue, including the underlying assumptions of the problem’s causes and possible remedies. Studying policies means thus looking at how the problem is actually defined and explained and what is proposed that should be done about it.”.

Aunque los procesos de integración se han asumido como un “modelo de política”, esta puede ser de diferentes tipos. De esta forma, la integración no se conceptualiza desde el entendimiento de medidas multiculturales, segregadoras o interculturales, siendo que la integración es un proceso de constante construcción y multiactor que se enfoca en entender las diferentes formas en las que una persona pasa a interrelacionarse y ser parte de una sociedad, pudiendo tener múltiples formas de hacerlo como; adaptación mutua o asimilacionista, entre otros. Por lo que no se circunscribe a un solo modelo de inserción. Esto contraría la idea de que es un modelo unidireccional y que la palabra “integración” se encuentra supeditada a una sola clasificación o modelo. En ese sentido, el proceso de “integrar” se refiere al análisis de los diferentes procesos que conllevan las comunidades de inmigrantes en la relación con los otros, en sus diferentes ámbitos; trabajo, relaciones sociales, educación, etc.

1.4 Integración desde los estudios de migración peruana

Aunque los estudios sobre migraciones en Perú no han considerado ampliamente el análisis de los procesos de migraciones internacionales, dentro de la literatura es posible encontrar caracterizaciones y teorizaciones sobre el aspecto de la integración. El fenómeno de migración interna cobró vital importancia como objeto de estudio a partir de los análisis de Matos Mar en 1984, donde da cuenta sobre la influencia de los movimientos migratorios en la urbe, estos estudios pasarían a analizar el cambio de estos procesos hacia el exterior o sobre la reconfiguración de las relaciones entre migrantes y sociedad de acogida Berg (2016), Degregori (1986).

Estos análisis se centran en entender la forma en que la población migrante, que se movilizaba mayoritariamente de la sierra hacia la costa, se inserta en ciudades con importante desarrollo industrial en el país, aunque hasta 1980 las migraciones se caracterizaron principalmente por ser movimientos del campo a la ciudad. Esta situación ha ido variando en las últimas décadas⁸. En ese sentido, el fenómeno de migración interna ha significado una importante re-configuración de las relaciones sociales y económicas

⁸ Algunos estudios como el de Berg (2016) dan cuenta del cambio de migraciones internas a las migraciones hacia el exterior como Estados Unidos u otros países, lo que da cuenta de más de 3 millones de personas que se encuentran fuera del país.

en Perú, que da cuenta de la complejidad del intercambio y de los discursos sobre la identidad.

Así, Mendizábal (2012) precisa en sus estudios los diferentes intentos desde la academia y la clase política por construir una identidad. De esta forma, mientras en 1945 estos grupos tenían intenciones de incluir el discurso indigenista dentro de lo que se consideraba como la “cultura nacional”, no se consideraron las diferentes identidades, excluyendo de la idea de lo “nacional” a lo considerado como “criollo”, debido a que no era algo considerado como “propio”, sino una herencia colonial. Mientras que, a partir de 1970 lo folklórico y popular pasa a ser una cuestión peyorativa y devaluada, donde se buscaba superar todo aquello que no calificaba como “moderno”. De esta forma, se adopta la idea de “todas las sangres”, pero con ciertos atisbos de diferenciación dentro del grupo nacional:

Dicha apropiación de elementos culturales no implica necesariamente aceptación de las personas mismas, y es altamente probable que el aprecio estético por una práctica vaya acompañado de una toma de distancia e incluso desprecio por quienes la practican. (2012, p. 107)

Su propuesta, precisa entender las prácticas no sólo como una dinámica propia de la identidad de un grupo, sino como “parte de una construcción continua del orden cultural local” (Mendizábal, 2012, p. 102). En ese sentido, caracteriza a los procesos de integración nacional como situaciones inacabadas, que se encuentran en constante ajuste y construcción. Asimismo, da cuenta de propuestas de integración que excluían a ciertos grupos de la consideración de identidad nacional.

“Desborde popular y crisis del Estado” (Matos, 1984) analiza el inicio de la migración masiva a Lima, desde las provincias y da cuenta de la coexistencia de dos mundos que se encuentran; el del rezago de las costumbres hispanas y coloniales e influencia norteamericana y, el mundo de las costumbres andinas tradicionales. De esta forma, su propuesta busca analizar la integración desde cuatro ámbitos: lo laboral, económico, el aspecto de la vivienda y lo cultural. Dando cuenta de las complejas relaciones que se tejen principalmente en la ciudad de Lima.

Matos Mar precisa que luego de 1980 existe un control hegemónico que promueve la homogeneidad cultural, a través del cuestionamiento de identidades de culturales nacionales que terminan ahondando y haciendo más pronunciadas las diferencias entre la élite y las masas. Por ello, para los migrantes se manifiestan dos opciones: a) someterse al sistema legal, lo que implicaba aceptar la falta de techo o b)

violentar los límites del sistema establecido, a través de una nueva legalidad; la invasión de espacios.

En ese sentido, la propuesta desde la urbe es permitir la informalidad, con la idea de que la expansión de recursos económicos (estatales y privados) permitiría su inevitable integración a las estructuras. No obstante, tres factores dificultan esta integración: a) la desocupación, b) pocas opciones laborales y c) la empleabilidad en trabajos de bajos salarios.

Socialmente se conforman las denominadas “barriadas y barrios populosos”, que terminan constituyendo espacios de intercambio constante y construyen nuevas culturas y formas de organización vinculadas a lo andino, pero también a las dinámicas propias de la urbe. En ese sentido, hay una fuerte importancia en construir lazos que refuercen la solidaridad.

Es decir, se da cuenta de una integración como un proceso en movimiento y que no confluye en una sola dirección (del migrante hacia el Estado), sino que es de construcción constante, pero de forma segmentada. Así, se constituyen dos Perús; “el oficial: criollo y legal” y la “otra sociedad: la ilegal y migrante (Matos Mar 1984, Degregori 1986, Golte 2018, Mendizábal 2012), que coexisten constantemente, pero que además, necesitan de diálogo por la importancia y peso que tienen ambos en el desarrollo de cualquier medida que les atañe.

Por lo que la integración vista desde la política emprendida por el Estado, se ve orientada a una integración marcada por la asimilación de los grupos migrantes y de segregación contra la población migrante, donde empezaron a constituirse asentamientos humanos:

(...) Más aún si los nuevos asentamientos así fundados ocupan en su mayoría un espacio continuo que se extiende a manera de cinturón abrazando/aprisionando a los sectores más pudientes de la urbe. Diferente hubiera sido si los recién llegados quedaban dispersos en la gran ciudad o incluso si, llegando a conformar barrios, éstos resultaban a su vez salpicados por todo el casco urbano. (Degregori, Blondet y Lynch, 1986, p.20)

Ciertamente, la dinámica propia de estos grupos permitió una integración que, aunque integró elementos de la ciudad, mantuvo también dinámicas propias de su lugar de origen, como la reciprocidad o el establecimiento de vínculos a nivel endogámico, para no perder la identidad y formas de organización. No obstante, es una población que ha sido segregada residencialmente. En ese sentido, lo propuesta por Matos Mar, Golte y Mendizábal dan cuenta de que los procesos de integración, son constantes, inacabados y

de construcción constante en los diferentes niveles tanto en la construcción de discursos nacionales, como en la gestión del espacio local.

Luego de los análisis de migración interna, los estudios peruanos también centraron como objeto de estudio a los grupos de peruanos en el exterior, pero también algunos pocos estudios se han centrado en analizar el reciente fenómeno de migración extranjera en Perú (Koechlin y Pedemonte, 2018, Berganza y Purizaga 2011, Berganza, y Cerna 2015, Berganza, 2016, Berganza y Solórzano, 2019, Blouin 2019, Acosta, Freier y Blouin 2019), donde se hace evidente el cambio de las dinámicas de migración e incluso, sobre cómo la integración pasó de un discurso de exclusión a uno de intercambio constante y fluido.

1.5 La integración desde sus dimensiones de análisis

Los estudios de los procesos de integración, han profundizado detenidamente en la caracterización de este fenómeno. Algunos autores como Esser (2004), Blanco (2000), Bosswick y Heckamn (2006), Penninx y Garcés (2016) proponen trabajar los análisis desde las dimensiones que tienen los procesos de integración social y, aunque su forma de categorizarlos y jerarquizarlos difiere, es posible encontrar puntos en común. Blanco propone partir el análisis desde las dimensiones prioritarias de atención.

Blanco (2001) precisa que el proceso de integración no debe seguir un mismo modelo en simultáneo frente a las diferentes áreas que necesiten intervención, para la autora, estas serían: “la estructural, la social, la cultural y la identitaria”. En primer lugar, la dimensión de lo estructural está determinada por lo económico, así:

“Se trata del entramado de relaciones de producción, de los mecanismos que las rigen y de la administración social redistributiva, que condiciona la posición social de la población y sus relaciones de poder”. (Blanco 2001, p. 228)

La educación, la renta y el ámbito laboral son tres variables que permitirán definir la clase en la que se encuentra el inmigrante dentro de un espacio, así como su posibilidad de tener movilidad social dentro de la comunidad de acogida. Bosswick y Heckmann (2006) discuten este punto, puesto que plantean que la variable ciudadanía y la seguridad social son elementos que tienen la misma importancia en la posibilidad de ascender o no socialmente. Además, la autora señala que hay factores que condicionarán la integración dentro de su espacio, estos son: el contexto económico de la sociedad

receptora, la existencia previa de enclaves étnicos, el tipo de inmigración, así como el origen de la inmigración, además de las cualificaciones profesionales previas de los inmigrantes.

Una segunda dimensión planteada por Blanco (2001), Bosswick y Heckman (2006) aborda la esfera de las interrelaciones sociales. “es indicado por las relaciones privadas de la gente y las membresías de grupos principales. Los indicadores son relaciones sociales, amistades, asociaciones, matrimonios y membresía en organizaciones voluntarias” (2006, p. 17). De esta forma, se aborda el ámbito sobre cómo se dan las relaciones dentro de la sociedad de acogida, que a menudo pueden verse influenciadas por las dinámicas propias de los lugares de origen. El ámbito social a menudo permite crear redes de soporte con otros migrantes o incluso, dentro de la misma sociedad de acogida.

Una tercera dimensión está dirigida al ámbito de la cultura, Blanco (2001) precisa que esta dimensión abarca:

Numerosos aspectos de la vida comunitaria que le dan sentido y singularidad: tradiciones, lengua, valores [...] Las variables más significativas sobre el modo de desarrollar la convivencia cultural las podemos encontrar en los elementos que conforman la cultura humana. De entre ellas, una aparece como la más significativa: la lengua. (2001, p. 234)

Así, los autores proponen que a menudo, la integración se ha centrado en lograr la cohesión social, a través de procesos de asimilación o de cambio de la cultura del inmigrante. No obstante, Heckman precisa que “la integración no se entiende en el sentido de abandonar las costumbres y expresiones culturales” (2006, p. 16). Ciertamente, el rol del idioma juega un rol importante, porque permite comprender las diferencias de relacionamiento del otro grupo, pero también tiene igual peso conocer los códigos conductuales, que facilitan un intercambio más llano y fluido. Aunque ciertamente, esta responsabilidad no recae exclusivamente en el migrante.

Finalmente, el ámbito de lo identitario es objeto de análisis de los procesos de integración. De esta forma, Para esta dimensión, se consideran los elementos de: reconocimiento, definición que tenga el migrante sobre sí mismo, posibles apropiaciones a nuevos elementos identitarios y reciprocidad (Berganza y Solórzano, 2019). Ciertamente este espacio permite aclarar también las diferencias que se tienen dentro del grupo y que hacen del inmigrante, una categoría de distinción; su sexo, el género, la edad, religión, estatus social. Estos elementos conforman parte del modo en cómo se reconoce

el individuo frente a los demás, haciéndolos parte del grupo, pero además, valorando las diferencias que hay dentro de este.

En ese orden de ideas, las categorías nombradas permiten ver que la integración no es un proceso individual, sino que involucra a varios actores, por lo que es un proceso colectivo que no debe ignorar la identidad cultural de las comunidades de inmigrantes que llegan y tampoco de quienes son receptoras. Ciertamente, ambas posiciones juegan un rol de poder, donde el segundo tiene mayor peso, en tanto que por ejemplo, puede elegir la política a seguir a través de los procesos electorales o ser elegido y ser quien adopte las nuevas políticas de migración.

Asimismo, la integración no puede darse en una sola dimensión, sino que se genera de forma continua y dinámica en todas las áreas, aún incluso cuando no existe una política o normativa. Por tanto, normar o integrar exclusivamente en el área laboral o en la dimensión social dificulta estos procesos. Las políticas de integración, como tales, deben darse en todas las dimensiones mencionadas, de forma que pueda lograr una real convivencia que permita el intercambio igual.

Además, como se mencionó anteriormente no debería pensarse el análisis de la integración social de forma unidireccional, siendo que esos procesos son dinámicos y de interrelación constante, es necesario pensar su estudio desde tres actores importantes a) la integración desde el Estado, como políticas e instituciones b) la sociedad de acogida y c) los inmigrantes, estos tres elementos permiten el intercambio y la relación entre nacionales e inmigrantes, que, más allá de encontrarse normado -o no- tienen contacto constante, lo que configura una forma de insertarse.

Si se entiende la integración como la interacción entre los recién llegados (y sus generaciones) asentados en una sociedad y que genera cambios, tanto en la sociedad de recepción y/o en los inmigrantes (Penninx, 2019), entonces, este fenómeno puede darse aún si no existe una política que normativice el proceso. De esta forma, se entiende como una interacción y construcción constante, por lo que no es posible hablar de algo opuesto a la integración, ésta existe en tanto hay contacto de forma programática.

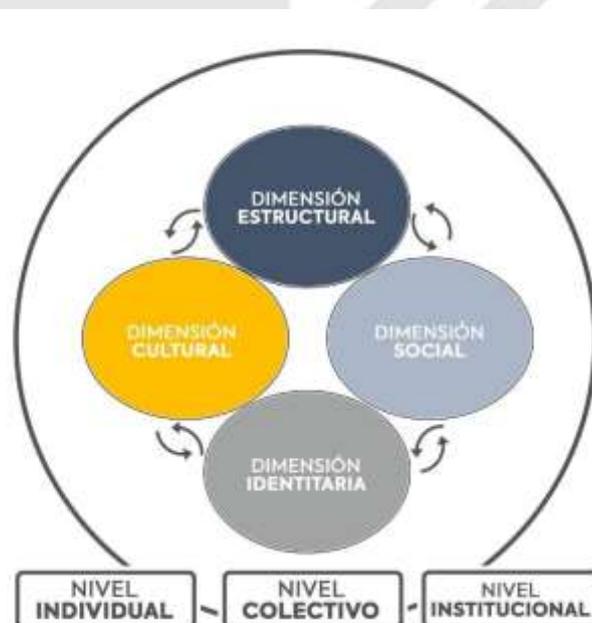
Como se señaló con anterioridad, para poder analizar la integración se requiere contemplar no sólo la forma en cómo el migrante se relaciona dentro del espacio de acogida. El Estado y la comunidad de acogida juegan un rol importante en la forma en que alguien es integrado. De esta forma, Penninx y Martinello (2006) proponen tres niveles de análisis. Primero, se encuentra el nivel conformado por el nivel individual que examina los procesos personales de los migrantes.

Un segundo nivel, se encuentra enfocado en lo colectivo, es decir en el grupo nacional, enfocado a comprender la existencia de redes de soporte y ayuda en el espacio de acogida, que finalmente permiten evaluar sus posibilidades de gestión, organización y movilización de recursos.

El tercer nivel, son las instituciones. Aquí, los autores hacen la diferencia de dos tipos: a) las instituciones que son universales y, b) las institucionales que tienen como fin los migrantes o se encuentran dirigidas por ellos. El primero cobra vital importancia, porque son espacios clave que pueden facilitar el ejercicio a derechos o negar el acceso a estos. Lo que desencadena una situación de desigualdad y desequilibrio entre migrantes y nativos. En el segundo caso, a menudo las organizaciones organizadas por y para los migrantes, permiten establecer redes de soporte y facilitar ayuda en la inserción como: bolsas de trabajo, ayudas económicas, contactos, entre otros.

El siguiente cuadro permite ejemplificar la forma en cómo se integran cada uno de los niveles planteados por Penninx y Martiniello (2006) y Penninx (2019) dentro de cada dimensión desarrollada por Blanco (2001) y Heckman (2006).

Figura 1 Propuesta sobre relación de dimensiones y niveles de integración



Elaboración propia.

La tabla 5 muestra la distribución de las dimensiones propuestas por Blanco (2000, 2001) y los niveles trabajados por Penninx y Martinello (2006), de acuerdo a cada

una de las variables que serán desarrolladas dentro de la investigación y el trabajo de campo realizado⁹.

Tabla 5. Propuesta por dimensión y niveles de integración

Dimensión ¹⁰ / Indicador		Nivel Individual	Nivel Colectivo	Nivel institucional
Estructural¹¹	Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Se consideran las dificultades y facilidades percibidas para realizar la regularidad documental. Interés en permanecer en el lugar de acogida. Interés en participar del espacio público (elecciones y representación). 	<ul style="list-style-type: none"> Confianza en las instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Considera las dificultades y posibilidades que presenta el Estado para la regularización de la situación migratoria (tiempo de espera, burocracia, costo, requerimientos, etc.).
	Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa el proceso del migrante para conseguir trabajo. Tipo de trabajo al que acceden vs. Nivel educativo o experiencia profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Considera la presencia de organizaciones o redes de soporte que, entre sus acciones faciliten o apoyen en la búsqueda de trabajo. Ayudas económicas y/o existencia de bolsas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Analiza las dificultades y facilidades de las instituciones que trabajan el tema laboral, así como normas y fiscalización para el cumplimiento de los derechos laborales. Se consideran las facilidades o dificultades institucionales para el ingreso

⁹ Estas variables han sido desarrolladas con anterioridad en: Berganza, I y Solórzano, X. (2019) y Berganza, I. y Solórzano, X. (2019b), como parte de una investigación realizada en el marco del proyecto de investigación sobre procesos de integración de comunidad venezolana y colombiana en Perú y Ecuador. La presente investigación también parte de la propuesta de unir ambas teorías para el análisis de la integración social. En el caso de este documento, solo se abordarán las dimensiones estructural y social. Por lo que el cuadro aborda las variables solo de estos ámbitos, aplicados al análisis multinivel en el caso particular de la región de Tacna.

¹⁰ Para el desarrollo de la presente investigación, se hizo énfasis solo en dos dimensiones: estructural y social. No obstante, los autores propuestos trabajan dos variables más: cultural e identitaria.

¹¹ En el caso de la variable estructural, para la realización del presente trabajo solo hemos tomado los indicadores de ciudadanía y trabajo. No obstante, esta variable también considera indicadores como el ámbito económico, el acceso a la salud y educación.

				en el mercado laboral y la participación sindical.
Social	Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Considera la experiencia del inmigrante en su elección y condiciones de vivienda, así como las dificultades encontradas para acceder a ella. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza la dispersión o segregación residencial del grupo nacional. • Valora los apoyos recibidos por organizaciones de inmigrantes o nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas adoptadas para asegurar la vivienda para personas extranjeras en situación de vulnerabilidad.
	Relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Valora las relaciones que tiene el inmigrante en los espacios de socialización en su interacción con connacionales y nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Considera los espacios de socialización habituales y las redes de apoyo creadas (grado de asociatividad) en los espacios de acogida. • Opinión de las comunidades de recepción y de los inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad y facilidades para permitir la reagrupación familiar. • Conocimiento y uso de instrumentos de la tecnología para la difusión de la información para el proceso de integración (blogs, Facebook y YouTube) u otra iniciativa que permita un buen relacionamiento.

Fuente: Berganza, I y Solórzano, X. (2019)

En esa línea, el objetivo de este estudio es comprender las dinámicas de integración social de los inmigrantes en un espacio de acogida local, utilizando las teorías planteadas tanto por Blanco, Heckmann y Penninx y Martiniello, respecto a dos dimensiones de la integración: la estructural y la social, con el objetivo de comprender las dinámicas y forma de insertarse en Perú, considerando la influencia y peso que tiene en estos procesos, el rol del Estado y las comunidades de acogida peruana.

En consecuencia, la propuesta de concepto de integración de la que se parte, la caracteriza como un proceso dinámico, inacabado, multiactor, bilateral, diferenciado dentro del grupo y que conlleva dentro de sí una dinámica de poder que determina la forma en que se integran las personas en las sociedades de acogida. Ello es posible analizarlo a partir de la propuesta por dimensiones y niveles que se ha propuesto

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE LA CIUDADANÍA DE LA COMUNIDAD VENEZOLANA

La dimensión estructural se caracteriza porque sus elementos posibilitan la movilidad social del inmigrante, así como mejores condiciones de vida en las comunidades de acogida. El presente capítulo analiza la variable de ciudadanía, perteneciente a la dimensión estructural de integración. Ambos elementos, permiten conocer las características y condiciones en las cuáles se integran las personas venezolanas en la ciudad de Tacna.

2.1 ¿Un modelo de integración?: La ciudadanía como factor central

El ámbito de la ciudadanía podría entenderse como el simple estudio de las facilidades de regularización documental, que tienen las personas extranjeras para residir en un espacio. Sin embargo, autores como Bosswick (2006) y Penninx (2006) enfocan su análisis en el aspecto del acceso y ejercicio de los derechos; tanto desde las posibilidades de regularización, como desde poder participar social o políticamente de las decisiones públicas.

La influencia que tiene el ejercicio de la ciudadanía en los procesos de integración juega un rol importante. García (2015) hace referencia a la tendencia de asociar la idea de integración con la ciudadanía de forma exclusiva. Precisa así que esta asociación tiene dos efectos sobre lo que se ha definido como “integración cívica”: una vertiente programática y una normativa cuyo enfoque “tiene como núcleo central la participación de los inmigrantes en la esfera pública y la redefinición de los criterios de pertenencia a la comunidad” (p.92), mientras que, en lo programático, se traslada el peso de la integración hacia los migrantes y su voluntad de pertenecer al nuevo espacio. Es

decir, la ciudadanía de las personas migrantes se funda en la necesidad de que la pertenencia de éstas, pase a identificarse con el lugar de acogida. De tal forma que se acojan los valores, costumbres e ideales del nuevo espacio, dejando de lado el lugar de origen. Este paso, permitirá el acceso completo a los derechos.

Sobre este punto, Huddleston y Peter (2013) profundizan en la discusión reciente en la Unión Europea, sobre políticas que abogarían por establecer el acceso completo a la gama de derechos sociales y políticos a residentes, sin la necesidad de la “naturalización” de los mismos dentro de los estados-nación. Así, la ciudadanía y la residencia se encontrarían asociadas para poder acceder a derechos. En ese sentido, precisan lo siguiente:

En lugar de la naturalización, abogan por la extensión de todos los derechos de ciudadanía nacional, incluyendo los derechos a voto nacionales, a todos los residentes legales, bajo la bandera de ciudadanía basada en residencia o un enfoque basado en derechos (...) En tales propuestas, los derechos ciudadanos serían derechos colectivos de todos los residentes y la membresía sería declarada por todos aquellos que deseen ser, por ejemplo, británicos o franceses. La ciudadanía nacional sería una forma de membresía legalmente intrascendente. Como resultado, la naturalización no sería un medio ni un fin del proceso de integración, ya que todos los residentes ya tendrían los medios legales para la integración social¹². (2013, p.2)

De esta forma, se propone otra contraparte, la posibilidad de acceder a los derechos sin la necesidad del abandono completo de la identidad. Así, deja de ser importante la “naturalización” y, se considera a la residencia como un elemento para ejercer la ciudadanía.

En esa línea, el debate tanto académico como a nivel institucional analiza quienes pueden tener acceso a la gama completa de derechos; aquellos que son residentes o quienes son naturales de un lugar. Así, el ejercicio de derechos como la salud, educación e incluso la participación política podría encontrarse sujeto a una condición migratoria.

No obstante, el presente trabajo desarrolla el concepto de ciudadanía a través de tres componentes; el ejercicio de los derechos sociales y políticos (lo que incluye la

¹² Traducción realizada por la autora, en inglés se señala: In lieu of naturalisation, they advocate for the extension of all national citizenship rights, including national voting rights, to all legal residents, under the banner of residence-based citizenship or a rights-based approach (...) In such proposals, citizenship rights would be collective rights of all residents and membership would be self-declared by all those who wish to be, say, British or French. National citizenship would be a legally inconsequential form of membership. As a result, naturalisation would be neither a means nor end of the integration process, since all residents would already have the legal means for societal integration

posibilidad de encontrarse regular en un país, trabajar de manera formal, entre otros), la posibilidad de participar en el espacio público, así como la relación que tienen con las instituciones.

En ese sentido, se pretende abordar las medidas relacionadas al acceso a derechos y participación adoptadas desde las instituciones universales (a nivel nacional y local), así como el acceso efectivo que se tiene a derechos, desde la perspectiva de los migrantes. De tal forma, que pueda entenderse las características de esta integración, así como sus condicionantes.

2.2 Política Nacional Migratoria

En 2017, durante el gobierno de Kuczynski se publicó la Política Nacional Migratoria 2017 - 2025, herramienta que tiene como objeto establecer los ejes y objetivos prioritarios de acción en materia migratoria. De esta forma, se establecieron cuatro ejes de trabajo: peruanos en el exterior, peruanos con deseos de migrar, retornados a Perú y extranjeros que se encuentran en Perú. Respecto a este último eje, el análisis identificó cinco problemas prioritarios:

- a. Estigmatización hacia el migrante: se ve a la población extranjera como infractora o un riesgo para la seguridad.
- b. Vulneración de derechos fundamentales como al debido proceso, igualdad y reagrupación familiar y preocupación por personas en situación de vulnerabilidad.
- c. Límites de acceso a servicios básicos, adicionalmente, ausencia de la suscripción de convenios entre los sectores e instituciones del Estado que viabilicen la aplicación de la política migratoria requerida.
- d. Falta de estrategias de integración nacional y desarrollo.
- e. Falta de una estrategia nacional para la identificación y atención de necesidades de grupos migrantes que puedan sufrir por causa de desastres naturales en Perú.

Es importante notar que la Política Migratoria establece que el objetivo para responder a estas deficiencias, es “promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de derechos humanos e identidad cultural”. Ello, a través de facilitar el acceso a servicios básicos, desarrollar mecanismos de acción para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, respeto

de identidades nacionales y acciones contra la discriminación y la xenofobia (Decreto Supremo N° 015 - 2017 - RE, 2017).

En ese sentido, la propuesta de la Política Migratoria conceptualiza la integración como un proceso complejo y que, considera varias dimensiones de intervención que implican el beneficio tanto del migrante como de la sociedad de acogida. Ello incluye no solo la regularidad, sino el acceso a salud y educación, así como el respeto a la identidad. Vale bien preguntar en este punto qué características tiene esta integración propuesta desde el Estado peruano.

Adicionalmente, la Política Nacional de DDHH 2018 - 2021 considera entre los grupos de especial protección a las personas en situación de movilidad humana. De esa forma, establece dos objetivos dirigidos a la población extranjera que reside en el país (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018, p. 139 - 142):

1. Garantizar los derechos en condiciones de igualdad de los extranjeros/as bajo la jurisdicción del Estado peruano. Para lo cual se plantean tres objetivos:
 - a) Énfasis en mecanismos de información, atención, protección y acceso a servicios de salud, educación y protección consular (p. 39)
 - b) Trabajo de prevención en situaciones de vulnerabilidad. (p. 40)
 - c) Garantía del debido proceso en procesos administrativos. (p. 40)
2. Propiciar una protección migratoria humanitaria a niñas, niños y adolescentes no acompañados extranjeros, conforme a lo establecido en la normativa sobre la materia.
 - a) Procurar protección a través de otorgamiento de la calidad migratoria humanitaria.
 - b) La protección debe brindarse de manera integral y abarcar todos los aspectos.
3. Garantizar el acceso a programas y servicios a las personas con estatus de refugiado que facilite su integración, asegurando en el caso de los solicitantes de refugio el acceso a programas de salud para situaciones de emergencia.
 - a) logren integrarse en la sociedad peruana, asegurando sus derechos y acceso a programas y servicios del Estado
 - b) adoptar, entre otras medidas, políticas, sistemas y prácticas que tengan en cuenta a los refugiados.

En ese sentido, la Política Migratoria se encuentra alineada al Plan de Derechos Humanos, donde se precisa la necesidad de adoptar medidas a la integración de personas

extranjeras en el país, ello con el matiz de asegurar dos aspectos básicamente: información para acceder a derechos y asegurar su acceso a través de programas del Estado. Ambos objetivos están basados en una mirada estructural de la integración, respecto a los puntos de educación, salud y ciudadanía.

La Ley N° 1350 (en adelante, Ley de Migraciones) y su Reglamento reconocen entre sus principios; el respeto a los derechos humanos, el aporte del migrante en el desarrollo del país, la reagrupación familiar, así como la integración del mismo y su familia dentro del país. Sin embargo, ni la Ley de Migraciones, ni el Reglamento establecen los términos bajo los cuales se entiende el concepto de integración o se aplicará la misma. En abril de 2018, la Superintendencia de Migraciones creó el equipo de trabajo de integración migratoria cuyas funciones establecen: proponer, implementar y evaluar la política migratoria interna, así como promover la integración de las personas en situación de vulnerabilidad a la sociedad peruana (Superintendencia de Migraciones, 2018, art. 4). Una entrevistada de la Superintendencia de Migraciones precisa:

Digamos que nosotros, como Superintendencia, no tenemos un documento formal y eficiente; lo que existen son planes de trabajo elaborados por el equipo que asume la integración migratoria como un proceso de interacción mutua. No entendemos la integración como asimilación, no de interrelación, sino de integración, es decir que ambos asimilamos las costumbres y patrones, los unos de los otros. No por ser nosotros los receptores de las poblaciones, queremos que ellos aprendan y se adecúen a nosotros, sino que nosotros también asimilemos lo que ellos traen, en esa mirada, más democrática, más horizontal. (Especialista en migraciones, ciudad de Lima, 23 enero de 2019)

A la luz del testimonio, es posible encontrar interés en tener un modelo de intercambio constante que permita aprendizajes mutuos. Sin embargo, poco se ha desarrollado en medidas que sigan esa línea y que, permitan una visión multidimensional de la integración. Así, se identificó que las medidas adoptadas en pro de la integración migratoria han sido el PTP y la autorización de trabajo. Ambas medidas están dirigidas a permitir la permanencia de forma regular, así como la posibilidad de realizar actividades lucrativas de manera formal, que no necesariamente se encuentran enfocadas a una mejor convivencia o al intercambio de diferencias. Así, la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural no hace mención, en ningún momento, a las comunidades migrantes.

En el ámbito de la participación política, la Ley de Elecciones Municipales habilita la participación de personas extranjeras en las elecciones municipales para quienes sean mayores de 18 años, cuenten con más de dos años continuos residiendo en

el país (contar con carnet de extranjería)¹³. Asimismo, se requiere encontrarse inscrito en el Registro Electoral de Extranjeros Residentes en el Perú, que se encuentra a cargo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (en adelante, RENIEC). Este registro debe ser renovado en cada nueva elección y, permite no solo participar del proceso electoral, sino también ser miembro de mesa.

Los extranjeros, según la Constitución peruana, no pueden acceder a otros cargos de representación como Congresista, Presidente, Ministro o Magistrado de la Corte Suprema. Estos cargos se encuentran destinados exclusivamente para peruanos de nacimiento, no así aquellos que se hubieran naturalizado. Asimismo, Tuesta (2007) refiere que los extranjeros no pueden constituir partidos políticos, en tanto la Ley N° 28094 “excluye la probabilidad de que los extranjeros puedan constituirlos, en tanto que carecen de la condición de ciudadanos” (p. 16 - 17).

En ese sentido, la participación política de los extranjeros que residen en Perú se ve limitada a su participación voluntaria en las elecciones distritales. Asimismo, pese a naturalizarse peruanos, no pueden acceder a ciertos cargos que se encuentran restringidos solo a peruanos de nacimiento.

2.2.1 Política de identificación

La magnitud de la migración venezolana (llegando a ser 4.6 millones de personas desplazadas) y, la elección de Perú como un país de destino (siendo el tercer país con mayor presencia de personas venezolanas) obligó al país a adoptar medidas especiales para regular su permanencia en el país.

Como han señalado Berganza y Solórzano (2019) debido a la suspensión de Venezuela dentro del bloque de MERCOSUR en 2017, los ciudadanos venezolanos no podían acceder a la visa de residencia otorgada a los países miembros. Pese a que Argentina y Uruguay permitieron el acceso a este documento, Perú optó por no adoptar este camino.

¹³ La Ley habilita la participación de extranjeros en las elecciones municipales, salvo en el caso de municipalidades que se encuentren en frontera.

Cuando la crisis migratoria venezolana llegó a Perú, la Ley migratoria no se encontraba reglamentada¹⁴, por lo que, el Estado peruano decidió tomar una vía alternativa, creando una medida ad hoc para las personas venezolanas, el Permiso Temporal de Permanencia (en adelante, PTP). Este documento, permite la estadía regular del ciudadano venezolano por el periodo de un año, con el fin de que pueda desarrollar actividades lucrativas dentro del territorio peruano. En ese sentido, entre 2017 y 2019, se adoptaron hasta 3 PTP. El primero¹⁵ establece en el art. 7 que las condiciones son:

- a. Haber ingresado de forma regular al territorio nacional
- b. Encontrarse, en territorio nacional antes de la entrada en vigencia de la disposición¹⁶.
- c. Encontrarse en el país en situación migratoria irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia; o que estando en situación migratoria regular opten por el referido permiso.
- d. No tener antecedentes penales o judiciales a nivel nacional e internacional.

Las personas podían regularizarse hasta 120 días después de entrar en vigencia el Decreto Supremo. Sin embargo, esta medida fue adoptada de forma retroactiva, regularizando la situación documentaria de quienes ya habían ingresado al país, sin considerar a quienes entrarían después. En el contexto de esta medida, también se adoptó el DS 001-2017-IN, que permitía regularizar a las madres y padres de menores de edad o con discapacidad permanente. El segundo PTP¹⁷ entró en vigencia el 1 de agosto, con el objetivo de regularizar a todas aquellas personas que hubieran ingresado hasta el 31 de julio de 2017. Esta medida también brindaba 120 días para realizar el trámite. Por ello, también fue una medida que regularizaba a quienes ya se encontraban en el país.

El tercero, fue el primer PTP que no se adoptó de forma retroactiva, sino que permitió regularizar a todas las personas venezolanas que ingresaran entre julio 2017 y durante el 2018, hasta el 31 de diciembre de ese año. De esta forma, facilitaba el ingreso de extranjeros y, además, permitía que regularizaran su situación hasta el 31 de junio de 2019, brindando mayor tiempo para presentar sus papeles.

¹⁴ El reglamento de la Ley de Migraciones fue publicado el 27 de marzo de 2017, a través del Decreto Supremo N° 007 - 2017 - IN

¹⁵ Decreto Supremo N° 002- 2017-IN, publicado el 3 de enero de 2017.

¹⁶ Respecto al punto b, MERCOSUR emitió una carta el 2 de diciembre de 2016, señalando la suspensión de Venezuela en cuanto al ejercicio de sus derechos como Estado parte del bloque.

¹⁷ Decreto Supremo N° N° 023-2017 IN, publicado el 29 de julio de 2017.

Figura 2 Cronología de medidas de regularización adoptadas para ingreso de personas venezolanas a Perú



Fuente: DS 002-2017-IN, DS 023-2017-IN, DS 001-2018-IN, DS 007-2018-IN, Rs 000177-2019. Elaboración propia.

El Permiso Temporal de Permanencia permitía la regularización de personas venezolanas con deseo de residir en el país. No obstante, algunos autores (Freier 2018, Parent 2017, Acosta, Blouin y Freier 2019) han precisado que, la decisión de promulgar el PTP se encontró íntimamente relacionada a la adopción de una postura en el espacio internacional.

En este contexto, las respuestas regionales a la emigración de venezolanos estuvieron marcadas en un primer momento por consideraciones de política exterior. No es casualidad que, mientras gobiernos de centro-izquierda o izquierdistas fueron los que liberalizaron las leyes de migración y refugio, varios de los gobiernos que han adoptado una política más generosa de acogida de venezolanos tengan presidentes conservadores, abiertamente críticos con el gobierno de Maduro: Juan Manuel Santos e Iván Duque en Colombia, Pedro Pablo Kuczynski en Perú y Mauricio Macri en Argentina. Por otra parte, los países afines a Maduro, en especial Bolivia y, al menos hasta hace poco, Ecuador, han negado una crisis migratoria o política en Venezuela. (Acosta et.al, 2019, p. 20)

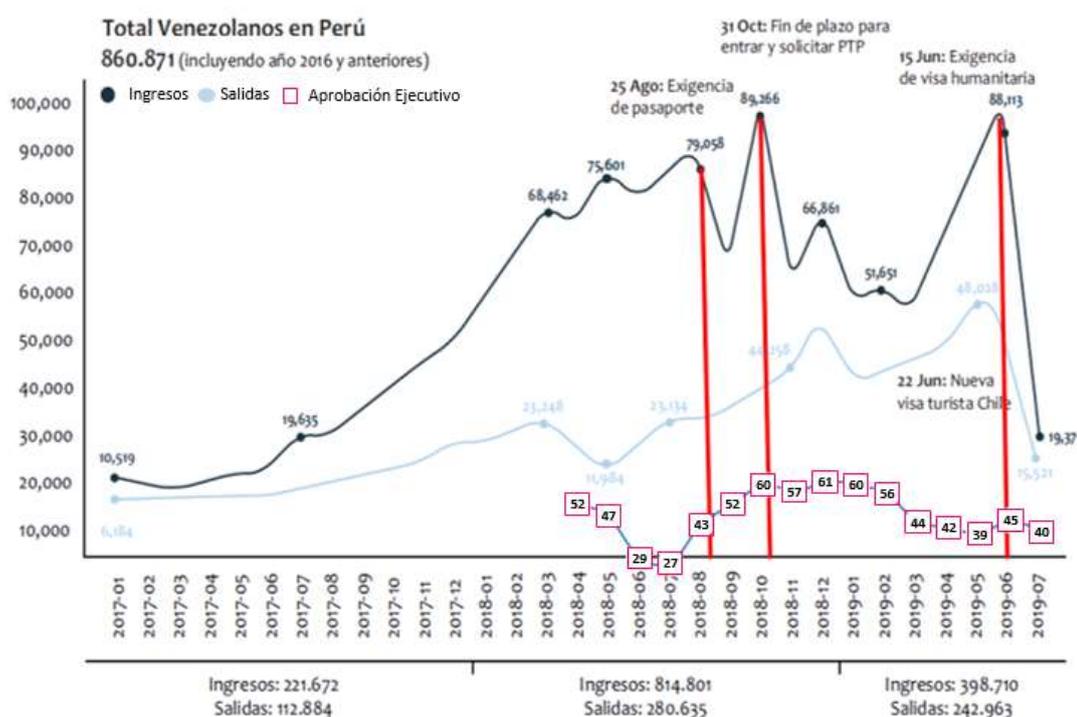
En ese sentido, durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski se facilitó un mecanismo de regularización hasta en 3 oportunidades. Sin embargo, luego de la renuncia del ejecutivo el 21 de marzo de 2018 y, con la asunción de Martín Vizcarra como Presidente, empiezan a notarse cambios en la forma de hacer política migratoria. Primero, en agosto de 2018, se promulga el Decreto Supremo N° 007-2018-IN, que cambiaba los términos del Decreto Supremo publicado en enero de ese año. Así, solo se permitía regularizar a quienes ingresaran hasta el 31 de octubre, ya no hasta diciembre, pero además, el plazo para poder hacer los trámites se redujo hasta diciembre de 2018, ya no hasta julio 2019.

Segundo, en 2019, el estado peruano decide que, a partir del 15 de junio, la única forma de ingresar a Perú es a través de la solicitud de una visa humanitaria en el consulado peruano en Venezuela o en los consulados que se encontraran en Colombia y Ecuador. Ambas medidas generaron masivos ingresos de personas venezolanas en las fronteras de Tumbes, antes de las fechas de cierre del PTP y de la posibilidad de ingresar sin visa al país.

La figura N° 3 permite ver en el tiempo tres hitos importantes de medidas con respecto a la migración; la exigencia de pasaporte (agosto 2018), el fin del plazo para ingresar y poder solicitar PTP (octubre 2018) y la exigencia de visa humanitaria (junio de 2019). Estos hechos, permiten ver también la coincidencia que se tiene con el incremento o disminución de la aprobación del presidente Vizcarra. Así, frente a la exigencia del pasaporte es posible ver que en los meses de junio y julio se registró menor aprobación (entre 27 y 29 puntos), mientras que en agosto sube a 43, el mismo mes en que entra en vigencia la solicitud del pasaporte. La aprobación se mantiene hasta febrero de 2019 y tiene picos de 60 puntos en octubre y diciembre de 2018, así como en enero de 2019. A partir de ese mes, empieza a disminuir de forma importante su aprobación hasta cuando entra en vigencia la exigencia de vista humanitaria, mes en que se registra un breve aumento.

Aunque la coincidencia del aumento de aprobación del mandato de Vizcarra, coincide con la entrada en vigencia de las medidas de control migratorio, no es un fenómeno que se responda de manera unicausal, por lo que podría ser explicado por otros factores políticos y sociales, pero sin duda, las tendencias coinciden en señalar que habría relación entre la aprobación y la adopción de medidas migratorias más restrictivas. La migración venezolana es un tema importante dentro de la agenda política, que empieza a tener incidencia en las medidas que van adoptándose desde el gobierno.

Figura 3 Línea de tiempo del flujo migratorio venezolano, medidas migratorias adoptadas por el Gobierno y aprobación de Vizcarra



Fuente: World Food Programme (2020) e IEP (2019b y 2019c). Elaboración propia.

Es preciso señalar que al cierre del PTP, se pudo optar por la visa humanitaria, figura considerada dentro de la Ley de Migraciones. Respecto a ello, la norma establece una interpretación amplia de quiénes podrían acceder a esta calidad migratoria, entre los cuales se encuentran personas afectadas por desastres medioambientales, víctimas de trata o tráfico de personas, menores no acompañados, entre otros. De esta forma, se señala:

Para el extranjero que encontrándose en territorio nacional y sin reunir los requisitos para acceder a la condición de asilado o refugiado, se encuentre en situación de gran vulnerabilidad o peligro de vida en caso de abandono del territorio peruano o para quien requiere protección en atención a una grave amenaza o acto de violación o afectación de sus derechos fundamentales. Del mismo modo, será aplicable para los solicitantes de refugio y asilo o para quienes hayan migrado por motivos de desastres naturales y medioambientales; o para quienes han sido víctima de trata o tráfico de personas; o para las niñas, niños y adolescentes no acompañados; o para apátridas. También se aplica para personas que se encuentren fuera del territorio nacional en situaciones excepcionales de crisis humanitaria reconocida internacionalmente, que soliciten venir al Perú y obtener protección. Permite realizar actividades lucrativas de manera subordinada, autónoma o por cuenta propia. (Ley N° 1350, 2017, p.35)¹⁸

¹⁸ El subrayado es propio.

No obstante, en el caso de la migración venezolana, viene aplicándose el último supuesto; la visa solo puede ser solicitada en el consulado peruano, por aquellas personas que aún se encuentren en Venezuela. Por lo que, aquellas personas que se encuentran en la frontera peruana, no podrían solicitar esta condición.

Como bien precisan Penninx y Martiniello (2006) el análisis de los procesos de integración, no responden exclusivamente al análisis sobre qué condiciones y esfuerzos realizan los migrantes por integrarse, sino que, el análisis tiene tres niveles de atención: el nivel de las instituciones públicas universales (desarrollado en este primer apartado) e instituciones particulares, el nivel colectivo de la comunidad migrante y el de los individuos.

Es posible encontrar entre las medidas adoptadas, un interés desde el Estado por identificar y caracterizar a la población migrante, así, la Superintendencia de Migraciones promulgó en noviembre de 2018 a través de la Resolución N° 0000333- 20118- MIGRACIONES, la obligación de actualizar la información de las personas inmigrantes. Asimismo, la falta de actualización genera la denegatoria de la solicitud que estuviera en trámite o, la caducidad del carné que se hubiera emitido a su favor, establecidos en el art. 2 y 3 de la resolución.

En ese sentido, se precisó la obligación de registrar los datos personales, de vivienda u otra información de todas aquellas personas que cuenten con PTP. Ello con el objetivo de conocer las actividades que realizan los migrantes que residen en el país. Aunque esta medida permitía identificar las vulnerabilidades de poblaciones en específico, al no ser un documento reconocido por el MIDIS, no permite que puedan acceder a ciertos programas sociales. Por tanto, la necesidad de este registro podría tener más la intención de controlar el flujo migratorio, que de responder a los riesgos de vulnerabilidad.

Además de la existencia del PTP, en 2018 se adoptó otorgar autorizaciones temporales de trabajo, de forma especial para aquellas personas que habían solicitado el PTP y todavía no obtenían respuesta o, tenían dificultades con la ficha de canje de INTERPOL. Este documento¹⁹ habilitaba la realización de actividades que pudieran generar renta de manera subordinada o independiente hasta por el plazo de 60 días o hasta recibir el PTP.

¹⁹ El documento fue expedido a través de la Resolución N° 0000165-2018-MIGRACIONES, publicado en mayo de 2018, denominado como “actas de permiso de trabajo extraordinario - provisional”

Una segunda vía utilizada para la permanencia en el país es la figura del refugio. La Convención de 1951 sobre refugiados y la Declaración de Cartagena (instrumento regional) son los instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos de los refugiados. En ese orden de ideas, la Tabla N° 6 permite notar que las causas por las cuales se puede solicitar refugio a partir de la Convención de 1951, responden a un contexto de desplazamiento producto de la II Guerra Mundial, vinculado a un temor personal de persecución. En comparación, la Declaración de Cartagena, considera las causales establecidas en la Convención, pero amplía la figura del refugio a quienes huyen por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos y violación masiva de DDHH.

Tabla 6 Definición de refugiado a partir de los instrumentos internacionales de protección

Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados	Declaración de Cartagena
28 de julio de 1951	22 de noviembre de 1984
Un refugiado es aquel que “debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”.	Artículo III (3): [...]la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.
Es vinculante. Considerado en la Ley N° 27891	No es vinculante. No obstante, la Ley N° 1350 acoge esta definición.

Fuente: Convención de Ginebra (1951) y Declaración de Cartagena (1984)

El Estado peruano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores ha precisado que, en el caso de la migración venezolana, no se constituyen las causales de violación masiva de DDHH para aplicar la Declaración de Cartagena, por lo que las solicitudes de refugio presentadas por personas venezolanas no proceden (Koechlin, Vega y Solórzano, 2018). En esa misma línea, Berganza, Blouin y Freier (2018) afirman que, en la actualidad no se aplica esta última definición, pese a que la situación de Venezuela califica como una situación de violación masiva de DDHH.

Según ACNUR (2019c), Perú registró hasta junio de 2019 un total de 377, 047 solicitudes de refugio solo de población venezolana. Ello ha generado el colapso del

proceso administrativo para dar respuesta a tiempo a los solicitantes, extendiendo este proceso por tiempo indefinido. De esta manera, Blouin y Freier señalan:

En lo que respecta a la solicitud de la condición de refugiado, se ha identificado un estancamiento en el procedimiento. Ninguna de las siete personas que son solicitantes ha avanzado a la etapa de la entrevista. Esto puede deberse a que, tal como nos indicó una fuente en la Comisión Especial para los Refugiados, la política que sigue el Perú no es procesar las solicitudes de refugio de los ciudadanos venezolanos, sino mantenerlos como solicitantes. (2019, p. 171)

Sobre las medidas de integración adoptadas desde Migraciones, básicamente se ha caracterizado por el aseguramiento de la identificación de los migrantes, como la difusión de información sobre acceso a derechos y deberes. En esa línea, la especialista manifestó:

Un punto de partida, como dicen la llave de acceso a derechos, es el documento de identificación y entonces lo primero que se hizo es otorgar ese permiso temporal de permanencia. Luego cuando no aplican al PTP, en situaciones mucho más graves, está el carnet de extranjería a través de la calidad migratoria especial. Después otras cosas que hemos venido haciendo, son ferias de integración en algunos conos, han sido muy pocas, deben ser unas dos en las que hemos participado en la organización, pero hemos participado también como invitados a las ferias que organizan otras instituciones. (Especialista en migraciones, ciudad de Lima, 23 enero de 2019)

No obstante, como se ha señalado con anterioridad, existen derechos como la salud, que aún no son efectivos para los migrantes, hasta que no obtengan el carnet de extranjería y con ello, deben cumplir otros requisitos establecidos en la norma. Por lo que aún, la situación de integración en el acceso a derechos sociales, manifiesta dificultades en su aplicación normativa.

De esta manera, las medidas adoptadas están enfocadas en resolver lo inmediato: regularidad y trabajo. Ello se debe en parte, a la idea de que la migración venezolana se asumió como un fenómeno temporal, pensándose que duraría hasta que la crisis en Venezuela terminase, por lo que esa comunidad tendría poco interés de residir permanentemente en el país. Ello explica también porque el PTP se dio en varias oportunidades de forma retroactiva, esto se ve evidenciado en el testimonio de un especialista de Migraciones:

El PTP en su etapa 1 y 2 existe gracias a la visión humanitaria del presidente. Lo que pueda venir más adelante, se va evaluando el comportamiento -el flujo migratorio- conforme se desarrolle, porque todo es debido a una situación existente en ese país y no sólo vienen al Perú, sino a todos los países de Latinoamérica. Lo que se está haciendo es ver todo el escenario (de Colombia, Ecuador), no solamente la frontera con ellos. Por el lado del PTP no sería serio atreverse a hacer proyecciones si no estamos convencidos de que la respuesta sobria, mesurada, realista y prudente es evaluar este comportamiento y tomar decisiones. El PTP es un mecanismo innovador que surgió

para trasladar la visión de defensa de derechos fundamentales. (Especialista en Migraciones 2, ciudad de Lima, 28 de septiembre de 2017)

De esta forma, es posible notar que desde el nivel de análisis institucional universal, en el ámbito de la dimensión estructural no solo no se ha planteado una política migratoria, sino que ésta se encuentra sujeta a las políticas de gobierno. En ese sentido, dentro del gobierno de Kuczynski se dicta una norma de regularización, que es eliminada durante el gobierno de Vizcarra; donde se endurecen algunas medidas para el ingreso al país. En ese sentido, las medidas adoptadas no responden a políticas de Estado, sino que dependen de las líneas de gobierno. De esta forma, las comunidades de acogida tienen importante influencia en la determinación de una política más abierta o cerrada a la migración.

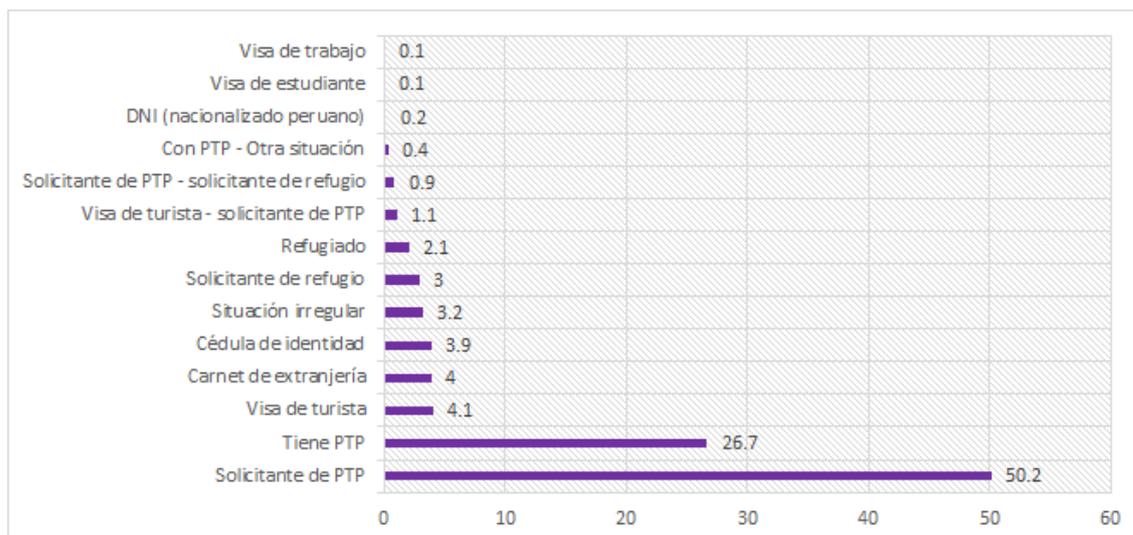
2.3 El contexto de la zona de frontera

En este apartado interesa analizar dos aspectos importantes en cuanto al ejercicio de la ciudadanía en la zona de frontera. Primero, las dificultades y condiciones en las que se regulariza la comunidad venezolana en el contexto local de Tacna, en tanto se encuentra que hay diferencias con los procesos que se siguen en Lima. Ello, producto de la falta de descentralización y burocracia. En segundo lugar, se aborda el rol de las instituciones y la confianza en ellas, tanto a nivel nacional como local. En ese sentido, se recoge la perspectiva de los migrantes y las personas peruanas en la ciudad de Tacna, con el objetivo de comprender la dinámica de relación entre ambos actores.

2.3.1 Dificultades y condiciones de regularización

Aunque el PTP fue la vía más utilizada para permanecer de forma regular en el país, otro medio era a través de la protección internacional de la figura del refugio. El siguiente gráfico, permite ver que hasta diciembre de 2018, el 76.9% optó por solicitar PTP, de estos, el 26.7% ya lo tenía, mientras que el 50.2% todavía era solicitante. Además, el 2.1% tenía refugio, mientras el 3% era solicitante de esa condición.

Figura 4 Población venezolana, según condición migratoria en Perú, 2018



Fuente: INEI (2018, p. 55)

En contraste, de acuerdo a las entrevistas realizadas es posible identificar que, una situación común entre los entrevistados en la ciudad de Tacna, es que eran tanto solicitantes de PTP como del estatus de refugiado. Por tanto, existe duplicidad de elección para la regularización. En algunos casos, se menciona que se optó primero por el refugio porque no existía PTP o se había cerrado esta opción, pero también se manifestó el desconocimiento y falta de información de las diferencias entre ambos procesos, así como los derechos a los que podían acceder. Las personas que postulaban a ambas vías para permanecer en el país, esperaban a que se le aprobara una de las dos opciones, para declinar la otra. De esta forma, es posible notar demora en la respuesta de ambos procesos, pero principalmente del refugio. Un entrevistado precisa:

Quando yo llegué, todavía no salía lo del PTP, por eso solicité refugio, porque me dijeron que podía salir por la frontera, pero eran como 30 soles para el pasaje cada vez que venciera y no sabía si me iban a aceptar pasar a Chile, yo prefería tener seguridad para trabajar. No recuerdo que me dieran respuesta del refugio. Ya luego pedí el PTP y cuando me lo dieron, desistí de lo otro. (Hombre 5, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)

En el caso de las 7 personas venezolanas entrevistadas en la ciudad de Tacna que habían solicitado refugio, ninguna accedió a la fase de entrevista, ni recibieron programación de la fecha. De esta forma, cuando se reactivaba la posibilidad de solicitar PTP, optaban por esa opción porque obtenían respuestas más rápidas, que les permitía estar seguros en el país y trabajar.

Además, los entrevistados señalan que, a su llegada al país, solicitan el refugio en otras ciudades como Lima o cuando entraron por la frontera (esto en el caso de quienes entraron a mitad de 2018, en adelante). No se encontraron casos de personas que

solicitaran refugio en la ciudad de Tacna, ello debido a que, tuvieron estadías previas en otras regiones del país, antes de llegar a la ciudad.

Por otro lado, cuando se promulgó el PTP, esta medida solo podía solicitarse en Lima, debido a que entre los requerimientos para obtener este documento, se encontraba la ficha de canje internacional, la cual se podía obtener en la oficina de INTERPOL, que se encontraba centralizada. Asimismo, se requería que los trámites se hicieran de forma presencial, por lo que las personas que se encontraban en otras provincias debían viajar obligatoriamente a la capital. Debido a ello, la situación a nivel local era sumamente compleja. Aunque existían los mecanismos para poder llevar a cabo la regularización, se registraron problemas en su implementación.

Una de las primeras dificultades se generó con INTERPOL, cuya página web donde se solicitaban las citas para la ficha de canje internacional, se saturaba constantemente. Debido a que existía una sola oficina para solicitar la ficha de canje internacional, todos los solicitantes debían pedir cita para asistir a la sede en Lima. En el caso de quienes pudieron conseguirla, tuvieron que viajar hasta la capital para hacer el trámite. Asimismo, el documento no siempre era entregado el mismo día, por lo que debían quedarse durante dos días en algunos casos, para poder tener la ficha (Berganza y Solórzano, 2019). Ello, incrementaba los costos de regularización, especialmente en los casos que debían viajar con sus familias.

Aunque el primer PTP fue otorgado a inicios de 2017, en agosto de 2018 es cuando se decide descentralizar la atención de INTERPOL. En ese sentido, se abrió una oficina en la ciudad de Arequipa, con el objetivo de facilitar y agilizar las solicitudes de los documentos, para quienes se encontraban en el sur del país.

Yo llegué en agosto de 2016, primero solicité refugio, pasaron como 6 meses y no me respondían nada y justo salió el PTP y lo pedí, saqué el PTP cuando recién salió. Tuve que irme hasta Lima. No tuve problemas para conseguir la cita porque en ese momento no éramos tantos, pero el problema es que teníamos que ir hasta la capital para sacar los documentos, aquí no podíamos hacer el trámite. Entonces tenía algunos ahorros y con eso pagué mi viaje y el de mi esposo. (Mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)

De las entrevistas recogidas en la ciudad de Tacna, se pudo notar que la mayoría tuvo problemas para conseguir la cita para solicitar la ficha de canje internacional. Por ello, se registró que los migrantes entrevistados podían demorar entre 3 a 5 meses para conseguir una cita, debido a que todas éstas se concentraban en Lima. Además, se tuvieron dificultades con los códigos emitidos en los vouchers de pago, la mala digitación

de los nombres en el documento brindado por el Banco de la Nación o la caducidad del pago. En estos casos, los migrantes no tenían información de dónde realizar su reclamo.

Lo que más me demoró fue sacar la cita de INTERPOL, estuve como 2 meses intentando obtener cita, ni siquiera podía entrar a la página, el código me salía equivocado y la página web se me caía todo el tiempo. Podía entrar a medianoche o a las 3 am., a la hora que fuera y siempre estaba saturada. Al final, fui a Migraciones, ahí me ayudaron a poner el código y me ayudaron a conseguir la cita. (Hombre 2, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Los entrevistados dan cuenta de que estas dificultades pudieron ser registradas principalmente cuando se otorgó el segundo y tercer PTP, quienes se regularizaron con el primero no tuvieron esos problemas, debido a que la cantidad de personas que lo solicitaban era menor.

Con la desconcentración de INTERPOL se facilitó el acceso a nivel regional, pero no disminuyeron los problemas. La apertura de la oficina de INTERPOL en Arequipa, permitió disminuir los costos, pero no así las dificultades con las páginas web, aunque había menor demanda en la región sur, no era posible conseguir cita por la caída del portal, lo cual llegó a demorar el proceso de solicitud de PTP entre 6 meses a 1 año, dependiendo de cuándo obtenían la ficha de canje.

En el caso de quienes no podían acceder al PTP por haber llegado después de la fecha establecida, sólo podían permanecer con calidad de turista y solicitar refugio. Si se optaba por la primera opción, luego de vencido el tiempo de permanencia, se incurría en irregularidad. En el caso de quienes solicitaban refugio, se enfrentaban a una larga espera y ciertamente, se exponían a una respuesta negativa. Aunque no se encontró ningún caso de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, ciertamente Koechlin, Vega y Solórzano (2018) dan cuenta de que el número de respuestas es bajo y de éstas, el número de rechazos es alto, debido a que la Comisión Especial para los Refugiados no se encuentra aplicando la Declaración de Cartagena.

Asimismo, los entrevistados manifiestan que tuvieron dificultades para que sus documentos fueran reconocidos en espacios laborales o en instituciones públicas y privadas. Por tanto, aunque el documento emitido les permite encontrarse de forma regular en el país, no era un documento reconocido por todas las instituciones, por lo que en la práctica, el PTP y la solicitud de refugio, no facilitan una mejor inserción.

Como no tenía PTP y solo tenía carta de refugio, no me reconocían los documentos que tenía. Quizá ahora que consiga el PTP puedan reconocerme los documentos, pero la verdad es que aquí se consigue trabajo por recomendación, puedes estar informal, pero si te recomiendan, consigues trabajo. (Mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

En algunas partes no nos exigen el PTP para trabajar, ahora si nosotros queremos un trabajo mejor y ahí si nos piden el permiso para poder trabajar y tener todo regular. Me pasó que busqué trabajo y les dije que tenía el PTP y todo y me dijeron que no sabían que era. (Hombre 3, ciudad de Tacna, 25 de julio de 2019)

Respecto a la protección que ofrece este instrumento de regularización, OIM (2019) ha precisado: “El PTP (...) ha sido elogiado por la comunidad internacional como un ejemplo de cómo los Estados pueden proteger a las personas refugiadas y migrantes ofreciendo la regularización de su situación” (p. 65). No obstante, más adelante precisa:

Perú continúa otorgando acceso al territorio a las personas venezolanas que utilizan medios regulares, tales como la visa de trabajo. Sin embargo, este mecanismo no sustituye la necesidad de un medio específico que aborde las restricciones para acceder a servicios públicos y minimice los riesgos de protección que agravan las dificultades que enfrentan los refugiados y migrantes. (2019, p. 64)

Efectivamente, aunque algunas instituciones públicas empezaron a reconocer el PTP como un documento válido para acceder a servicios o realizar trámites, entendiendo a éste como un instrumento de identificación para migrantes de nacionalidad venezolana. No obstante, OIM precisa que en el caso del Sistema Integral de Salud (en adelante, SIS) no se reconoce los certificados de solicitantes de asilo o PTP (2019, p. 65), ello debido a que los documentos reconocidos son el documento nacional de identidad (DNI) o el carnet de extranjería. La misma situación se repite en el acceso a programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, MIDIS), donde se requiere contar con carnet de extranjería:

(...) las ciudadanas y ciudadanos extranjeros que cuenten con carnet de extranjería pueden acceder a los programas sociales adscritos al MIDIS (...) en cuanto cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la normativa vigente para cada programa y servicio social (Comunicación personal con Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del MIDIS, 2019)

Asimismo, estas medidas no se dan de forma articulada con otras instituciones como el sector salud o, incluso con el sector de trabajo. Sobre ello, Penninx y Martiniello manifiestan que “las instituciones con carácter universal pueden impedir el acceso o unos resultados equitativos para los inmigrantes y las minorías étnicas (...) pueden excluirlos formalmente o parcialmente” (2006, p. 130). En este sentido, las dificultades para que alguien con PTP pueda acceder al sistema de salud le excluyen absolutamente del ejercicio de este derecho. Aunque la Ley de contratación de extranjeros asegura el desarrollo de actividades formales, limita el número de personas que pueden laborar en

un mismo espacio, así como los ingresos que puedan tener. Por lo que, encuentran dificultades para el ejercicio pleno del derecho al trabajo, entre otros.

Yo no tengo seguro de salud, porque no tengo beneficios en mi trabajo y no tengo cómo pagar uno privado. Me dijeron que fuera al Hospital Unanue, ahí me dijeron que mi documento no permite que me registren y que no hay espacio para venezolanos. Yo entiendo que ustedes prioricen a su gente, pero es que nosotros también nos enfermamos y cuando pase, no sé si tendremos dinero para pagarlo. (Mujer 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019).

En ese sentido, las personas que asisten a estas instituciones no solo no pueden acceder a ciertos derechos como salud, aun cuando cuentan con documentos que aseguran su situación administrativa regular, sino que también se encuentran expuestas a situaciones de discriminación por parte de las instituciones. Del total de entrevistados, solo una persona manifestó que había tenido contacto con el SIS. La persona que había podido inscribir a su hija *-que había nacido en Perú-* mencionó no tener problemas, debido a que la menor contaba con DNI. No obstante, ni ella ni su esposo contaban con seguro de salud debido a que no querían aceptar sus documentos.

Por tanto, el uso del PTP ha tenido una serie de dificultades que, en la práctica no facilitaban el reconocimiento en todas las instituciones públicas y/o privadas, lo que socava la inserción de las personas en los espacios laborales, así como en la realización de trámites o en el acceso a derechos sociales como educación o salud. Por lo que la integración a nivel de ciudadanía, tiene avances significativos en el reconocimiento y regularización, pero problemas para su implementación efectiva y acceso a derechos.

2.3.2 El rol de las instituciones y la confianza en ellas

A partir de junio de 2019, la situación migratoria en Tacna se complejizó. El 21 de ese mes, Chile publicó la norma CVE 1611284, decreto del Ministerio del Interior disponiendo que, aquellas personas venezolanas que ingresaran al país con motivos deportivos, de recreo, religiosos u otros similares, es decir, que no tenían interés en residir en el país, debían ingresar con la visa consular de turismo simple, que permitía la estadía de 90 días.

Esta medida se encontraba acompañada de la publicación de la visa de responsabilidad democrática a la que podían acceder las personas de nacionalidad venezolana que quisieran residir en Chile, vigente desde el 24 de junio de 2019. Esta medida restringía la entrada al país sureño, de tal forma que, todos aquellos que decidieran

residir en el país y realizar alguna actividad remunerativa, debían solicitar este documento.

Esta medida, diseñada con el propósito de “una migración ordenada y segura”, como se precisa en el punto 1 de la norma, generó serias dificultades en la frontera sur de Perú desde que entró en vigencia. En ese sentido, el flujo de personas que se encontraban en movimiento desde Ecuador y Perú en camino a Chile, quedaron varados en la frontera de Tacna, al no contar con los documentos solicitados por el país sureño.

Durante el mes de julio de 2019 se calculó que unas 800 personas se encontraban fuera del Consulado chileno en Tacna, esperando ser atendidos y recibir la visa (ACNUR, 2019b). Durante ese mes, vivieron en la calle, utilizando carpas donadas por organismos internacionales. Las condiciones de habitabilidad en estos espacios eran paupérrimas, debido a que no contaban con servicios básicos. A través del reporte de ACNUR se precisó que el 49% de las personas entrevistadas en la ciudad vivía en carpas, el 44% en albergues y 7% estaba viviendo en la calle (2019b).

En julio de 2019, el gobierno chileno decidió cambiar algunas condiciones para solicitar la visa de turismo, entre ellas, se restringió la solicitud del documento a quienes tuvieran menos de 90 días en territorio peruano. Asimismo, el trámite solo podría ser realizado vía web.

Esos cambios complejizaron la situación de venezolanos en Tacna, debido a que, quienes tenían interés de pasar a Chile como turistas, ya no tenían posibilidad de ingresar al país sin la visa, pero además, no tenían opciones legales en Perú para regularizar su estadía, tampoco podían salir por la frontera, por lo que solo podían solicitar refugio o incurrir en situación de irregularidad, complejizando aún más su permanencia en el país. Asimismo, este contexto incrementaba las posibilidades de ingresos por pasos no habilitados, como menciona el siguiente testimonio:

No tengo idea de qué hacer, estoy durmiendo en la calle desde hace días. Quería pasar a Chile, pero lo que me piden tengo que solicitarlo en Venezuela y allá, demoran mucho en darnos los papeles. Si me excedo de 90 días en Perú, no voy a poder pasar, dicen que van a resolverlo pero, ¿hasta cuándo? mientras seguimos durmiendo en la calle. Un hombre me dijo que hay forma de entrar a Chile por Bolivia, pero no es legal, si esto no se soluciona, voy a tener que pensar en hacerlo. (Hombre 4, ciudad de Tacna, 28 de julio de 2019)

La situación de la población venezolana escaló en tensión, debido a que el número de personas viviendo en la calle incrementaba diariamente. Los medios de comunicación, así como las personas que residían en la zona manifestaban la incomodidad e inseguridad a las que se sentían expuestas. En ese contexto, frente al

reclamo de la ciudadanía tacneña, el Gobernador Regional de Tacna señaló en reiteradas ocasiones la posibilidad de re-evaluar la cesión de la casona en Presbítero Andía²⁰ al gobierno chileno, ello debido a las dificultades de gestión del flujo venezolano que residía en las afueras de la institución. El Gobernador de la región manifestó que se daría inicio al trámite de recuperación del local del consulado que se ubica en la casona histórica de Tacna²¹ (La República, 2019). Esto complejizó la situación migratoria, debido a que, en varias oportunidades fueron desalojados de la zona, donde se encontraban instaladas las carpas.

Aunque lo manifestado por el Gobernador Regional no prosperó, esta situación se alargó hasta el mes de agosto, cuando el gobierno chileno señaló a través de un comunicado que la solicitud de visa de turismo se realizaría en el consulado chileno en Lima, debido a la alta tasa de solicitudes y con el objetivo de ordenar la situación. Por tal razón, el número de personas que se encontraban fuera del consulado, empezó a disminuir gradualmente, debido a que las personas venezolanas ya no podían solicitar la cita en Tacna²². De esta manera, disminuyeron las tensiones entre el Gobernador Regional y el gobierno chileno, por lo que no se procedió con el trámite de recuperación de la casona en Presbítero Andía.

Pese a la situación mostrada, la comunidad venezolana residente en Tacna evalúa positivamente la labor realizada por las autoridades peruanas, especialmente aquellos que pudieron acceder al PTP en forma oportuna, mientras que INTERPOL tiene una evaluación más negativa, debido a las dificultades para obtener sus documentos.

Yo creo que como esto es tan nuevo para ustedes, hubo todo este choque, que no saben bien cómo manejarlo todo. En Venezuela yo tenía vecinos árabes, ecuatorianos y colombianos, estábamos acostumbrados, ustedes no. Yo había visto que su país es amable, cuando llegué yo sentí su amabilidad, pero ahora yo siento una mala vibra, pero sé que es responsabilidad de la gente que se ha portado mal y tanta gente que viene. Ser inmigrante es bien complicado. Yo nunca pensé que

²⁰ La casona ubicada en Presbítero Andía acoge al consulado general chileno desde 1929, otorgado por tiempo indefinido.

²¹ Esta declaración fue brindada por el Gobernador Regional de Tacna durante el mes de julio de 2019, a los medios de comunicación

²² No se tiene registro del destino de todas las personas que se encontraban en las afueras del Consulado, algunas optaron por intentar ingresar al albergue Santa Rosa que atiende a migrantes (El único albergue que existía en la ciudad). En algunos otros casos estas personas pudieron optar por ingresar a Chile por pasos no habilitados o quedarse en la región de Tacna. No existe seguimiento a las personas que se encontraban en esta situación.

tendría que vivir esto. No ha sido fácil ver INTERPOL, los del refugio nunca me respondieron, pero creo que al principio el Estado peruano tuvo mucha intención de acogernos, gracias a ustedes sacaron el PTP en Colombia. Las instituciones han actuado a la altura. (Mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Aunque es evidente la descoordinación entre instituciones para poder acceder a servicios como salud o educación, donde no siempre se reconocen los documentos entregados por Migraciones o el Ministerio de Relaciones Exteriores. El balance de confianza en las instituciones peruanas es positivo y consideran que han acogido de forma humanitaria a la comunidad venezolana. No obstante, precisan que su principal fuente de información no son las instituciones públicas, sino las redes sociales, donde la información fluye de forma más rápida.

Asimismo, es posible notar que aquellos migrantes que residen más años en la ciudad de Tacna, notan diferencias tanto en el trato de las instituciones como en la comunidad de acogida. Los entrevistados coinciden en señalar que la actitud adoptada por las instituciones, se debería a la conducta delictiva que habrían adoptado algunas personas venezolanas:

Yo he llegado solo hace un año, pero yo ya noto la diferencia. Primero nos dijeron que podíamos llegar y acogernos al PTP, pero cuando vas a la ventanilla a preguntar, te dicen: ¿otro venezolano? Haga la cola al otro lado. No digo que no nos ayuden las instituciones, nos permiten estar regularcitos, pero creo que hay venezolanos que se portan mal y por eso ya no quieren vernos, piensan que todos somos delincuentes. (Hombre 1, ciudad de Tacna, 4 de enero de 2019)

En ese sentido, es posible notar que los migrantes justifican los cambios en las medidas migratorias, debido a la actitud y actos cometidos por sus compatriotas. De esta forma, no se hace responsable a las instituciones de los cambios realizados, sino a la comunidad venezolana. Por ello, se evalúa positivamente la labor realizada por el Estado peruano.

En contraste, la población tacneña no tiene la misma confianza en las instituciones peruanas. INEI precisa que el 77.9% de la población que reside en Tacna califica como mala o muy mala la gestión de su Gobierno Regional, mientras solo el 13.3% considera que es buena. Asimismo, el 70.8% considera mala o muy mala la gestión del Gobierno Local tacneño (2018, p. 17 - 19). Esta desaprobación también se ve reflejada en las decisiones adoptadas en el ámbito de la migración. Los entrevistados tienen una mirada negativa respecto a las decisiones adoptadas por la Superintendencia de Migraciones, el Ministerio del Interior, así como por la Municipalidad de Tacna. Un entrevistado refiere:

El Estado peruano no solo les permite entrar libremente al país, sino que además permiten que vendan en la calle. PPK se equivocó mucho dando esas medidas. No tenemos para nosotros, menos vamos a tener para que ellos trabajen y vayan al doctor. Las autoridades peruanas han tomado muy malas decisiones en este tema. El Hospital Unanue está cayéndose hace más de 10 años, la gente hace cola todos los días desde la madrugada para tener una cita y ¿le van a facilitar las cosas a los venezolanos? Primero somos nosotros, los tacneños de familia tacneña neta, luego los de fuera. Creo que nuestras autoridades no están viéndolo así. (Varón 1, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019)

Aunque la baja aprobación de la población de Tacna hacia sus instituciones de representación no se encuentra exclusivamente vinculada al aspecto migratorio, es una razón importante a partir de 2019. El testimonio presentado recoge una idea en torno a la palabra “tacneño neto”, que tiene una trascendente connotación en la idea de quiénes pertenecen y deben gozar de los derechos en la ciudad. De esta forma, la idea del tacneño neto “divide simbólicamente a aquellos que se consideran como oriundos o “netos/”, de aquellos que vinieron a Tacna o que nacieron ahí, pero son hijos de inmigrantes” (Berganza y Cerna, 2011, p. 59). En la práctica, esta separación complejiza la posibilidad de establecer relaciones entre los “oriundos” y los “foráneos”. Pastor (2017) precisa que esta división ha generado una serie de prácticas discriminatorias y segregadoras dentro del espacio local, que dificultan la interrelación.

El problema en este aspecto no reside en la forma en cómo se identifica y entiende su “identidad”, sino en los efectos de cómo se usa esta categoría para excluir política y socialmente a quienes no encajan en esta idea de “tacneño neto”. De esta forma, quienes no pertenecen a la categoría de “oriundo”, no se encuentra en la misma posición de reclamar derechos. Este aspecto es sumamente importante en el ámbito de ciudadanía. Ello debido a que, el uso de esta identidad, genera exclusión y discriminación hacia los sujetos que no pertenecen a esta categoría, lo que tiene impacto en las posibilidades de integración de todo migrante. En la práctica, ello mina las opciones de los inmigrantes de pasar a ser parte de la comunidad de acogida, así como su deseo de permanecer en ella.

Los entrevistados precisan que tienen planeado vivir en Tacna los próximos 4 años en promedio. No obstante, quienes tienen hijos menores residiendo en Venezuela, tienen aspiraciones de reagrupación familiar en Tacna, con el objetivo de que puedan estudiar y tener mejores oportunidades en Perú.

Hemos tenido una experiencia muy fea, donde nos trataron mal por ser extranjeros, incluso nos amenazaron con llamar a Migraciones. Nos dijeron que si no eres de hijo de tacneños, entonces no perteneces acá, como que no te corresponde quedarte. Hay gente buena que nos ha ayudado. Pero yo sí quisiera regresarme a Venezuela cuando todo pase, porque esta ciudad no es mi tierra, la

gente tampoco creo que vaya a aceptarnos del todo. Entonces no creo que debamos acostumbrarnos mucho tampoco. (Hombre 4, ciudad de Tacna, 28 de julio de 2019)

Por tanto, se encuentran dificultades en la construcción de relaciones comunitarias que faciliten su inserción y deseo de permanecer en los espacios de acogida. Pero además, esta división entre “netos” y “foráneos” dificulta las posibilidades de acceso a derechos como la participación política dentro de los espacios públicos. Ello, debido a que quienes no son nacidos del lugar, no deberían poder acceder a los mismos beneficios y derechos que quienes son hijos de “tacneños netos”.

Un aspecto muy vinculado al ejercicio de la ciudadanía y la forma de integración es el acceso a derechos políticos. Penninx y Martiniello hacen referencia al trascendente poder de decisión que tienen las comunidades de acogida, en el sentido de que son estas las que eligen a través del voto, a las instituciones. Así, a menudo el peso de las expectativas de los votantes podría ser más importante que el de los migrantes (Penninx y Martiniello, 2006), en tanto el nicho electoral reside principalmente en la población nativa. En ese ámbito, como se mencionó con anterioridad, las personas que no son residentes y no se encuentran registradas en el padrón electoral; no pueden elegir autoridades, ni ser elegidos. Así, tampoco pueden participar de procesos electorales regionales ni nacionales.

La mayoría de los entrevistados no señalan interés en ser elegidos como autoridades, ni en participar directamente en las elecciones generales. No obstante, sí manifiestan que desearían participar en decisiones comunales y barriales. Así, les interesaría ser parte de los comités de su distrito. Sin embargo, se manifiesta constantemente que no cuentan con tiempo para realizar esas actividades, debido a las largas jornadas laborales de los trabajos que tienen, por lo que dedican pocas horas a actividades de reproducción social o participación en espacios organizados. Ninguna de las personas entrevistadas participaba en algún espacio de decisión pública, comités participativos u organizaciones locales, tampoco en organizaciones venezolanas.

De esa forma, las personas migrantes tienen menos posibilidades de participar en la negociación y construcción política de la integración migratoria tanto a nivel político nacional como en los espacios locales. Así, el proceso de inserción se convierte en un proceso unilateral, donde son los migrantes los únicos que buscan ser parte de la sociedad de acogida, pese a no tener oportunidades de participar en decisiones públicas. En ese sentido, pese a que la integración aspira a ser una construcción conjunta, negociada y de

ajuste constante (García, 2015), en el caso de la comunidad venezolana, en el ámbito de ciudadanía no existe intercambio mutuo, ni participación plena.

Las limitaciones para que las personas extranjeras puedan ejercer derechos políticos como el sufragio o la posibilidad de ser elegidas en otras instancias, tiene impacto sobre cómo se pueden determinar las políticas de integración a nivel interno. Sin su participación, ni posibilidad de llevar sus demandas hacia otros espacios políticos, la política migratoria se construye unilateralmente desde el Estado.

De esta forma, es posible ver que se dieron dos momentos muy precisos y diferenciados entre sí; el gobierno de Kuczynski y el de Vizcarra, con medidas diferentes entre sí, el primero fue proteccionista de los derechos de regularidad e identificación de migrantes, mientras que el segundo se caracterizó por tener mayor enfoque securitista. En ese sentido, retrocedió frente a la posibilidad de seguir con el PTP, por lo que se complejizaron las posibilidades de regularización migratoria.

Además, tanto el PTP como el refugio son vías utilizadas para regularidad documental. Sin embargo, el proceso por Migraciones ha tenido una serie de dificultades tanto en la gestión, como para los migrantes. Ello debido a dificultades internas como programación de citas, así como en el reconocimiento de estos documentos. Estas dificultades son mayores cuando los migrantes se encuentran residiendo en las regiones, debido a la falta de desconcentración de instituciones como INTERPOL.

Las entrevistas, declaraciones y las referencias normativas a la integración que se han brindado, no dan cuenta de la intención de asociar el ejercicio de derechos con la idea de construir ciudadanía. Aunque a través de los mecanismos de regularización, se abrió la posibilidad de acceder a derechos sociales, no existe así la posibilidad del ejercicio de derechos políticos.

En ese sentido, el contexto de integración de la migración venezolana ciertamente responde a la coyuntura política y, en cierta medida a las expectativas de la sociedad. Las medidas adoptadas durante el gobierno de Vizcarra (visa humanitaria, solicitud de pasaporte en frontera, cierre de fronteras) han seguido la línea de lo solicitado por la comunidad.

CAPÍTULO III: EL TRABAJO COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN

Una segunda variable analizada desde la dimensión estructural es el trabajo y las condiciones laborales. Blanco precisa que, el aspecto laboral es una variable trascendental dentro del análisis de la dimensión estructural, por el peso determinante que tiene dentro de los procesos de integración. Los condicionantes o dificultades en este ámbito pueden permitir mejores o peores oportunidades para que la persona pase a ser parte de la sociedad de acogida.

La incorporación a la estructura socioeconómica viene determinada fundamentalmente por el ámbito laboral, o mercado de trabajo, ya que es en el desempeño de una actividad económica donde se gesta la adquisición de poder y estatus social (...) y por tanto, las oportunidades de movilidad social para el individuo y/o sus descendientes. (2001, p. 228)

En esa línea, el presente capítulo abordará tres aspectos; la política y normativa laboral para extranjeros con interés de trabajar en Perú, el contexto del mercado laboral en la ciudad de Tacna y las condiciones en las que la comunidad venezolana está insertándose laboralmente. El desarrollo de estos aspectos tiene como objetivo comprender las condiciones laborales previas a las cuales se insertan las personas extranjeras, que, en parte, explican el tipo de integración que existe.

3.1 Condiciones laborales para extranjeros, establecidas en la normativa y política

Los migrantes tienen acceso a todos los derechos sociales y colectivos que cuentan las personas peruanas; esto es además de compensación por tiempo de servicio, seguridad social, también cuentan con derechos a la libertad sindical, como a la negociación colectiva y huelga. Las condiciones laborales de toda persona extranjera, se

encuentran reguladas por una regulación especial, considerada dentro del Decreto Legislativo N° 689²³. Dicha norma establece que las personas extranjeras se encuentran sujetas al régimen de la actividad privada. Esta medida exonera a quienes tengan un familiar directo de nacionalidad peruana, quienes tengan nacionalidad de algún país con convenio laboral, a inversionistas extranjeros y a quienes trabajan en multinacionales.

Las excepciones contempladas en la norma tienen el objetivo de incentivar la inversión y la inserción de profesionales dedicados a negocios, así como a profesionales de algunas áreas como: profesores o personal profesional o técnico especializado. Además, pueden beneficiarse también aquellas personas que se encuentran en el país por motivo de reagrupación familiar, solo en el caso de que su familiar tenga nacionalidad peruana. De esta forma, quienes tengan familiares de nacionalidad extranjera que cuenten con residencia en el país, no pueden ser beneficiados con estas excepciones.

Para quienes no se encuentran entre estas categorías, la norma precisa dos restricciones importantes para quienes trabajen en el país. Primero, el personal de nacionalidad extranjera, no puede representar más del 20% del total de contratados en la planilla. Segundo, los sueldos percibidos por estas personas, no pueden exceder el 30% de los salarios totales que perciben los trabajadores en planilla. El siguiente cuadro permite ver las condiciones de inserción formal de los trabajadores asalariados extranjeros.

Tabla 7 Condiciones de inserción al mercado laboral

Artículo de la norma	Descripción
art. 4	Las empresas nacionales o extranjeras podrán contratar personal extranjero en una proporción de hasta el 20% del número total de sus servidores, empleados y obreros. Sus remuneraciones no podrán exceder del 30% del total de la planilla de sueldos y salarios.

²³ Esta normativa no es aplicable a los nacionales de países que formen parte de la Comunidad Andina, quienes se acogen a la Decisión 545, cuyo tratamiento es diferente. De esta forma, el ciudadano andino tiene trato de trabajador nacional, por lo que no se encuentra dentro de las limitaciones de la normativa.

art. 6	Los empleadores podrán solicitar exoneración de los porcentajes limitativos prescritos en el artículo 4 de esta Ley, en los casos siguientes: a) Cuando se trate de personal profesional o técnico especializado; b) Cuando se trate de personal de dirección y/o gerencial de una nueva actividad empresarial o en caso de reconvención empresarial; c) Cuando se trate de profesores contratados para la enseñanza superior, o de enseñanza básica o secundaria en colegios particulares extranjeros, o de enseñanza de idiomas en colegios particulares nacionales, o en centros especializados de enseñanza de idiomas; d) Cuando se trate de personal de empresas del sector público o de empresas privadas que tengan celebrados contratos con organismos, instituciones o empresas del sector público; e) Cualquier otro caso que se establezca por decreto supremo, siguiendo los criterios de especialización, calificación o experiencia.
--------	---

Fuente: Decreto Legislativo N° 689

De esta forma, es posible notar que existen algunas limitaciones dentro de la contratación laboral formal, que generan dificultades a las personas de nacionalidad extranjera para insertarse en el mercado laboral, salvo quienes se encuentran contemplados como excepciones en la norma. Aunque esta norma contempla brindar incentivos a personal especializado, no existe una norma o listado de profesiones de interés o prioridad para el desarrollo productivo del Estado, por lo que no hay una política de incentivar o atraer migración calificada.

Asimismo, en el ámbito de la tributación, la Ley N° 27146 establece la figura de domiciliado y “no domiciliados”. Esta segunda es la condición aplicable a todo extranjero que ingresa al país, hasta que hubiera residido en el país por un periodo de dos años o más, sin ausentarse más de 90 días anualmente (Castillo, 2000). Así también, las personas de nacionalidad peruana que tienen residencia en otro país y deciden realizar actividades laborales en Perú, son consideradas dentro de esta categoría.

Este es un aspecto importante en la integración laboral y económica de los extranjeros, debido a que esta condición identifica el porcentaje de impuestos que deben pagar los contribuyentes. De esta forma, toda persona que hubiera permanecido 2 años en el país, de forma continuada, pueden pasar a ser considerada como persona domiciliada. No obstante, el Texto Único Ordenado de la norma señala que todo extranjero que hubiera cumplido con vivir de forma continuada durante 6 meses en el país, puede acogerse a la figura de domiciliado en el aspecto tributario. Sin embargo, estos cambios operan sólo a partir del 1 de enero del año siguiente, por lo que la fecha de llegada al país, determina el periodo de tributación del 30%. Es decir:

Una persona natural no domiciliada que inicia su permanencia en el Perú el 5 de julio de 2000, no va a poder cumplir con los seis meses de permanencia al 31 de diciembre; es decir, no se va a poder verificar el cumplimiento de la condición, con lo cual recién esta persona podrá ser considerada domiciliada a partir del 1 de enero de 2002. Si dicha persona inicia su permanencia

en el Perú el 25 de junio de 2000, al 25 de diciembre del mismo año ya habrá cumplido con la condición de los seis meses, motivo por el cual a partir del 1 de enero del 2001 ya podrá ser considerada domiciliada para efectos tributarios en el Perú. (Castillo, 2000, p. 40)

En algunos casos, estas normas datan de antes del año 2000, por lo que ninguna de estas normas ha sido re-evaluada a raíz de la elaboración de la Política Nacional Migratoria 2017 - 2025²⁴, la Ley de Migraciones, ni de su reglamento. Asimismo, no ha considerado las características y condiciones de las nuevas olas migratorias y las condiciones de las mismas, como en el caso de los flujos de migración haitiana, caracterizada por ser una migración “de precariedad extrema y de vulnerabilidad insostenible” (Stefoni, 2017, p. 8), poblaciones que por su vulnerabilidad, no podrían asumir descuentos de 30% de sus salarios.

Respecto a este punto, es necesario indicar que las condiciones económicas bajo las que se inserta un alto porcentaje de la comunidad venezolana son precarias, con trabajos en situaciones de alta informalidad y con sueldos por debajo del promedio de lo que ganan los trabajadores peruanos (Koechlin, et.al, 2019). En ese sentido, el cobro del 30% de impuestos a la renta, así como las restricciones del 30% de trabajadores en la planilla, desincentivan la inserción laboral en el espacio formal, tanto para el empleado como para el empleador, debido a que las condiciones económicas en las que se encuentran las personas venezolanas son precarias, y que además dedican un porcentaje de sus ingresos al envío de remesas a sus familiares. Por tanto, los salarios bajos, así como los descuentos a estos y la necesidad del envío de remesas, desincentiva la posibilidad de insertarse en el trabajo formal.

La Ley de Migraciones establece la posibilidad de que las personas extranjeras que deseen realizar labores remuneradas, puedan acceder al permiso de trabajo extraordinario. Este documento no es una calidad migratoria, pero autoriza la realización de actividades generadoras de renta de forma independiente o dependiente por un plazo de 60 días (Superintendencia de Migraciones, art. 67, p. 111).

En el caso de la comunidad venezolana, tanto el PTP como el refugio son documentos que permiten tanto la estadía regular en el país, como realizar actividades laborales formales; tanto dependientes como independientes. No obstante, debido a las dificultades que se encontraban para poder obtener ese documento (principalmente debido a la demora en la obtención de documentos en INTERPOL), la Superintendencia

²⁴ Publicada a través del Decreto Supremo N° 015 - 2017 - RE en el año 2017.

de Migraciones permitió la emisión del acta de permiso de trabajo de forma gratuita para quienes hubieran iniciado la solicitud de PTP, el único requisito solicitada es que hubieran realizado el pago, así como el registro de sus datos y fotografías²⁵. Así, se habilitaba normativamente a poder realizar labores remuneradas de manera formal.

De esta forma, quienes tuvieron dificultades para adquirir de forma rápida el PTP, podían solicitar el acta de trabajo y ésta, podía ser renovada en caso de que, luego de 60 días no hubieran obtenido su permiso, siempre que presentaran la solicitud de cita de INTERPOL. El proceso podía realizarse de forma virtual, por lo que facilitó que las personas pudieran realizar los trámites para obtener el acta. No obstante, este procedimiento gratuito solo pudo solicitarse hasta que el PTP tuvo vigencia. Luego de ello, las personas de nacionalidad extranjera todavía podían solicitar este documento haciendo el pago respectivo, pero una vez terminado el periodo de 60 días, no podían acceder a calidad migratoria alguna.

En el caso de quienes hubieran solicitado la condición de refugiado, su derecho de acceso al trabajo se encuentra asegurado. El documento que lo acredita es el carnet de solicitante de refugio. Blouin y Freier (2019) han dado cuenta de las dificultades para otorgar este documento, por lo que en la práctica, este derecho no se encontraba asegurado. Ello debido a que la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores se vio rebasada por el número de solicitudes recibidas. De esta forma, la institución emitía una carta de autorización de trabajo.

Cabe recalcar que la emisión de este documento no cuenta con una base legal y, por lo tanto, no sirve para formalizar una situación laboral a través de un contrato registrado ante la autoridad de trabajo en el país, sino solo para demostrar que tiene el derecho al trabajo. Ello, como lo han informado un conjunto de organizaciones y universidades, expone a las personas solicitantes a la informalidad (Blouin y Freier, 2019; Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Encuentros SJS, Universidad del Pacífico y Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2018)

En consecuencia, es posible identificar dificultades para la inserción laboral a nivel institucional, especialmente para quienes ingresaron después del cierre del PTP y solicitantes de refugio, quienes no contaban con documentos que aseguraran su inserción al mercado laboral de manera formal. En el caso del PTP, se debe al cambio en la política

²⁵ Los Lineamientos para la expedición del acta de permiso de trabajo extraordinario – previsual fueron dados a través de la Resolución M02.SM.DI.004. La validez del documento podía ser corroborada a través de la Plataforma de Migraciones. Lo que facilitaba corroborar la información, para los empleadores que contrataran personas venezolanas.

migratoria que sigue la Superintendencia de Migraciones, para disminuir el flujo de personas venezolanas en Perú. Mientras que, en el segundo caso es debido a dificultades en la operatividad del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha visto excedida su capacidad de gestión frente al alto número de solicitudes registradas diariamente.

Un aspecto que se evalúa dentro del rol de las instituciones, es la capacidad que tienen para comunicar y brindar información. En esa línea, el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo cuenta con centros de información de empleo de forma física que ofrecen servicios tanto para personas peruanas como de nacionalidad extranjera. En estos espacios se brinda tanto información, asesorías, bolsas de trabajo, así como orientación de certificación de competencias laborales.

Asimismo, existe una plataforma del Ministerio del Trabajo denominada “InfoMigra” creada en 2010, en alianza con la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo público objetivo son los 4 ejes de la Política Migratoria; peruanos retornados, extranjeros que trabajen o quieran trabajar en Perú, peruanos en el extranjero y peruanos con deseos de trabajar fuera. Servicios de orientación para el migrante, donde se brinda información sobre derechos, deberes, guías para iniciar emprendimientos y procedimientos que debe seguir, dependiendo del país de origen del migrante. La información es de acceso público.

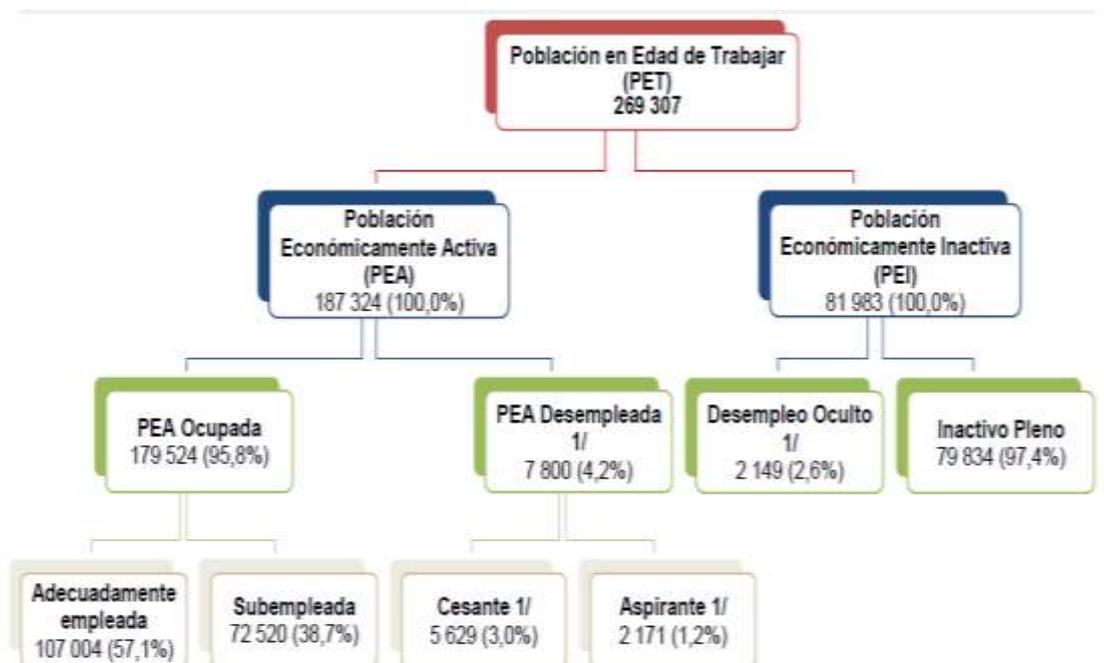
En ese sentido, es posible identificar que a nivel institucional, existe reglamentación sobre las condiciones en las que se insertan las personas de nacionalidad extranjera al mercado laboral, que ponen límites al acceso al trabajo a través de los sueldos percibidos y el máximo de personas que pueden laborar en un trabajo. Asimismo, las condiciones tributarias a las que debe acogerse la comunidad venezolana dificultan su inserción en el ámbito formal, debido a que los descuentos de 30% desincentivan ingresar a la planilla. No obstante, se han adoptado medidas que permitan facilitar el acceso al trabajo formal dependiente o independiente, ello a través de documentos que regularizan su situación en el país como el PTP y el acta de trabajo. Asimismo, existen mecanismos que brindan información y asesorías para insertarse laboralmente.

3.2 Condiciones del mercado laboral en Tacna

La región de Tacna se encuentra caracterizada por ser una ciudad con indicadores sociales por encima del promedio nacional. De esta forma, el 69.5% de la

población en edad de trabajar se encuentra económicamente activa. De ese porcentaje, el 95.8% se encuentra ocupada y el 4.2% en situación de desempleo. Sin embargo, un importante porcentaje que alcanza el 38.7% de personas que trabajan, se encuentra en situación de subempleo.

Figura 5 Población en edad de trabajar (PET) por condición de actividad, Tacna, 2017



Fuente: Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) - Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2017)

En ese sentido, el gráfico permite ver que un alto porcentaje de la población económicamente activa se encuentra ocupada. No obstante, el subempleo es una de las mayores preocupaciones de este grupo, por lo que sería población con competencias laborales que no estarían siendo completamente aprovechadas o estarían ganando por debajo del salario mínimo.

Según INEI (2017) las principales actividades a las que se dedicó la PEA ocupada en la ciudad de Tacna fueron principalmente actividades como servicios (41.4%), comercio (25.8%) y a actividades extractivas (17.9%). La preponderancia de la actividad de servicios y comercio se debe en gran parte, por la presencia de la zona franca, cuyas mercancías se encuentran libres del pago de impuestos de importación. Asimismo, la zona comercial de Tacna tiene la posibilidad de que las mercancías que ingresen de terceros países y se internen desde Depósitos Francos de ZOFRATACNA están exonerados del Impuesto General a las Ventas, del Impuesto de Promoción Municipal y también del Impuesto Selectivo al Consumo.

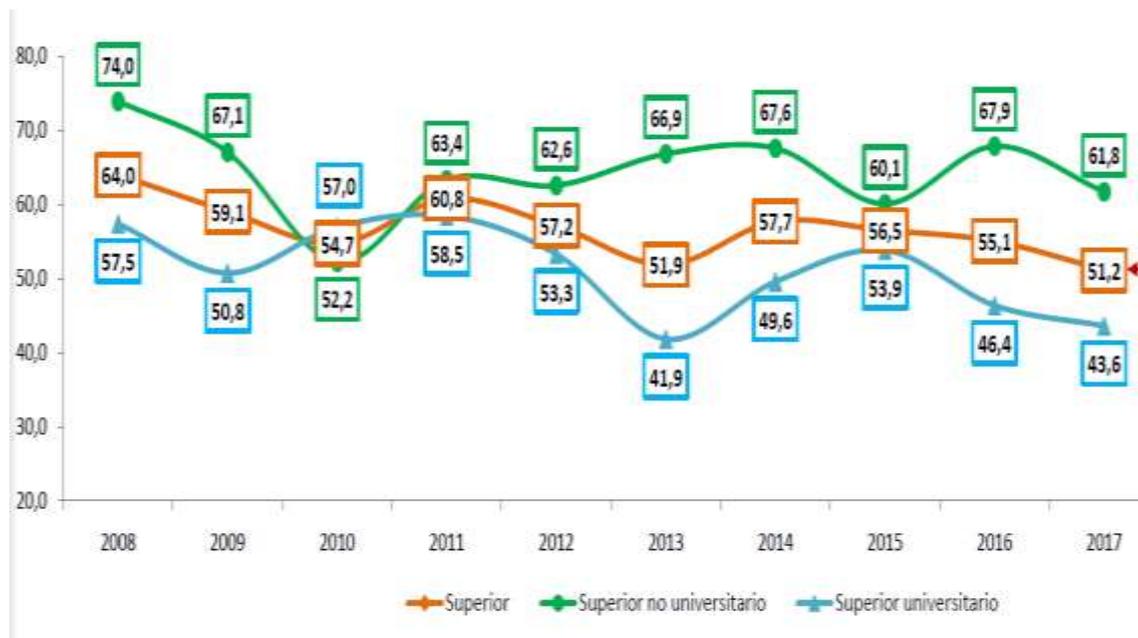
Esta característica de la ciudad, la vuelve una zona atractiva para desarrollar comercio debido al importante y fluido movimiento de personas chilenas a la ciudad de Tacna, para hacer uso de atenciones médicas, así como todo tipo de compras en la ciudad. De esta forma, Tacna se caracteriza por ser una región que se dedica predominantemente a las actividades de servicios y comercio, donde se emplea un importante número de la PEA.

La PEA ocupada se encuentra principalmente trabajando como asalariado en el sector privado, donde se ocupa el 38.7% y 11.5% se encuentra como asalariado en el sector público en 2017. Las personas que laboran de forma independiente aglomeran el 36.1%, mientras que los empleadores representan el 5.1%. En esa línea, es posible notar que el mercado laboral tiende a emplear principalmente en el sector privado en el sector de servicios y comercio. Asimismo, un importante sector se encuentra trabajando de forma independiente en estas áreas, a través de pequeños negocios o emprendimientos (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2019).

Sin embargo, aunque es un mercado con un importante porcentaje de personas empleadas, es posible notar una masa grande de personas en situación de inadecuación laboral. Así, el 43.6% de universitarios se encuentran trabajando en una actividad que no coincide con su nivel de estudios, mientras que el porcentaje aumenta cuando son personas con estudios superiores no universitarios, llegando al 61.8%.

Asimismo, es posible notar que la tasa de inadecuación ocupacional de la PEA con estudios universitarios ha disminuido en 13.9 puntos porcentuales. No obstante, es un porcentaje sumamente alto, donde casi el 50% de las personas con estos estudios no encuentran trabajos en su cualificación.

Figura 6 Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada profesional en Tacna 2008 - 2017



Nota: Considera a la PEA ocupada de 18 años a más con educación superior universitaria y superior no universitaria alcanzada. La clasificación de las ocupaciones tiene como base el Código Nacional de Ocupaciones adaptado a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones excluyendo a los ocupados de las fuerzas armadas y policiales.
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2008 - 2017
 Elaboración: MTPE - DGPE - DISEL - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL)

En ese sentido, la figura anterior permite notar que habría una sobreoferta de profesionales calificados, que no estarían trabajando en aquello que estudiaron. Por lo que, existen deficiencias para insertarse en el mercado laboral tanto para personas con estudios superiores universitarios como no universitarios. Por tanto, es posible notar deficiencias de absorción de personal calificado.

De acuerdo con INEI, el 71.7% de la PEA ocupada se encuentra en condiciones informales de trabajo. De ese porcentaje, el 52.3% se encuentra dentro del sector informal y el 19.3% estaría fuera de este sector (2015, p. 110). De acuerdo con un reporte de 2019 de la Cámara de Comercio de Lima, entre las regiones con menor tasa de informalidad se encontraría Tacna con 77,4%, junto a Madre de Dios, Moquegua (78,9%), Arequipa y Lima. No obstante, todas estas regiones registran más del 70% de informalidad (2019).

Aunque algunas propuestas señalan que la PEA que no encuentra trabajo en el sector formal se ve forzada a generar su propia oportunidad de empleo, por lo que la informalidad aparece como una opción a la que los trabajadores se ven obligados de insertarse. No obstante, de acuerdo con Gamero y Carrasco:

existe una proporción de individuos dentro del sector informal que obtienen ingresos superiores a su costo de oportunidad en el sector formal (en forma creciente, de acuerdo con sus “habilidades empresariales”). Asimismo, también se encuentra un grupo minoritario pero importante de trabajadores asalariados informales que ganan menos que en otras opciones de empleo, por lo que se encuentran en este sector de manera involuntaria. Por tanto, la evidencia empírica peruana

sustentaría una realidad dual en el sector informal urbano en el cual hay un segmento que, de manera voluntaria, estaría “optando” como primera opción por insertarse directamente en el SIU (Gamero y Carrasco, 2010).

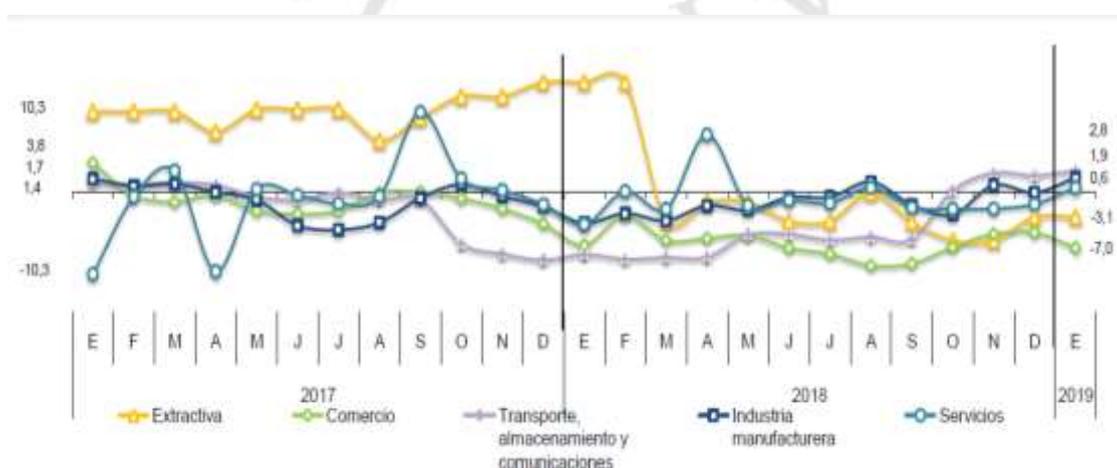
Asimismo, de acuerdo con Chacaltana (2017), las diferencias de crecimiento tienen efecto en la generación de espacios de informalidad:

También destacan las visiones dualista o estructuralista que señalan que el crecimiento no es homogéneo generando así estratos económicos que operan con baja productividad, pero concentran mucho empleo, lo cual da lugar a una fractura en el terreno productivo, estando también a la base de fenómenos como la desigualdad y la informalidad.

Las condiciones de informalidad suponen dificultades para las personas debido a que implican la falta de acceso a derechos laborales: acceso a seguro de salud, compensación por tiempo de servicios, entre otros servicios. Además, la relación laboral implica mayor inseguridad, debido a que se encuentran expuestos a ser despedidos en cualquier momento sin justificación, ni compensación económica. En estos espacios es más común que puedan darse situaciones de explotación laboral por jornadas extensas de trabajo o trabajos peligrosos.

Respecto a la variación anual del empleo, es posible notar en la figura 7 que las oportunidades de empleo en empresas privadas decrecieron durante el 2018, fecha que coincide con un importante número de migrantes venezolanos a la ciudad. No obstante, las actividades donde estaría integrándose laboralmente esta comunidad, serían el comercio y servicios. En el caso de la primera, es posible observar que tiene una caída sostenida desde 2017. Respecto a servicios, la curva muestra diferentes momentos de caída y subida en la variación del empleo, que, a partir de mitad del 2018 se mantuvo con ligera disminución.

Figura 7 Variación anual del empleo en empresas privadas formales de 10 a más trabajadores por rama de actividad económica en la ciudad de Tacna, enero 2017 - enero 2019



La actividad que tuvo mayor caída en variación del empleo es la actividad extractiva, actividad que no es común de ejercer entre la comunidad venezolana. Por lo tanto, aunque se registra disminución en la oferta de empleo de algunas actividades, éstas no necesariamente tienen relación con la llegada de migrantes, debido a que la caída del empleo se registra desde 2017, cuando aún el flujo era muy pequeño en la ciudad y, porque las actividades con mayor caída son actividades que no son ejercidas por los migrantes, por lo que la variación se debe a factores exógenos al fenómeno migratorio.

No obstante, es posible notar la depresión en oferta de trabajo en la región. De acuerdo, a los gráficos anteriores, es comprensible que frente a una PEA altamente ocupada y con menor oferta de empleo, aumente de forma importante tanto la inadecuación laboral como el subempleo. De esta forma, las condiciones laborales en las que se encontraría laborando la población en la ciudad de Tacna pueden ser precarias e informales.

En esa línea, los testimonios de las personas entrevistadas manifiestan pesimismo respecto a las oportunidades laborales que se tienen dentro de la región. Un entrevistado peruano menciona:

En Tacna tienes dos opciones; o trabajas en el comercio, vendiendo en una tienda para alguien o tú tienes tu propia tienda, lo cual es bastante complejo porque ese sector está copado predominantemente por gente de Puno; conseguir un puesto en el mercadillo es entrar a pelear con las asociaciones y ahí es bien difícil que te acepten. Esa gente se trajo abajo el proyecto de traer a Metro a Tacna, nunca les ganas. Tu segunda opción, es tener contactos y entrar a trabajar en el Estado, pero lo cierto es que ese espacio también está copado. El gobernador es de origen puneño y él jala a su círculo de confianza. Si eres abogado como yo, creas tu bufete. Los profesionales no tenemos muchas opciones, aun cuando deberíamos tenerlas. (Hombre peruano 1, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019)

Asimismo, es posible notar que las personas más jóvenes encuentran mayores dificultades para insertarse al mercado laboral, debido a que tienen dificultades para ser contratados, por lo que se encuentran desempleados.

Yo soy psicóloga, no tengo mucho tiempo de haber egresado de la Universidad, hice prácticas en un colegio como auxiliar de la psicóloga por 5 meses, solo me pagaban los pasajes. Al terminar el año no me renovaron y pasé como 7 meses sin trabajar, me dediqué a hacer cursos, trabajé luego como cajera en una pollería como 9 horas al día y me pagaban 930 soles mensuales, eso sí, era al contado. Ya luego me ayudaron a entrar al hospital de Essalud, ahí estoy mejor. (Mujer peruana 2, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019)

En ese sentido, es posible encontrar que las condiciones de trabajo, a las que se insertan las personas peruanas, son precarias, limitadas y bajo condiciones de informalidad, aun cuando trabajan en empresas que son formales.

De esta manera, es posible encontrar que, aunque las condiciones del mercado laboral de la región de Tacna permiten la inserción rápida, también se encuentra caracterizado por un alto porcentaje de subempleo, inadecuación laboral. Asimismo, durante 2018 la región de Tacna experimentó la caída del empleo en la actividad privada, espacio que representa un importante porcentaje de personas empleadas, lo que complejiza la llegada de las personas de nacionalidad venezolana.

3.3 Condiciones de trabajo e inserción laboral de la comunidad venezolana

Las características de la comunidad venezolana en el exterior han ido variando de acuerdo con las diferentes olas migratorias que se han dado. Las condiciones económicas de los primeros grupos que empezaron a salir en 2012, se caracterizaban por ser personas con empresas y condiciones económicas óptimas, estas primeras olas migraron hacia países como España, Italia o EEUU (Páez, 2015), mientras que las olas migratorias que empezaron a emigrar desde 2017 tienen recursos más limitados, siendo que lo económico es una de sus principales razones para salir de su país de origen.

A la luz de lo anterior, es posible señalar que los migrantes que llegaron a Tacna, usualmente no cuentan con muchos ahorros y tienen una necesidad urgente y constante de enviar remesas a sus familiares y amigos en Venezuela, con el objetivo de que puedan mantenerse en su país de origen. En ese sentido, una necesidad recurrente de los migrantes venezolanos es insertarse rápidamente en el mercado laboral peruano.

No podía darme el lujo de no trabajar, tenía a mi hija pequeña aquí, yo llegué con 3 maletas y 200 dólares más o menos, o sea sin nada. Yo no conocía a nadie, ni trataba con nadie, decía no puedo dejar de trabajar porque tengo que pagar el alquiler, tenía que pagar la niña, tenía que pagar comida diaria. Yo no tenía cocina, ni nevera, tenía que comer todos los días en la calle, por tanto, todos los días tenía que ganar dinero. El trabajo acá en Tacna no era muy conocido, no había mucha barbería, gracias a Dios, siempre he conseguido trabajo rápido. (Mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)

Las entrevistas recopiladas permiten dar cuenta que la empleabilidad de los migrantes es alta. El máximo de tiempo que demoran en emplearse es en promedio una o

dos semanas, fue posible encontrar que el máximo de tiempo que los entrevistados no tuvieron trabajo fue de 1 mes y el menor tiempo fue de 2 semanas. Por lo que puede señalarse que la empleabilidad es alta, especialmente en trabajos en condiciones de informalidad. No obstante, los niveles de subempleo en la ciudad de Tacna también lo son. Asimismo, se emplean principalmente en condiciones de informalidad, sin acceso a ningún tipo de derecho laboral. De esta forma, aunque un primer problema es el reconocimiento y revalidación de títulos, también se encontraron problemas para acceder a un empleo en su carrera, por situaciones de discriminación o por dificultades de absorción del mercado laboral.

Los empleos obtenidos no siempre son de tipo dependiente, son las mujeres quienes tienden a tener empleos independientes. De esta forma, se emplean en algunos casos en el comercio ambulatorio, especialmente aquellas que tienen menor tiempo de llegada. Los hombres tienden a emplearse de forma dependiente en empleos de construcción, agricultura y comercio, aunque también se encontraron algunos pocos casos de venta ambulatoria. Los empleos que se obtienen no son formales, debido a que no cuentan con contratos laborales de trabajo, del número total de entrevistados, solo 1 contaba con un contrato firmado, al resto de los entrevistados los habían empleado de forma verbal y no contaban con derechos laborales.

La razón por la que las mujeres optan por trabajos independientes, es la flexibilidad y disponibilidad de tiempo, ello especialmente cuando tienen hijos menores viviendo con ellas. Debido a que, en todas las entrevistas realizadas, el peso de los roles de cuidado recaía especialmente en las madres. En ese sentido, sentían que dedicándose a la venta ambulatoria, podían manejar sus propios horarios de trabajo y dedicarse al cuidado de los menores, en comparación con trabajos dependientes donde se les hacía trabajar largas jornadas laborales o no podían tener horarios libres para cuidar a los menores.

No obstante, respecto al tiempo de dedicación al trabajo, tanto las mujeres que lo hacen de forma dependiente como las que laboran de forma independiente, no distan en gran medida, pudiendo dedicar entre 8 a 10 horas diarias. En el segundo caso, sí es posible identificar que existe mayor flexibilidad para permisos de trabajo, por lo que las personas independientes pueden adecuar sus horarios de acuerdo con las responsabilidades de cuidado que recaen especialmente en ellas.

Asimismo, es posible notar que los trabajos independientes tienden a ser desarrollados durante los meses de abril a noviembre, debido a que existe mayor

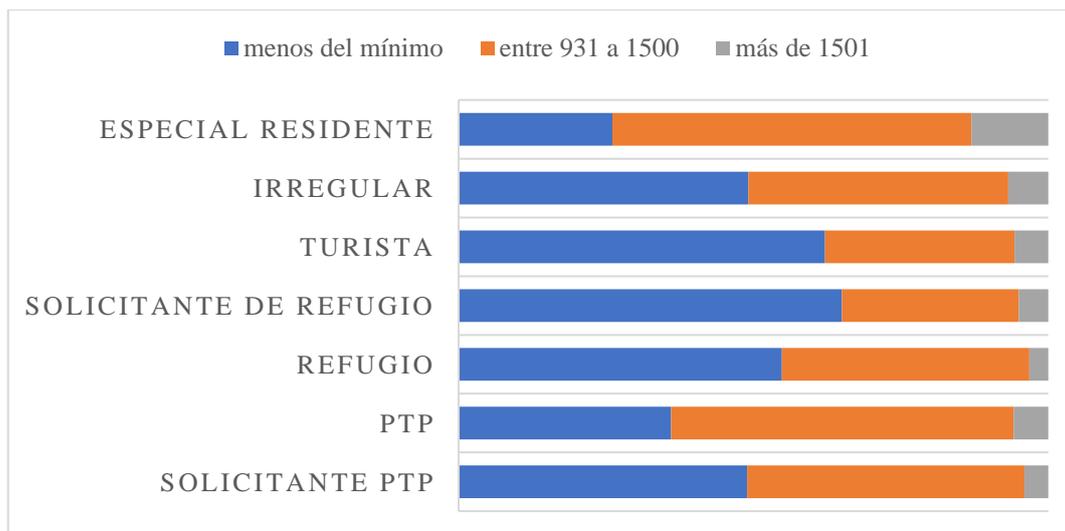
movimiento de personas por las escuelas y universidades. Durante los meses de diciembre a marzo, las personas que laboran de forma independiente tienden a buscar trabajos dependientes porque tienen ingresos asegurados y no dependen del número de ventas que hagan. Una entrevistada refiere:

Yo vendo afuera del colegio donde estudia mi hija, ahí estoy en la salida de primaria y secundaria, que son dos horarios diferentes. Preparo quequitos con dulcecitos que a los muchachos les gusta comprar. Pero ahora, estoy trabajando en este hotel porque la temporada ha bajado, los niños no van al colegio, algunos hacen vacacional, pero son pocos. Y la mayoría de la gente joven se va a la playa en estas fechas. Lo que vendo en estos meses es poco, prefiero emplearme en algo seguro estos meses y luego vuelvo a vender. (Mujer 3, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)

Los medios utilizados para obtener trabajo son los avisos de empleo en los periódicos locales y los contactos que han obtenido de la casa de acogida para migrantes en Tacna, organizaciones no gubernamentales o a través de grupos de venezolanos en las redes sociales. En algunos casos, para poder ser empleados, se les solicitaba el PTP, por lo que aquellos que no contaban con ese documento, encontraron mayores dificultades para insertarse laboralmente, incluso en trabajos con relación laboral informal. Sin embargo, aquellos que cuentan con el documento de identificación, no han asegurado poder conseguir un empleo formal.

El trabajo de Koechlin, et. al (2019) aplicado a las regiones de Piura, Lima y Arequipa, permite ver que la calidad migratoria no genera mejores condiciones de trabajo o acceso a condiciones de formalidad. Aunque ciertamente los que tienen PTP y la calidad de especial residente tienden a ganar entre 931 a 1500 soles mensuales, también es posible encontrar que las personas en condición de refugiado y solicitantes de refugio son quienes ganan en mayor proporción salarios por debajo del mínimo, pese a que cuentan con documentos que permiten su estadía en el país, aunque ciertamente ello podría deberse a la falta de conocimiento de este documento, son personas que requieren de protección especial. No obstante, son quienes peores sueldos perciben.

Figura 8. Salario percibido por personas venezolanas que trabajan, por calidad migratoria, 2019



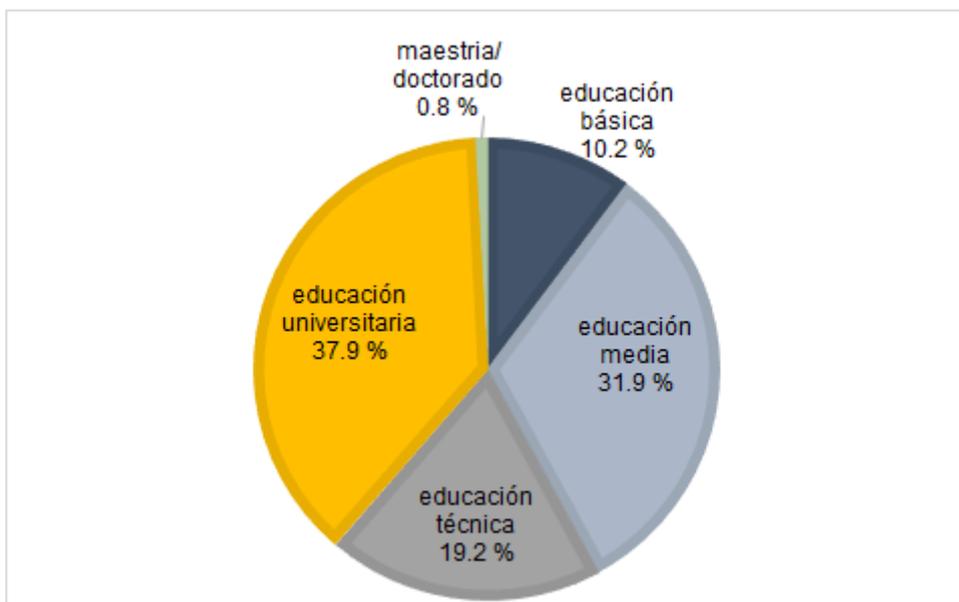
Fuente: Koechlin, et. al (2019, p.45)

La Organización Internacional para las Migraciones (en adelante, OIM)²⁶ y el INEI²⁷ dan cuenta de que la comunidad venezolana que reside en Perú, cuenta con un porcentaje importante de profesionales especializados. El Gráfico N° 8 permite notar que el 57.9% de encuestados que residen en Perú, tiene grados de estudios superiores, ya sea técnico o universitario, mientras que el 10.2% tiene educación básica y el 31.9% cuenta con educación media.

Figura 9 Población venezolana de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado, 2018

²⁶ Las matrices de seguimiento al desplazamiento de población venezolana N° 4 y 5, realizadas durante los meses de noviembre de 2018 y abril de 2019, respectivamente.

²⁷ INEI realizó la primera encuesta dirigida a la población venezolana donde se da cuenta de las condiciones de vida de la población que reside en Perú. Este estudio se realizó en 2018.



Fuente: INEI (2018, p. 81)

En esta línea es notorio mencionar que la Política Nacional Migratoria hace referencia a la necesidad de aprovechar personal calificado, tanto nacional como extranjero, para el desarrollo del país. No obstante, no se ha adoptado una política desde el sector trabajo o educación para integrar o incentivar a profesionales a insertarse en el mercado laboral peruano.

La normativa de la Ley de Migraciones, así como su reglamento señalan que la Política Nacional de Migraciones considera las necesidades de talento y tecnología, entre otras capacidades para el desarrollo del país. Así, existen las calidades migratorias de investigación, designado y trabajador, que se encuentran dirigidas a personas con capacidades profesionales, que deseen permanecer en Perú. No obstante, no hay una política de incentivos que se enfoque en atraer personal calificado.

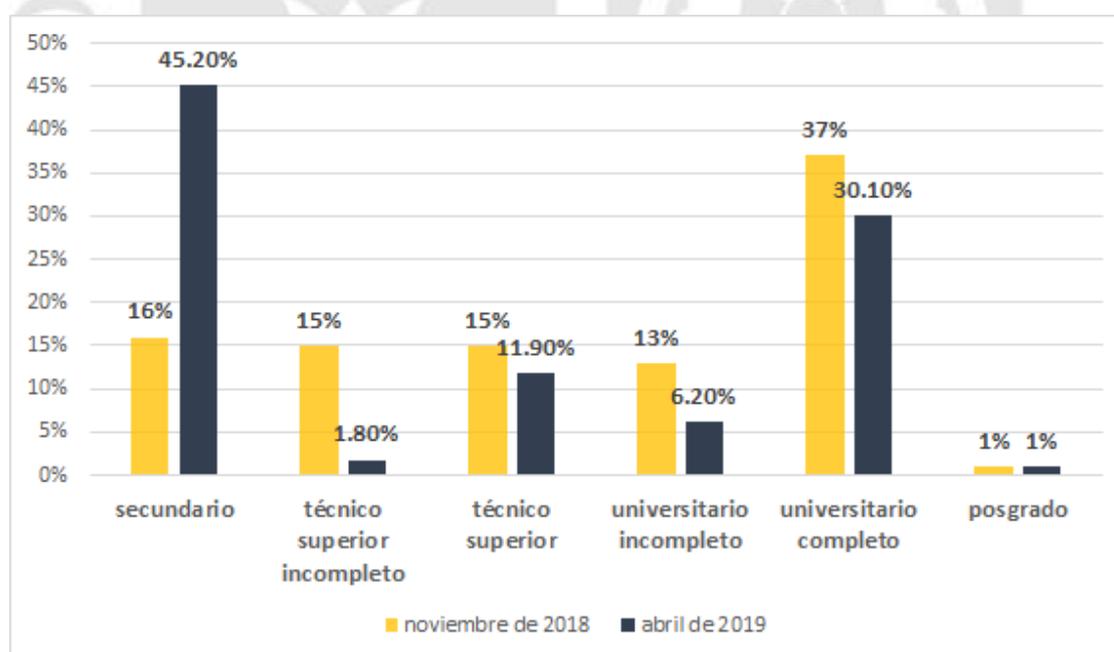
OIM (2019a; 2019b) precisa que las personas venezolanas que salen de Tacna también cuentan con alto grado de educación. Sin embargo, es posible empezar a notar cambios en las características educativas del flujo migratorio venezolano. De la muestra de personas entrevistadas en la ciudad de Tacna, se encontró que 5 personas contaban con estudios secundarios, 7 contaban con estudios superiores (4 eran técnicos y 3 universitarios) y 1 tenía estudios universitarios inconclusos. Por lo que, aunque el número de personas con calificación es mayor tanto a nivel nacional como en Tacna, en el caso de la región del sur, es posible identificar un alto número de personas con estudios secundarios.

Sin duda, las características económicas y de informalidad tanto a nivel nacional como local, son un condicionante de la forma de integración, así como las cualificaciones

de la comunidad migrante y, en ese sentido, aunque las cifras nacionales dan cuenta de un alto porcentaje de personas con cualificaciones profesionales, en el caso de Tacna se encontró que, entre los entrevistados, quienes manifiestan deseos de permanecer, tienden a tener secundaria completa.

Así, es posible notar que el mayor cambio es en las personas que cuentan con nivel secundario, pasando de 16% en 2018 a 45.2% en 2019, mientras que las personas que cuentan con estudios especializados sin terminar disminuyó, especialmente aquellos que cuentan con técnico superior, que pasó de 15% a 1.8%. En el caso de quienes cuentan con estudios completos, quienes son universitarios disminuyeron en 7 puntos porcentuales.

Figura 10. Comparación de niveles de estudios de población venezolana en frontera de Tacna 2018 - 2019



Fuente: OIM (DTM 4 y DTM 5). Elaboración propia.

De acuerdo a este gráfico, es posible notar que la tendencia de nivel educativo ha disminuido, por lo que a Tacna ha emigrado, en el último año, mayor número de personas que tienen nivel básico y medio de estudios. En esa línea, es posible señalar que los empleos a los que acceden son menos especializados y se encuentran más relacionados a ventas, servicios, construcción y transporte.

Es necesario resaltar que existe aún un importante porcentaje de personas con estudios superiores, representando el 30% en 2019. No obstante, de acuerdo a las entrevistas realizadas, es posible encontrar que pocas personas se insertan en trabajos que tienen correspondencia con aquello que estudiaron. De esta forma, tanto las personas que

tienen grado superior universitario como no universitario, no desarrollan sus profesiones en Perú, sino que se han dedicado a realizar actividades como limpieza y comercio. Las personas que tienen estudios secundarios se desarrollan en actividades semejantes a las anteriores, así como agricultura o venta ambulatoria.

A nivel nacional, el INEI precisa que el 78.3% de la población venezolana ocupada es asalariada. De este porcentaje, el 88,5% no cuenta con un contrato laboral, y cuando se hace diferencia por género, es posible ver que el 94% de las mujeres no cuenta con seguridad laboral, mientras que en el caso de los hombres es el 87.9% (INEI, 2019, p. 104). De esta manera, es posible notar que más del 50% de los migrantes venezolanos asalariados no cuentan con contrato fijo y por tanto, no tiene acceso a derechos laborales.

Una segunda característica, son las condiciones precarias de trabajo. No solo no cuentan con derechos laborales, sino que se encuentran expuestos a salarios por debajo del mínimo, jornadas laborales extensas y situaciones de estafa y discriminación. En esa línea, en cuanto a las jornadas laborales, es posible ver que el 38.4% de los encuestados señalan trabajar entre 51 a 70 horas semanales y el 31% trabaja más de 71 horas (INEI, 2019).

Las entrevistas realizadas en Tacna dan cuenta de que, las personas venezolanas se encuentran laborando de forma independiente, tanto en situaciones formales como informales. Se encontraron casos de personas que trabajaban los 7 días a la semana sin derecho a descanso, pudiendo trabajar 10 horas al día y percibiendo salarios por debajo del salario mínimo, sujetos a las atenciones que dieran durante el día. En el caso de las personas que se dedicaban a actividades como peluquería, por ejemplo, tenían una relación independiente de trabajo debido a que alquilaban su silla de trabajo a la dueña de la peluquería y diariamente debían pagar un monto por el alquiler. En ese sentido, sus ingresos dependían de los clientes atendidos, por lo que podían trabajar 12 horas y percibir 10 soles al día.

Además, en el caso de trabajos dependientes que eran en condiciones de informalidad, se encontraron casos donde las personas de nacionalidad venezolana percibían sueldos por debajo de los sueldos de peruanos. Entre las personas que tenían menor tiempo, existía desconocimiento del monto de sueldo mínimo en Perú, así como los derechos laborales a los que podían acceder. En ese sentido, quienes se encontraban en condiciones de informalidad, se encontraba expuestos a vulneraciones a sus derechos y se incorporaban en espacios laborales en condiciones inferiores a las de los peruanos, con salarios más bajos, jornadas laborales más extensas y, en algunos casos sin acceso a

descansos semanales. Ello, afectaba directamente su posibilidad de mejorar sus condiciones económicas, de vivienda o acceso a salud.

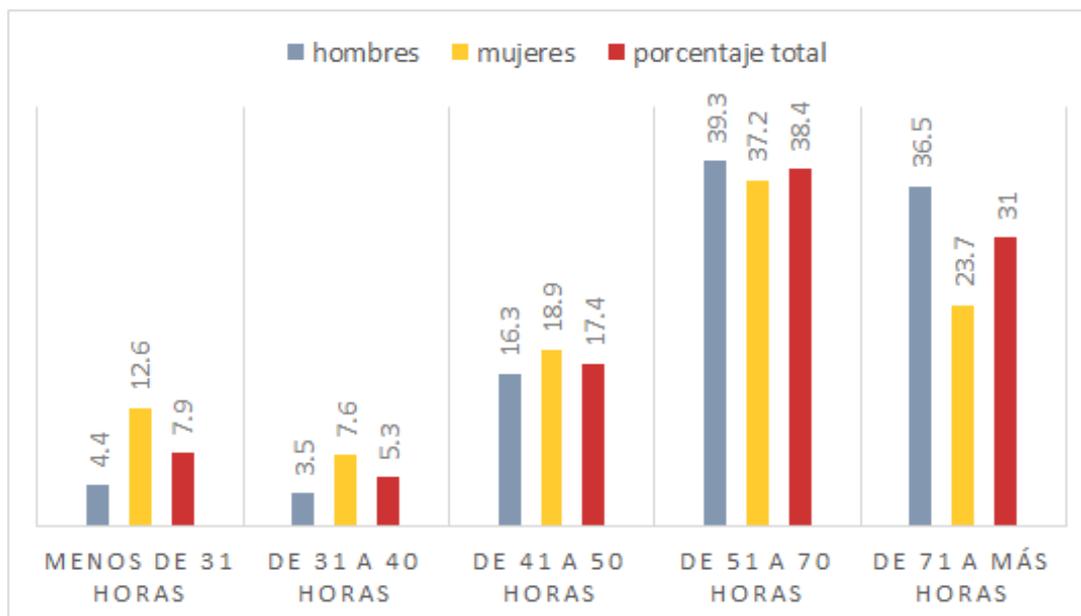
La situación de formalidad depende en parte, de la antigüedad que tienen en el territorio. Por tanto, quienes migraron antes de 2016 contaban con mayores recursos económicos que quienes llegaron en 2018, por lo que los pocos ahorros que traían desde Venezuela, aunado a préstamos solicitados en Tacna, les permitió tener un negocio propio relacionado a actividades de servicios. Solo se registró un caso donde se tenía un emprendimiento propio que guardaba relación con la actividad que realizaba en Venezuela, en el ámbito de peluquerías. La entrevistada era la que mayor tiempo tenía residiendo en la ciudad (2 años y medio).

Asimismo, las personas que laboran en Tacna se encuentran obligadas a conseguir más de un trabajo, para poder sobrevivir económicamente, debido a que los salarios que perciben son bajos, en muchas ocasiones por debajo del salario mínimo.

Yo trabajo en dos lugares, en un hotel y luego en la venta de celulares, carcacas, todo eso. En el primero gano como 800 soles y trabajo unas 9 horas, es un trabajo de noche, porque me quedo en la recepción cuidando el hotel y atendiendo, y el de celulares es por la mañana y la tarde, son 8 horas, ahí gano como 700 soles. Si no trabajo en ambos, no tengo para llegar a fin de mes. (Hombre 4, ciudad de Tacna, 28 de julio de 2019)

Asimismo, aunque existen diferencias por género respecto a la dedicación de horas de trabajo, es posible notar que estas no son grandes. Así, mientras el 39.3% de los hombres señala trabajar entre 51 a 70 horas, el 37.2% de las mujeres dedica el mismo tiempo. Sin embargo, hay un mayor porcentaje de mujeres trabajando menos de 31 horas semanales, frente al 4.4% de hombres que dedica este tiempo, el 12.6% de mujeres trabaja este horario. Las entrevistas dan cuenta de que los hombres tienden a trabajar jornadas completas los fines de semana, mientras que las mujeres tienden a dedicar ese tiempo al cuidado del hogar.

Figura 11. Población venezolana ocupada por sexo, según horas de trabajo semanal, 2018 (Porcentaje del total de población ocupada)



Fuente: INEI (2019). Elaboración propia

Tanto a nivel nacional como local, las jornadas laborales son extensas debido a la baja remuneración percibida. Así, se encontró que ganan entre 10 a 70 soles diarios, dependiendo de las actividades que desarrollen, donde las labores de construcción se encontraban mejor pagadas que las actividades de limpieza. En el caso de las actividades de peluquería fue recurrente encontrar que los salarios dependían de las atenciones que tuvieran al día, donde, por cada corte realizado el empleador se llevaba el 50% de lo ganado y el empleado el otro 50%.

(...) Algunas veces tú puedes hacer un corte y estar parada todo el día aquí, cumplir un horario, pero haces un solo corte al día y algunas veces si puedo quedarme aquí todo el día, hacer 10 cortes y ganarme cien soles. (Mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)

En impresión de los entrevistados, los sueldos que perciben se encuentran por debajo de lo que ganan sus pares de nacionalidad peruana, por lo que incluso han tenido dificultades con sus compañeros de trabajo, quienes les reclaman por quedarse mayor número de horas de trabajo y en algunos casos, recibir sueldo por ello. INEI señala que el promedio del salario es de 1 116 soles mensuales, donde los hombres perciben 1 183 y las mujeres 1026 soles (2019, p. 111). No obstante, en el ámbito local de Tacna, se encontraron casos donde las personas ganaban por debajo del salario mínimo, aun cuando cumplían con jornadas laborales de 8 horas.

En ese sentido, desde el compromiso de integración del Estado, un aspecto que no se encuentra asegurado es la fiscalización laboral y el establecimiento de condiciones formales de trabajo, siendo que una característica de la inserción laboral, es su contratación informal. Ninguno de los entrevistados en Tacna, que tuvieran relación dependiente, cuenta con un contrato laboral formal y escrito, por lo que tampoco cuentan

con derechos y beneficios laborales; no tienen seguro de salud, acceso a CTS, vacaciones pagadas o AFP. Además, se encuentran sin protección frente a despidos intempestivos o arbitrarios.

En este sentido, ningún entrevistado refiere haber realizado una queja o denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo²⁸. Ello debido a dos motivos; primero, el desconocimiento. Las personas que tienen menor tiempo en Perú, manifiestan que no conocen las condiciones del mercado laboral, por lo que desconocen el monto mínimo de salario, así como los derechos a los que deberían acceder. Segundo, las personas tienen temor a denunciar. Esto debido a dos razones; porque no confían en que las instituciones puedan resolver su situación o por su situación migratoria en el país.

La situación migratoria de la persona es importante en este aspecto. De la muestra de entrevistados, pudo notarse que quienes se encontraban como turistas y realizaban actividades laborales, tenían temor de ser denunciados y expulsados del país, por lo que sus condiciones laborales eran más precarias que la de otras personas con condición migratoria regular. Un entrevistado que trabaja 10 horas diarias, por las que le pagan 150 soles semanales, manifiesta:

Yo sé que las condiciones en las que trabajo no son las mejores. Sé que hay paisanos que están con mejores trabajos porque tienen PTP. Pero si yo dejo mi trabajo ahorita, puede que yo no encuentre otra cosa. No quieren contratar venezolanos y por lo menos tengo ingresos que me ayudan a guardar algo para enviar a mi hijo. Si yo digo algo, me quedo sin trabajo y ¿dónde voy a conseguir algo? (Hombre 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)

En algunos casos, se percibe un auto - convencimiento de que tener trabajo, aun cuando las condiciones son precarias, es mejor a no tenerlo. Esto puede notarse en quienes han sufrido múltiples rechazos al momento de buscar trabajo, especialmente para quienes se encuentran laborando a partir de 2019, quienes perciben que el acceso al mercado laboral de Tacna se ha endurecido para las personas de nacionalidad venezolana. Ello porque se han detectado situaciones de discriminación por razones de nacionalidad y por género:

Cuando llegué [en 2018], las cosas no estaban así, todavía había gente que te aceptaba en el trabajo, por lo menos te contrataban. Ahora cuando buscas, la gente te dice directamente que no quiere a venezolanos, ni siquiera trabajos calificados, los más sencillos te dicen que no. Creen que les vamos a robar, que les haremos daño o que somos ociosos y no trabajamos. Cuando atendemos, hay gente que te dice que no quiere que le atienda un venezolano y piden que sea un peruano. ¿Has

²⁸ En el caso de la ciudad de Tacna, no hay una oficina de SUNAFIL, por lo que los casos de denuncias laborales son presentadas ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

visto el centro de la ciudad? Está lleno de venezolanos pidiendo limosna, porque no encuentran trabajo, antes no se veía así, pero ahora es común. Hay venezolanos que nos han dejado muy mal y la gente cree que todos somos iguales. (Hombre 5, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)

En el caso de discriminación por género, una entrevistada señala las dificultades que encontró en la inserción laboral, por ser mujer:

No he sentido una barrera sino como un tipo de machismo, porque yo era mujer y barbera, y este es un trabajo de hombres. Entonces aquí los hombres son un poquito machistas y ya al ver llegar un hombre y ver que una mujer cortaba mejor que ellos, ya imagínate, ya esa no, era como: “si se cortan con ella no te queda bonito” así decían, porque las mujeres no cortan. Eso me costó bastante cuando llegué, bueno cuando llegué y todavía, porque todavía hay muchos hombres que llegan aquí, que me conocen y les corto, pero hay muchos hombres nuevos que llegan y prefieren cortarse con los chicos y no se cortan conmigo. Creo que esta es una sociedad más machista. (Mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)

Las situaciones de discriminación hacia personas venezolanas se dan, tanto de parte de los empleadores, como de los compañeros de trabajo y los clientes que frecuentan estos lugares de trabajo. La comunidad de acogida local tiene dos razones para fundamentar esta segregación. Primero, existe temor de que las personas venezolanas desplacen a las personas locales en el ámbito laboral, debido al menor cobro de salario y al aceptar las condiciones de jornadas laborales extensas. Una segunda razón es la asociación de la migración con la delincuencia y la informalidad, lo que fomenta la desconfianza en las personas de nacionalidad extranjera, por temor a ser víctimas de robos o asesinatos. Ello, principalmente fundado en lo difundido por los medios de comunicación.

Yo no he tenido relación directa con ningún venezolano. Pero tengo conocidos que mencionan haber perdido su trabajo por ellos, cobran menos, trabajan más horas y no dicen nada. El peruano ya no aguanta eso, reclama por ganar el mínimo. Además, en el taxi siempre escucho en las noticias, que roban, matan, descuartizan sin piedad. En Arequipa mataron a 2 personas, porque les dieron trabajo. Los traicionaron. La gente que viene aquí, no necesariamente tiene más educación, dicen que sí, pero a mí me preocupa que eso nos quite el trabajo a nosotros que somos de aquí. (Hombre peruano 2, ciudad de Tacna, 20 de enero de 2018)

De esta forma, el rechazo a la comunidad venezolana se fundamenta en un hecho; el temor a lo desconocido. Tanto al hecho de verse desplazados en el ámbito laboral, como en ser objeto de algún acto violento. Ambas situaciones son producto del desconocimiento, debido a que ninguno de los entrevistados peruanos pudo dar cuenta de una persona que conociera directamente, que había cometido un delito o desplazado a un trabajador peruano. Sus preocupaciones estaban basadas en lo que habían escuchado de otras personas.

Por otro lado, es posible identificar que, frente a condiciones muy precarias de trabajo y a las pocas oportunidades de conseguir emplearse, los migrantes que tienen condiciones más vulnerables, eligen cualquier trabajo que les permita tener ingresos, aun cuando se encuentren expuestos a explotación laboral. En el caso de quienes tienen otras condiciones migratorias, es posible identificar que se insertan en trabajos con menor calificación, con condiciones aún precarias, pero con mejores condiciones de jornadas laborales y salarios. Asimismo, es posible identificar que este último grupo de personas, se encuentra en constante movimiento para conseguir mejores condiciones laborales. Aunque algunos optan por tener iniciativas de trabajo independiente, esta alternativa todavía es incipiente.

De esta manera, es posible notar dos momentos diferentes entre sí, en la integración laboral de los migrantes venezolanos. Un primer episodio se da hasta la mitad de 2018, tiempo donde las condiciones de inserción eran más positivas con el emigrado, aunque no se insertaban en el mercado laboral en condiciones de formalidad, es posible percibir mayor receptividad del empleador por contratar a personas de nacionalidad venezolana con salarios relativamente mejor pagados que aquellos que llegaron después de 2018. Se constituye así un primer momento de “solidaridad y apoyo con los migrantes” por las condiciones políticas, económicas y sociales en su país.

A partir de la mitad del 2018 hacia adelante, es posible notar una actitud más negativa y distante con el emigrante venezolano en el espacio laboral, por lo que las condiciones de inserción son más precarias, no sólo no cuentan con derechos laborales, sino que los sueldos percibidos son menores a los que percibían antes, muy por debajo del sueldo mínimo en varios casos. Es posible encontrar mayores de situación de discriminación en el ámbito de trabajo, donde no se quiere emplear a personas venezolanas. De este grupo de personas, no se tiene registro de emprendimientos, pero sí de trabajos independientes informales, principalmente de venta ambulatoria.

Lo que pasa es que cuando nosotros llegamos, hace tres años, si fue buena la recepción. Es más en Lima había un chico súper buena gente, él nos ayudó. En Tacna también hubo personas que nos ayudaron mucho, pero era otro momento cuando nosotros llegamos. Ahorita es muy distinto, yo digo que es culpa de los mismos venezolanos que han llegado después, ellos han dado la mala fama, como que la gente está un poquito reacia, no te ve igual, pero yo espero que todo pase. Esta no es mi casa, yo no puedo venir a mandar aquí, ya si la gente se está portando mal, ya no sé puede hacer más nada. Ahorita sí está complicada la cosa, me imagino que es por lo que ha pasado, pero cuando yo llegué aquí a Perú todo era muy distinto, la gente era muy solidaria. (Mujer 4, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Yo me he esforzado bastante por conseguir trabajo, pero llamaba y me decían: “estamos buscando peruanas nada más, no queremos venezolanas”. (Mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Aunado a las situaciones de discriminación, es posible encontrar situaciones de impagos, estafa o pagos por debajo de lo estipulado, por lo que los migrantes no sólo se encuentran en situaciones precarias sin beneficios laborales, sino que ven violados sus derechos y expuestos a situaciones de explotación laboral.

Por lo menos a mí me pasó que no me pagaron, hay gente que te dice que trabajes todo el día y como yo trabajaba por comisiones podía estar 12 horas y ganar s/. 10. Entonces, me fui, me dijo que no tenía para pagarme y que regresara, cuando fui a los tres días, me dijo: te pago mañana y así varias veces, al final te vas molesta porque nunca te pagaron. (Mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)

En ese orden de ideas, a partir de 2019 inicia un periodo donde es más difícil poder conseguir empleo o vivienda, debido a dos factores: a) la influencia de los medios de comunicación en la difusión de contenidos y noticias relacionando la migración con la delincuencia y, b) el posicionamiento del discurso que relaciona a la migración con la pobreza y la pérdida de trabajo de los nativos. Así, existe coincidencia entre el aumento de noticias que criminalizan la migración y, el inicio de actitudes negativas y rechazo hacia la población venezolana, especialmente en el espacio laboral.

En conclusión, no se pudo identificar ninguna medida a nivel nacional que fomente la integración de manera multidimensional e integrada, lo que dificulta la posibilidad de aprovechar las capacidades profesionales en el desarrollo productivo del país con poblaciones migrantes.

En ese sentido, el PTP como el refugio, no aseguraban el acceso a un trabajo en condiciones de formalidad para las personas venezolanas, ello debido a las condiciones del mercado laboral peruano, así como a la falta o poca información sobre derechos laborales. Ello ha determinado una integración en condiciones de alta precariedad laboral; sin acceso a derechos laborales, ni salarios mínimos y en algunos casos, expuestos a situaciones de explotación laboral. En ese ámbito, las condiciones de integración a las cuales se insertan no son óptimas, pero tampoco permiten la movilización social de este colectivo.

Las condiciones de informalidad en las que se integran las personas venezolanas les dificultan poder acceder a mejores espacios y condiciones de vida. Los salarios que perciben no les permiten alcanzar mejores condiciones para vivir, por lo que tienen que optar por compartir vivienda con otras personas para poder costear tanto los pagos de alquiler como los servicios. Ello, aunado a las condiciones de migración venezolana

complejiza su situación, debido a que son migraciones dispersas, muchos familiares se encuentran en otros países, por lo que requieren enviar remesas.

De esa forma, los migrantes ganan salarios bajos, no cuentan con redes de soporte afianzadas en el territorio y deben enviar remesas a sus familiares, por lo que su inserción se encuentra limitada a no contar con recursos económicos que permitan movilidad social o mejores condiciones de vida en el espacio de acogida, sus experiencias se encuentran marcadas por muchas carencias, ahorro extremo para poder pagar los servicios y enviar dinero, así como muchas limitaciones y sacrificios en lo económico, por lo que tienden a priorizar tener más de un trabajo para poder costear su supervivencia.

La falta de acceso a derechos laborales complejiza su acceso a servicios como salud, siendo que ganan sueldos a veces por debajo del mínimo y sin seguro de salud, se encuentran vulnerables a no poder costear enfermedades propias o de sus familiares.

Además, las extensas jornadas laborales que se dan especialmente en condiciones de informalidad, dificultan que las personas puedan dedicarse a otras actividades dentro del espacio familiar como en el contacto con personas peruanas o venezolanas, por lo que es sumamente más difícil que puedan establecer relaciones exogámicas.

CAPÍTULO IV: LA INTEGRACIÓN MÁS ALLÁ DEL APARATO ESTATAL

El presente capítulo tiene como objetivo analizar la dimensión social propuesta por Blanco (2001), Bosswick y Heckman (2006) a través del análisis multinivel, considerando el rol de dos actores: la sociedad de acogida y los migrantes. Este capítulo, se divide en dos variables; vivienda y relaciones sociales.

El primer subcapítulo que analiza la vivienda, se centra en las condiciones de la comunidad de Tacna, lugar donde se han asentado otros flujos migratorios previos a la migración venezolana.

En el segundo subcapítulo se desarrollan las condiciones en las cuáles se integra la comunidad extranjera, así como si existe dispersión residencial. En un primer apartado, se considera la percepción de la migración y la actitud que se tiene frente a ella, así como la forma en que se construyen las ideas sobre la migración. El segundo apartado considera la organización de los migrantes en redes de soporte y apoyo para entender el proceso de integración que hay detrás. Finalmente, el rol de ambos actores permite perfilar el tipo de integración en el ámbito de las relaciones sociales en un espacio local y, determina las condiciones en que las comunidades migrantes pueden pasar a pertenecer o no.

4.1 La vivienda

4.1.1 Los flujos migratorios y las condiciones de vivienda en Tacna

La región de Tacna es una de las zonas con menor población del país, con poco más de 329 mil 332 habitantes, representa el 1,1% de la población total del Perú. Además,

en 2017 su población era de 288 781 personas (INEI, 2018b, p. 19 - 21). Según INEI, su tasa de crecimiento promedio anual es de 1,3%, semejante a la del Callao²⁹. Por lo que, aunque tiene menor población en comparación con otras regiones, su crecimiento es relativamente alto.

Además, se caracteriza por ser una región que concentra el mayor número de población en la zona urbana, especialmente en la ciudad de Tacna. Así, mientras el censo de 2007 da cuenta de que el 86.2% de la población era urbana, en 2017 este porcentaje se incrementa hasta 90.1%. El censo de 2017 precisa que por cada kilómetro cuadrado habían 20 personas (INEI, 2018b, p. 32), particularidades que dan cuenta de una población altamente concentrada en la ciudad y principalmente urbanizada, que, según el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Tacna hacia el 2021, “el 91% de población (de la región) se ubica en Tacna” (Gobierno Regional de Tacna, 2016, p. 10).

La región se ha caracterizado por ser un punto importante de migración por dos situaciones en especial. Primero, históricamente ha recibido migración interna desde el siglo XX, como otras regiones de la costa, es receptor de migración rural - urbana, debido a la importante concentración de actividades económicas. De esta forma, su Plan de Desarrollo Regional Concertado hasta el 2021 precisa que, entre las regiones de donde más ha recibido migrantes, es principalmente de otros departamentos como: “Puno 61.1%, Arequipa 10.0%, Moquegua 5.4%, Cusco 4.7% y Apurímac 0.7%, que suman 86,874 habitantes” (2016, p. 11).

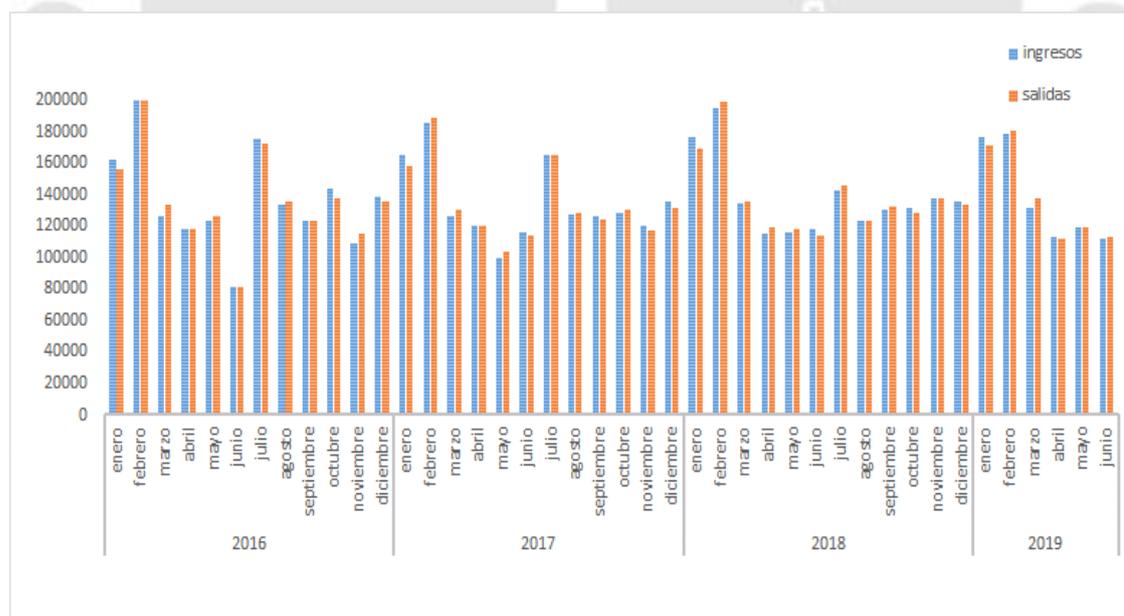
Segundo, su ubicación geográfica como frontera la sitúa como un espacio de constante intercambio con Chile. Pese a que no existe un importante número de migrantes chilenos en la ciudad, sí ha sido un punto central de recepción de turistas extranjeros que se encuentran en búsqueda de servicios principalmente. Además, es posible encontrar que un grupo de peruanos migra de forma temporal hacia el país sureño, trasladándose de forma circular por cuestiones laborales, pero que siempre regresa a su lugar de origen. Asimismo, existe otro grupo que ha decidido migrar definitivamente hacia Chile a ciudades como Arica o Tarapacá y que tienen residencia en esas zonas (Berganza y Cerna 2011, Panfichi y Venero 2017).

En estas dos últimas situaciones, se han conformado comunidades transnacionales, que, aunque movilizan capital humano y cultural a la comunidad de recepción, también traen consigo capital social hacia su lugar de origen, por los continuos

²⁹ ídem, p. 24

movimientos entre ambos países. El siguiente gráfico, permite notar el importante y fluido movimiento de personas a través de la frontera sur-peruana, donde el total de personas que ingresaron entre 2016 y 2019 (junio) fue de 4 104 474 personas de nacionalidad chilena y el número de personas que salieron fue 4 104 977.

Figura 12. Ingresos y salidas de ciudadanos chilenos 2016 - 2019, por Complejo Fronterizo Santa Rosa



Fuente: Superintendencia de Migraciones (2019)³⁰

En suma, la región se identifica por ser un lugar de recepción, pero también de paso constante hacia Chile, lo que la configura como una de las pocas ciudades en Perú con fluído intercambio constante de flujos migratorios transnacionales e internos. Así, la migración no es un tema nuevo en su agenda, sin embargo, es quizá de los menos trabajados a profundidad.

Berganza y Cerna (2015) dan cuenta de la presencia de la migración en la ciudad, donde señalan que el proceso migratorio interno ha generado espacios de segregación social, a través de la identificación del espacio de vivienda.

Un aspecto importante, en este ámbito de significaciones, es el lugar donde se asientan los migrantes para residir. Puede existir tendencia a la concentración o que se encuentren diseminados por la ciudad (...) hay lugares de concentración; en Tacna, hay barrios que se asocian a las personas de Puno, tales como son Alto de la Alianza y Viñani. (2011, p. 30)

En ese sentido, es posible identificar que el lugar donde residen las personas migrantes, tiende a ser catalogado o estigmatizado por el origen de las personas. Pastor

³⁰ Dicha información fue obtenida a través de una solicitud de información remitida a la Superintendencia de Migraciones, a través de Carta N° 000344 - 2019 - TP/MIGRACIONES.

(2017) recoge testimonios de cómo algunas zonas de vivienda, se encuentran identificadas de acuerdo al lugar donde nacieron:

[...] el ámbito altiplano que es la zona puneña, que sería la zona del Alto de la Alianza y Ciudad Nueva, de ahí sale la influencia altiplánica o sea de Puno; después tenemos la zona de la Yarada que es una zona donde se trasladó gente de Tarata y de Candarave formando una especie de simbiosis de estas dos culturas; y la ciudad de Tacna que es una zona muy abierta por la influencia de muchos países y está muy influenciada por la cultura contemporánea (Pastor, 2017, p. 58)³¹

Ciertamente, la experiencia de asociación de ciertos espacios con los migrantes configuran relaciones de desigualdad y discriminación, Berg (2016) precisa que existe una racialización de la geografía que, en el caso de la migración interna configuró diferencias entre lo costeño/blanco/criollo y lo andino/indígena/rural que, durante los 30's desencadenó en prohibición de construcción de viviendas, prohibiciones de ingreso de gente de provincia a Lima, que luego pasaría a tener efecto en otros espacios, especialmente en el de resignificación, donde los migrantes andinos fueron considerados como invasores y usurpadores de privilegios, asociando además, sus espacios de vivienda con espacios de informalidad, delincuencia y desorden.

4.1.2 Acondicionamiento en Tacna

En ese contexto, la población migrante se inserta sobre las condiciones anteriormente mencionadas, aunque la situación de la comunidad venezolana no es homogénea, es posible señalar que, en su mayoría viven en departamentos alquilados con su familia, compuesta de 3 o 4 miembros más. En los casos donde el grupo familiar no se encontraba en Perú, se tendía a vivir con amigos y conocidos que habían llegado recientemente de Venezuela. De esta forma, quienes han migrado con anterioridad tienden a recibir a compatriotas durante los primeros meses, hasta que éstos consigan trabajo.

A diferencia de lo manifestado por otras investigaciones en Lima, Arequipa y Piura (Berganza y Solórzano, 2019), en el caso de Tacna no existen tantas ni tan marcadas dificultades para costear la vivienda, por lo que los costos son más económicos en Tacna, variando entre los 150 y 600 soles mensuales, dependiendo de la extensión del espacio. En ese sentido, se presentan menores situaciones de hacinamiento, en comparación con

³¹ Esta entrevista fue realizada por Tomás Pozo Bradanovic, recogido en el trabajo de investigación de Pastor (2017), realizada en el marco de una entrevista.

otras regiones. El número de personas por departamento varía entre 2 a 5 personas, conformado principalmente por personas del entorno familiar.

Donde yo vivo pago 150 soles por el cuarto, vivimos mi esposo, mi bebé y yo. Luego pagamos 56 soles por el agua y la luz, creo que es mucho porque solo tengo una nevera y cargo los celulares. En el piso de abajo viven unos paisanos que son como 5. (Mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Las entrevistas realizadas en Tacna, antes de junio de 2019, dan cuenta de una situación cómoda de vivienda, que cuentan con agua y desagüe, ello en parte porque los primeros grupos llegan con condiciones económicas un poco mejores que quienes empiezan a llegar a partir del 2019. Sin embargo, posterior a esa fecha, un grupo de personas se encontraron en una situación de mayor vulnerabilidad, especialmente quienes empezaron a vivir fuera del Consulado chileno esperando por la visa de turismo para ingresar al país vecino, en esos casos no contaban con acceso a servicios higiénicos, compartían comida en ollas comunes y recibían ayuda humanitaria.

A raíz de la decisión del gobierno chileno de solicitar visa de turista a personas venezolanas y la presencia de gente viviendo en carpas fuera del consulado, la Municipalidad Provincial de Tacna realizó operativos preventivos en alianza con la Policía Nacional durante el 2019, orientados básicamente a migrantes provenientes de nacionalidad venezolana. Una entrevistada peruana durante este contexto comentaba:

Yo no tengo problema con esta gente, pero las calles se convirtieron en urinarios públicos. Salen unos y entran otros a esas carpas, nunca termina porque sigue llegando gente. Un grupo de señoras de la villa hemos pedido a las autoridades que hagan batidas. Hay varios robos en Gregorio Albarracín con Leguía desde que llegaron. Las autoridades no hacen nada con esta gente. (Mujer peruana 1, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019)

Es posible notar tensiones en el aspecto residencial, donde las personas venezolanas son rechazadas porque se les tiende a relacionar con el desorden, aumento de situaciones de delincuencia e inseguridad ciudadana en las zonas donde viven, generando polarización entre la sociedad de acogida y la población migrante. En ese sentido, las intervenciones del gobierno local se encuentran dirigidas con el objetivo de: proporcionar orden a la ciudad y seguridad ciudadana, especialmente en las zonas donde habría presencia de venezolanos. En un diario de la ciudad, un funcionario de la Gerencia de Transporte manifestó la intensificación y rigurosidad con las que se realizarían las batidas (Diario La República, 2019c).

En cuanto a las condiciones de vivienda que enfrentan los migrantes, ACNUR (2019b) da cuenta de que el 47% de los encuestados no tenía acceso a agua corriente en

el lugar donde vivía. Asimismo señala que, en el caso de quienes se encuentran en un albergue: “los baños son compartidos entre todas las personas del albergue (aproximadamente 100 personas en cada albergue). 38 % tiene acceso a dos baños, 8% a tres y 4% a 4³²” (2019b, p. 3). Además, el 23% de personas que se encontraban durmiendo en carpas, compartía el espacio con 2 familias y el 14% compartía con más de 3 familias.

Asimismo, el trabajo de campo que se realizó da cuenta de la aparición de dificultades para conseguir vivienda por motivos de origen. A partir de finales de 2018, empiezan a manifestarse las primeras situaciones de discriminación hacia venezolanos que buscan vivienda. Una entrevistada manifiesta:

Me tengo que mudar porque ha venido mi suegra y mi casa solo tiene dos cuartos, mis hijos y ella necesitan más espacio, así que hoy llamé como a 6 departamentos distintos que anunciaban en las redes y periódicos, todos me dijeron que no estaban alquilando a venezolanos y me cortaban. (Mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)

En la residencia se mudó una señora peruana. Un día bebió mucho y en el segundo piso viven venezolanos y le dijeron al conserje que le dijera a la señora que bajara la música, pero el 31 la señora tomó horrible y a las 4 am empezó a tirar botellas y dijo groserías y decía: esos venezolanos deberían regresarse, muertos de hambre, que quienes son ellos para decirle algo, que venía de una cárcel y que no se metieran con ella. Hasta ahora estamos aterrados de bajar. (Mujer 7, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)

En la práctica, esto ha supuesto dificultades para acceder a viviendas, no por cuestiones económicas, sino por rechazos de la población nativa que ve problemas en alquilar espacios a personas venezolanas por temores a actos delincuenciales e impagos, entre otros.

Un día llamé para conseguir un cuarto, porque mi primo me hospedaba en su departamento con su esposa, pero yo ya quería irme. Entonces, llamé y me preguntaron si yo era venezolano, les dije que sí porque el deajo se me sentía, entonces me preguntaron si tenía mis papeles, si tenía PTP y yo no tenía, porque yo llegué fuera de fecha. Entonces la señora me dijo que no, porque un venezolano se había ido sin pagarle y que yo podía hacer cosas malas. Entonces, como a las semanas, el departamento del primer piso se desocupó y la señora que alquila conoce a mi primo y me dejó quedarme. (Hombre 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)

Asimismo, es posible notar que las personas venezolanas, tienden a vivir cerca de los lugares donde sus familiares los hospedaron, debido a que son zonas que conocen, se encuentran cerca a sus trabajos o tuvieron mayores facilidades para alquilar ahí. En ese

³² ACNUR hace referencia que esta situación incumplen el estándar Esfera, según el cual debe haber un baño por cada 20 personas.

que se registró durante 2018 y 2019. Fue posible identificar que durante enero de 2019, había personas haciendo largas colas de espera en el parque contiguo para poder tener un lugar dentro de la casa de acogida.

Entre las razones de elección de la vivienda, los entrevistados manifiestan escoger lugares cerca al trabajo, lugares más cómodos de acuerdo al número de familiares que se reagrupan en la ciudad, así como por cuestiones económicas. También se han encontrado casos donde eligen aquellos espacios, donde no les niegan el alquiler por su nacionalidad.

En ese sentido, es posible señalar que no hay concentración residencial de la comunidad venezolana, por lo que no es una comunidad que se encuentre segregada por barrios o comunidades, pero es posible notar que existe la tendencia a vivir cerca de otros compatriotas. Asimismo, la migración se ha asentado a la dinámica de la región, que es principalmente urbana, por lo que no se ha encontrado presencia de migración venezolana en la zona rural de Tacna.

Además, aunque no se identifican situaciones de hacinamiento ni segregación residencial, se han identificado dificultades en la convivencia diaria entre peruanos y venezolanos, que ha reducido las posibilidades de conseguir vivienda para los migrantes, donde es más común encontrar viviendas que “se abstienen de alquilar a venezolanos”.

4.2 La construcción de relaciones sociales

4.2.1 La construcción del inmigrante a partir de la sociedad de acogida ¿integrar o segregar?

Blanco (2001) precisa que el aspecto de las redes sociales constituye un peso fundamental en la integración, en tanto exista acercamiento real que constituya interrelación y permita el intercambio, así señala:

Tales relaciones (sobre todo su carácter étnico o disperso) ejercerán una función condicionante sobre otros subprocesos (cultura, identidad) y sobre las propias relaciones futuras, ya que un acercamiento real incrementa la familiaridad, destruye estereotipos y reduce el estrés y el desconcierto ante el desconocido (...) debe producirse una verdadera interacción social, y no sólo la yuxtaposición de colectivos. (p. 230)

En este aspecto, importa analizar no solo la existencia de relaciones entre comunidades de acogida e inmigrante, sino también el tipo de relación que se construye,

además se considera el rol de los medios de comunicación, que permiten disminuir y eliminar los estereotipos y mitos creados en torno a las migraciones.

Koechlin, Solórzano, Larco y Fernández-Maldonado (2019) dan cuenta de las largas jornadas laborales que asume la comunidad venezolana en Perú. Esta situación es una de las principales razones del poco tiempo que los migrantes pueden dedicar a actividades de esparcimiento o a la construcción de redes en la ciudad. Berganza, et.al (2019) también dan cuenta de que la desconfianza y los casos de discriminación no han permitido afianzar las relaciones interpersonales entre peruanos y venezolanos.

Por el contrario, el alto número de personas que forman parte de esta migración y las situaciones de delincuencia, han ayudado a incrementar la segregación y avivar los temores generados por la llegada de extranjeros a Perú. Esta situación ha profundizado las dificultades para interrelacionarse. Muestra de ello es que el Instituto de Opinión Pública de la PUCP (2019) encontró que el 82.9% de personas peruanas no mantiene amistad con venezolanos, solo el 14.5% tiene algunos amigos. Además, el porcentaje de peruanos que labora con algunos venezolanos es del 13.6% (Solórzano, 2019). En esa línea, el porcentaje de personas que laboran con migrantes con el que tiene amistad con ellos, es bastante similar.

INEI ha precisado que el 35,6% de la población venezolana sufrió alguna experiencia de discriminación. De ese porcentaje, entre los niños (as), el 20,4% fue discriminado, entre los jóvenes de 18 a 29 años el porcentaje sube a 37,4%, el 39,6% de los adultos de 30 a 49 años y el 30,4% de las personas de 50 a más años habrían sufrido discriminación (2019, p. 12). En ese sentido, un tercio de la población venezolana ha sufrido por lo menos una experiencia directa de discriminación, y especialmente se ha producido en lugares públicos, pero también en su lugar de trabajo. Los estudios estadísticos de OIM (2018, 2019a, 2019b) dan cuenta que la principal causa de discriminación es por cuestiones de nacionalidad.

En el caso de la ciudad de Tacna, las entrevistas dan cuenta de situaciones de discriminación tanto en el ámbito del trabajo como en el espacio público. Lo cual dificulta la interrelación entre peruanos y venezolanos, especialmente porque el ámbito del trabajo es un importante espacio de socialización.

He llamado a dos trabajos para pedir información, me escucharon el deajo y me dijeron que no aceptaban venezolanos, que solo querían peruanos. En uno me dijeron que era un trabajo de seguridad y que necesitaban confiar en las personas que contrataban y siendo venezolano, no podían confiar. (Hombre 2, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Otro entrevistado refiere sobre algunas ideas o prejuicios que se tienen sobre las personas venezolanas:

Depende de la empresa, hay algunas que no quieren contratar a venezolanos, porque dicen que son flojos o ladrones y les tienen un poco de fobia. (Mujer 2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)

En ese sentido, es posible identificar que existen dificultades en las interacciones sociales entre peruanos y venezolanos, donde un tercio de la población venezolana ha vivido situaciones de discriminación. De esta forma, las diferencias se acentúan frente al desconocimiento mutuo, así como la construcción de mitos y estereotipos, que dificultan la interacción entre peruanos y venezolanos en el espacio de Tacna.

4.2.2 El posicionamiento del mito de la migración en Tacna

Sassen señala que los migrantes hoy en día son estereotipados a menudo por razones de cultura, religión y raza, principalmente porque estas razones impiden y dificultan los procesos de integración. No obstante, la autora manifiesta que en el pasado las razones para no integrar a migrantes de las mismas características fenotípicas; se encontraban basadas en que tenían una moral equivocada, malos hábitos, entre otras razones (2013). En suma, los argumentos para no aceptar migrantes son exactamente las mismas para migrantes del continente como para fuera de este. Lo que realmente está detrás del rechazo son la construcción de estereotipos, es un pretexto para no realizar esfuerzos por integrar a quienes no pertenecen a la comunidad nacional o local.

No obstante, también es posible encontrar el desconocimiento y la desconfianza como parte del proceso. Autores como Thayer hacen referencia a la existencia de imaginarios que se construyen en los lugares de acogida, a partir de lo que se conoce de los países expulsores de migrantes, así, se estereotipa a una población a partir de los males que se tienen en el país emisor, el autor precisa:

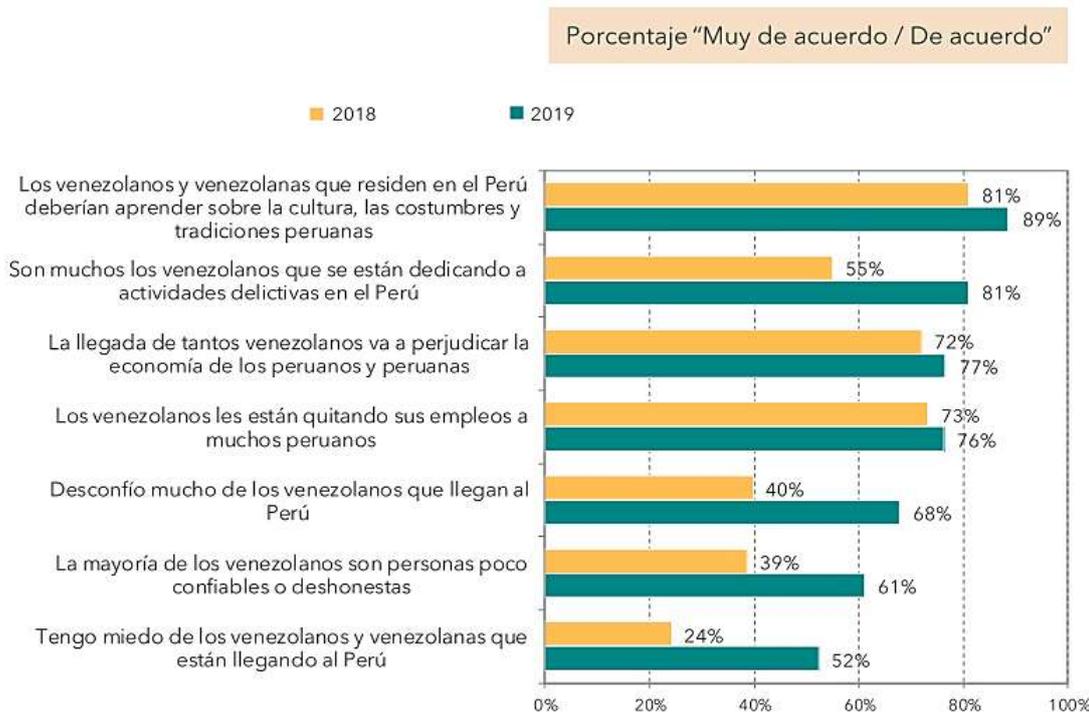
(...) ha creado la distopía de un mundo sobrepoblado de potenciales migrantes que traen consigo los males y condiciones de vida propios de las tierras de las que se supone huyen. Los migrantes contemporáneos en este sentido no solo son vistos como una amenaza al bienestar de las sociedades receptoras en virtud de su volumen, sino también porque cargan con el estigma de ser portadores de los males que golpean a sus territorios de procedencia: terrorismo, narcotráfico, enfermedades, delincuencia, pobreza (Thayer, 2016, prf.11)

Asimismo, es recurrente que un “problema asociado a la construcción de estereotipos, es que ellos tienden a ocultar la diferencia y diversidad del grupo que buscan representar” (Stefoni, 2001, prf.122). De esta forma, a menudo se asocia a los migrantes

con las ideas de inseguridad, delincuencia, ilegalidad, problemas con el empleo y pobreza, asumiendo estas características como parte de todo el conjunto de la comunidad, extendiéndose a un fenómeno de “todos los venezolanos” y no de quienes cometen dichos actos.

El siguiente gráfico permite notar primero, que existe un importante sector de la población que considera negativamente a la población venezolana en Perú. Un segundo aspecto es que, de 2018 a 2019, este porcentaje de personas aumentó fuertemente. Por ejemplo, en el segundo rubro “son muchos los venezolanos que se dedican a actividades delictivas en Perú”, se pasó de 55% a 81%, mientras en el ámbito de “los venezolanos le están quitando empleos a peruanos”, se mantiene un alto porcentaje siendo 73% en 2018 y pasando a 76% en 2019. Son preocupantes también las tres manifestaciones encontradas en el gráfico: “desconfío mucho en los venezolanos”, “la mayoría de venezolanos son personas poco confiables” y “tengo miedo de los venezolanos que llegan a Perú”, categorías que se duplican de un año al otro.

Figura 14 Actitudes negativas y estereotipos hacia personas venezolanas 2018 - 2019 (aquellos que se encuentran de acuerdo y muy de acuerdo)



Fuente: Instituto de Opinión Pública - PUCP (2020, p. 8)

Estas manifestaciones de desconfianza y temores se basan en el desconocimiento de las personas, y en una forma de exteriorizar el problema exclusivamente hacia los migrantes, y no en el rol que cumple el Estado y la sociedad de acogida en los procesos

de integración. En ese sentido, las entrevistas dan cuenta de situaciones de discriminación no solo en el espacio laboral, sino también en el colegio y en el lugar de residencia.

Como mi hija hablaba distinto, los niños se burlaban de ella (en el colegio). Yo hablé con la profesora, pero me dijo que no podía hacer nada, porque son niños. Los padres no son mejores, pero yo soy adulta y puedo sobrellevarlo, mi hija no. Así que la saqué del colegio y todo ha ido mejor. (Mujer 3, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)

En esa línea, INEI da cuenta que a nivel nacional, los principales espacios de discriminación han sido los espacios públicos y los centros laborales, el primero con 64.9%, mientras en el segundo caso fue el 48,1%, seguido del transporte público, el barrio, el colegio e instituciones de salud (2018b, p. 127). De las entrevistas realizadas en Tacna, la mayoría de las manifestaciones de discriminación no denotan odio por cuestiones de origen, tampoco se hacen referencia a cuestiones fenotípicas, estas situaciones son principalmente referidas a lo que se considera como “efectos negativos de la migración”, la competencia que significan para los trabajadores nativos y, en algunos pocos casos, por desconocimiento.

Estaba con un amigo hace un tiempo tomando una gaseosa en una tienda y una señora se me acerca y me dijo ladrón. Yo le pregunté qué cosa le pasaba, yo nunca la había visto y me respondió que todos los venezolanos le robamos a los tacneños, que si no era el trabajo, éramos unos delincuentes y que me fuera de su país. Yo prefiero hacer oídos sordos, pero me molesta, porque por unos pocos pagamos todos. (Hombre 5, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)

En ese sentido, las situaciones de discriminación se encuentran asentadas en imaginarios sobre los efectos que tiene la migración como desplazamiento de trabajadores nacionales, informalidad y desorden, pobreza, e invasión urbana, entre otros. Estos argumentos cobran vital importancia en el caso de Tacna, región que constituye un espacio de importantes flujos migratorios, como se señaló con anterioridad, la confluencia de tres dinámicas de migración construye y consolida las dinámicas sociales en la región.

Históricamente la presencia de migración proveniente de Puno hacia Tacna ha determinado las dinámicas sociales en la ciudad. La importancia de esta población se hace evidente en el hecho de que el primer club departamental en la ciudad es el puneño, creado en 1995; posteriormente la principal elección para asociarse principalmente fue a través de asociaciones por distritos de nacimiento, conformándose clubes de ilaveños, pulcuyueños, juliaqueños, yungueños, entre otros; en este espacio, el lugar de nacimiento y origen es un factor importante de identificación que permite definir un “nosotros” con características particulares y diferenciadas de “los otros”. Ciertamente, esta

diferenciación genera la impresión de una “invasión”, un historiador tacneño le escribe a otro sobre la necesidad de “enseñar tacneñismo”:

Hay que mantener por todos los medios el patriotismo de nuestro pueblo frente al peligro que constantemente significa Chile, más ahora que Tacna sufre la invasión puneña. Hay que tener mucho cuidado para que los hijos de estos inmigrantes se eduquen en el patriotismo tacneño...

(Carta de Gustavo Pons Muzo a Freddy Gambetta, Tacna, 1989)

Este fragmento no es casual, en el caso de Tacna, el elemento que constituye su identidad es un hecho determinante en la historia de la ciudad, la Guerra del Pacífico. Este momento histórico, determina la existencia de Tacna por primera vez como una región independiente³⁴, pero además, marca una necesidad; crear una identidad que permita entender quienes son “los tacneños” es decir, construir una idea sobre quiénes conformamos el “nosotros”, a diferencia de los ariqueños (que luego del cautiverio, pasan definitivamente a la administración chilena), que han pasado a ser “los chilenos” o los “otros”. Esta necesidad, surge de un período de invasión que dura 50 años por parte del gobierno chileno entre mayo de 1880 a agosto de 1929, momento que sería denominado como “el cautiverio de Tacna”.

Cavagnaro (1986), Morales (1991) y Palacios (1974) dan cuenta de que existe una importante resistencia de las personas tacneñas por seguir perteneciendo al Perú durante este periodo, por lo que hay una exaltación constante de los símbolos patrios peruanos, los héroes y sus acciones heroicas durante la guerra del Pacífico, que se ven transmitidos de forma oral y clandestina durante el cautiverio. Las familias que mantuvieron esta resistencia, se consideran como un ejemplo de patriotismo y tacneñismo. Sobre estos puntos, se erige la identidad de las personas tacneñas, basadas en pertenecer a las familias que lucharon por mantenerse en el Perú. En ese sentido, se construye la identidad del tacneño “neto”, que no se refiere al solo hecho de nacer en la ciudad, sino de tener varias generaciones de tacneños, que los relaciona al momento histórico del cautiverio.

Las relaciones originadas de la migración interna han generado desencuentros en la interacción, que han conllevado a dificultades para relacionarse y aspirar a la

³⁴ Ello debido a que, Arica y Tacna habían sido históricamente una misma región en varios momentos de su historia colonial y republicana, en aspectos limítrofes, pero también de dinámica social. Tacna existía como un lugar de paso en la región y se conectaba con Arica a través de la existencia del puerto, eran ciudades que por su dinámica comercial y social tenían relación constante. No obstante, el Tratado de Lima separó ambas regiones de forma definitiva.

cohesión social en la ciudad. Por el contrario, es posible encontrar la división social de estas poblaciones asignándose características a partir de su origen, lo que complejiza la relación entre estas. Pastor menciona:

(...) existe en la ciudad dos identidades divergentes: una hegemónica, de carácter nacional, de la “población tacneña”, y otra subalterna de carácter étnica, de los “residentes puneños”. Ambas se (re)construyen, (re)formulan, persisten y resisten a través de diferentes mecanismos. La primera, a través de la activación de una memoria cultural, simbolizada principalmente en la conmemoración anual de la Procesión de la Bandera, Patrimonio Cultural de la Nación. La segunda, a través de la reproducción de sus manifestaciones culturales, en especial sus fiestas, las cuales son resignificadas constantemente por elementos de su etnicidad. La tensión que se genera entre los grupos sociales portadores de ambas identidades lleva implícito la lucha por el poder simbólico que le otorga el empoderamiento cultural del centro de la ciudad, y el racismo inherente sobre la que se han construido las identidades “nacionales” (2017, p. 21)

En esa línea, existe un importante número de situaciones de discriminación y de poca receptividad a migrantes, que dificulta el desarrollo de relaciones interculturales, ello se debe a que parten de asociar la migración con los estereotipos y mitos que se construyen en torno a la migración y, de reafirmar su poder simbólico sobre el espacio, frente a la “invasión de los otros”. En el caso de la relación con la migración venezolana, no dista mucho de las dinámicas con la migración interna. Stefoni (2001) da cuenta de que las representaciones que se hacen sobre los migrantes tienen detrás una lógica de poder, donde se refuerza la idea de “superioridad” de los grupos nativos, frente a los migrantes, quienes reúnen características que los pone en situaciones de “inferioridad”.

De esa forma, se estigmatiza a los inmigrantes a través de la asignación de ciertos valores, costumbres o pautas culturales que justifican las razones de su no aceptación o justificando su discriminación en las sociedades de acogida, donde se construyen ideas basadas en las diferencias culturales que refuerzan la identidad de “los otros”, que difieren y son un peligro para el “nosotros”, para la identidad nacional que se ha construido en un espacio político como el Estado.

De esta forma, el rechazo hacia las personas venezolanas no dista de la discriminación que se ejerce contra los migrantes internos, se les precisan características semejantes. En ese sentido, se encontraron manifestaciones de personas tacneñas sobre las características con las que identificaban a los migrantes con ciertas “características propias de los venezolanos”

En el último año ha venido mucha gente venezolana y ellos son “vive la vida”, todo lo quieren fácil porque en Venezuela los programas sociales les facilitaron todo. Aquí hay que trabajar y ellos

no están acostumbrados a eso y el peruano es bien trabajador. (Hombre peruano 1, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019)

Aquí hubo una migración de gente de Puno que convirtió todo en desorden, antes no había basura en las calles, ni inseguridad, tampoco había informalidad, pero llegaron y trajeron ferias, mercadillos, comercio informal y en esos espacios hay mucho contrabando. Ahora con los venezolanos, llega mucha delincuencia también, todo el tiempo se suben a los buses a pedir dinero, mendigan en las calles. Las mafias venezolanas son muy desalmadas, solo incrementan nuestra inseguridad. (Mujer peruana 1, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019)

Asimismo, un mito identificado sobre la población venezolana en Perú, es el desplazamiento de trabajadores peruanos, donde el 41% de encuestados señala que el principal aspecto negativo de la migración venezolana es que “ocupan puestos de trabajo de peruanos/aumentan el desempleo” y el 9.4% considera que “se dedican a actividades delincuenciales” (Encuesta GFK, marzo 2019, p. 10). Las cifras dan cuenta de dos mitos que siempre son asociados a los procesos migratorias.

El siguiente gráfico de ACNUR (2018), permite notar que las actitudes de la población tacneña con respecto a las personas venezolanas, es más negativa que las de las personas limeñas, así, 63% considera que los extranjeros quitan trabajo a los nacionales, aunque en menor porcentaje que las personas encuestadas en Tumbes, más de la mitad de los encuestados tenía temores laborales. Además, el 59% de tacneños consideraba que la mayoría de extranjeros residen de forma irregular y el 23% señala que las actividades que realizan están vinculadas a la delincuencia. El 47% de los encuestados en Tacna manifiesta que se “debería prohibir que más extranjeras vivan en el país”.

Figura 15 Actitudes hacia migración venezolana en tres regiones

Afirmaciones negativas	T2B - De acuerdo		
	Lima	Tumbes	Tacna
Los extranjeros que residen en el país les están quitando trabajo a los nacionales	55%	66%	63%
Se debería prohibir que más extranjeros vengan a vivir permanentemente al país	49%	51%	47%
La mayoría de extranjeros que residen en el país vienen de forma ilegal o irregular	49%	48%	59%
Los extranjeros que residen en el país se dedican a robar y a realizar actos delictivos	15%	20%	23%

Fuente: ACNUR (2018, p. 8)

Sin duda interesa notar dos aspectos en este punto. Primero, el número de personas que residen en Lima en contraste con Tacna es grande (9 485,405 contra 329 332 habitantes). Segundo, el número de personas venezolanas que estaban residiendo en

Lima en 2018, se encuentra muy por encima que la que vive en la ciudad de Tacna, siendo que ésta última no se encuentra entre las 5 primeras regiones con mayor número de personas venezolanas. No obstante, el rechazo en la ciudad de Tacna es mayor que en la ciudad de Lima, especialmente en los aspectos de temor a desplazamiento laboral, delincuencia y el aspecto de que las personas venezolanas residen de forma irregular en el país.

Un primer aspecto como se ha venido desarrollando, se debe a las experiencias de migración interna que se tienen en la región. Pastor (2017), Berganza y Cerna (2011) dan cuenta de que la forma de relación que marca la ciudad es la existencia de dos identidades; “los tacneños netos” y “los personas puneños”. La primera idea se refiere a las personas tacneñas, nacidas en la ciudad, cuyos orígenes también son de la ciudad, mientras la segunda, son personas que pudieron nacer en Tacna, pero cuyos apellidos u orígenes son de la ciudad de Puno o cuyo lugar de nacimiento fue esta segunda ciudad. La creación de estas “categorías”, da cuenta de una situación de segregación entre ambas comunidades, donde las primeras manifiestan sentirse desplazadas frente a las segundas dentro de la ciudad.

Quienes hemos nacido aquí y somos hijos de tacneños, sabemos que la Tacna de hoy no es la que era. La ciudad no era un espacio informal, ni lleno de comercio y de basura. Nosotros no celebramos las fiestas de las cruces, los pasacalles que hacen, que siempre terminan en desorden y borrachera. Esas son costumbres que se trajeron desde Puno y que ahora se practican, pero que no son originarias de aquí. Se practican porque ahora ellos son mayoría. Lo mismo puede suceder con los venezolanos, traen sus costumbres y sus ideas. (Mujer peruana 1, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019)

En consecuencia, es posible notar que los imaginarios que se han conformado frente a la migración puneña en la ciudad, se ven repetidos en patrones de relación frente a la comunidad venezolana. En ese sentido, se asocian todas las migraciones a las ideas de informalidad, delincuencia y temor a la imposición de costumbres, valores y prácticas sociales. De esta forma, es posible notar que no existen muchas diferencias entre la forma en cómo se descalifica la migración interna con la que migración externa, ambas se fundamentan en ideas muy similares. Así, se corrobora lo mencionado con anterioridad por Sassen, la no aceptación del extranjero se trata de una “racialización del forastero” (2013, p. 183). Es decir, a quien se le denomina “migrante” se caracteriza como un “otro”, que trae consigo prácticas y expresiones culturales diferentes a las propias de la zona de acogida, ello, incluso se refiere a las personas que pertenezcan al mismo país o región de

pertenencia. Toda persona que no constituya una misma identidad y lugar de origen, termina siendo categorizado como el “otro”.

Un segundo aspecto, es el temor frente a lo desconocido. Los números dan cuenta del importante rechazo que tiene la población en Tacna con respecto a la población venezolana residiendo en Perú, ello se debe en parte a que existen ideas preconcebidas que dificultan el intercambio entre venezolanos y peruanos, así como la construcción de relaciones interpersonales entre ellos, basadas en desconfianza y miedo producto del poco intercambio que se tiene. Siendo que Tacna es una región con menor número de migrantes venezolanos que Lima o Piura, han tenido menor contacto con personas venezolanas, el conocimiento de esta comunidad se da a través de lo que escuchan en los medios de comunicación nacional o a través de las redes sociales.

De esta forma, existen pocas experiencias propias de contacto entre personas de nacionalidad venezolana y peruana, debido a dos razones a) el poco interés de la sociedad de acogida por querer interactuar con los migrantes, en parte debido a las experiencias previas migratorias en la región, pero principalmente por la información que reciben a través de los medios de comunicación. Un entrevistado manifiesta:

No tengo muchos conocidos venezolanos, arriba de mi departamento vive una familia de venezolanos, son como 4, pero siempre entran unos y salen otros, no somos cercanos, porque no me generan mucha confianza. En otros lugares he visto que son amables, pero no tengo interés en tener amistad con ellos, he escuchado que en otras regiones los han apoyado y no le ha ido bien a esa gente (Mujer peruana 2, ciudad de Tacna, 27 de julio de 2019)

b) Esta situación de segregación, se refuerza con el hecho de que las condiciones laborales a las que se encuentra expuesta la comunidad venezolana, impiden que puedan desarrollar actividades de reproducción e interacción social. Ciertamente, la población venezolana cuenta con poco tiempo para dedicarse a actividades de esparcimiento, debido a las largas jornadas laborales que tienen. Ello dificulta la interacción con otras personas, por lo que la relación con personas peruanas se limita básicamente a espacios laborales, lo que dificulta disminuir los mitos e ideas preconcebidas a través de la interrelación.

Las declaraciones de los venezolanos entrevistados, dan cuenta de que sus redes de soporte y ayuda se encuentra conformadas principalmente por personas de su nacionalidad y algunos pocos peruanos con los que compartían en espacios como iglesias o algunos centros laborales. En ese sentido, las relaciones entre estas comunidades se dan de forma cerrada, donde difícilmente ingresan personas de otras nacionalidades, por lo que se avivan los mitos e ideas preconcebidas basadas en el desconocimiento mutuo.

En esa línea, las experiencias previas de migración en la región, que se encuentran cargadas de estigmatización y segregación no facilitan una actitud más positiva con la nueva migración. La poca interacción amical no facilita la eliminación de mitos, creados en torno a la migración e incrementa la desaprobación que existe frente a esta comunidad.

4.2.3 ¿A más noticias, más sensación de seguridad?

Los medios de comunicación tienen influencia importante en la determinación de imaginarios. Lippman (1964) y McCombs (2006) definen a la opinión pública como un pseudo-entorno construido por los medios informativos, quienes tienen un rol relevante en el posicionamiento de temas en la opinión de la gente. De esta forma, algunos temas tienen mayor impacto que otros, de acuerdo a la intensidad e importancia que le otorgan los medios en su cobertura, lo que influye en la opinión de la gente. Ello lo posiciona como un tema importante dentro de la agenda pública.

De esta manera, la forma en que los medios han abordado el tema de la migración venezolana se ha visto vinculado principalmente a situaciones de inseguridad y violencia. Estas situaciones a menudo se han dado a partir de la generalización de actos vandálicos de algunas personas, que han sido trasladados como una característica propia de toda la comunidad venezolana. En ese sentido, se les ha señalado como personas “violentas”, “frías” y “sin sangre para matar y descuartizar”.

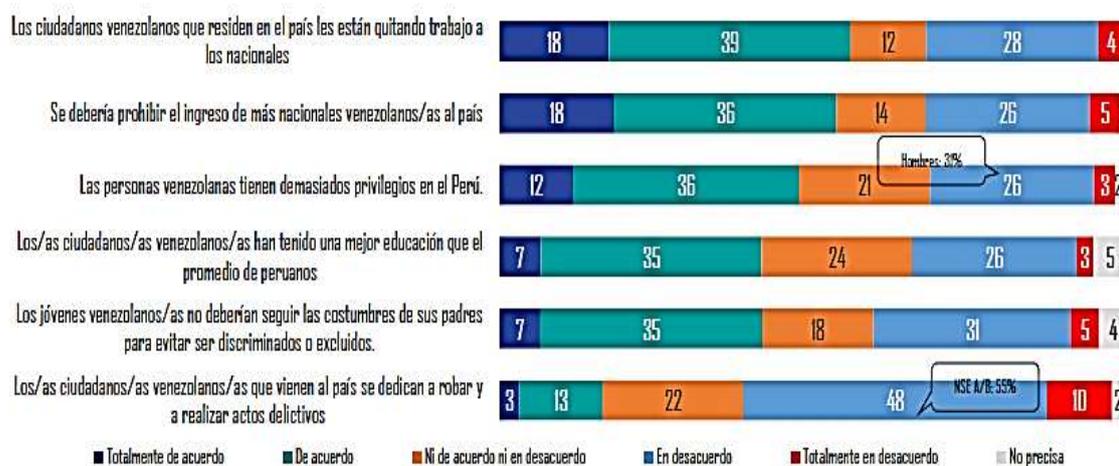
Al principio yo no sentía así, de hecho, en uno de los trabajos que yo tuve me discriminaron porque unos venezolanos habían robado en un lugar, salió en las noticias, como yo no tengo tv no sabía, al día siguiente mi jefe me dice: unos paisanos tuyos han robado y yo le dije que no sabía nada, porque no tengo internet ni televisor (...) fue una noticia fuerte en Tacna. Entonces me dijo: yo no sé si tú tienes esas malas mañas también. (Mujer 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)

Estas precisiones sobre la comunidad venezolana surgen a partir de algunos hechos señalados a través de los medios de comunicación: “capturan a venezolano acusado por doble descuartizamiento en SMP” (Diario Expreso, 2019), “extranjeros son sospechosos de crimen de pareja de esposos en Arequipa (Diario La República, 2019) o “banda de cogoteros venezolanos asaltan a policía de inteligencia” (Diario Correo, 2019), entre otras noticias, pero además, se han difundido una serie de fake news a través de las redes sociales donde se señalaba que “venezolanos secuestraban niños” (LimaAIDia, 2019), así como rumores de que “atacaban a los conductores por no darles dinero en las principales calles de la ciudad”.

Este tipo de noticias generó impacto en la población local que llevó a la organización de una manifestación en la ciudad “en contra de la inseguridad y contra los venezolanos”, llevada a cabo en septiembre de 2019. Esta situación recogida por los diarios de la ciudad, tuvo impacto en medios de comunicación internacionales, donde se dió cuenta de actos xenófobos y mensajes como: “Si no quieres ser degollado, torturado, secuestrado, hurtado, extorsionado y luego enterrado en un basural no contrates venezolanos. No busques tu muerte”, dice uno de los carteles difundidos. (Diario El Espectador, 2019)

En ese orden de ideas, ACNUR (2018) señala que el 36% de encuestados manifiestan que se encuentran de acuerdo con prohibir el ingreso de venezolanos al país, el mismo porcentaje considera que esta población tiene demasiados privilegios en Perú. Un dato interesante de la encuesta es que el 35% se encuentra de acuerdo en señalar que los jóvenes venezolanos no deberían seguir las costumbres de sus padres para evitar ser discriminados y el 7% se encuentra totalmente de acuerdo con esta premisa.

Figura 16 Pensando en los/las ciudadanas venezolanas que residen en el país, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones?



Fuente: ACNUR (2018)

En esa línea, existe un importante porcentaje de personas que consideran que las costumbres propias de las personas venezolanas son una razón de discriminación, por lo que dan cuenta de una integración que implique abandonar las prácticas propias de los migrantes en pos de insertarse en la sociedad. Además, los resultados de esta encuesta precisan la necesidad de medidas más prohibitivas con el ingreso de extranjeros. En adición a ello, el Instituto de Estudios Peruanos (2019a) da cuenta de que el 64% de las personas manifiestan que el gobierno está manejando mal o muy mal el ingreso de venezolanos al país, pero además, el 66% del total de entrevistados precisa que están

totalmente de acuerdo o de acuerdo con que el presidente Vizcarra anunciara que el ingreso de venezolanos se restringirá a quienes cuenten con pasaporte y visa.

Frente a estas manifestaciones, tanto Migraciones como la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad de Tacna intensificaron sus operativos a venezolanos en la ciudad, todo esto con el objetivo de dar cuenta del trabajo que se realizaban para brindar seguridad a la ciudadanía peruana. De esta forma, todas aquellas personas que tuvieran antecedentes penales o se encontraran de forma irregular fueron expulsadas del país, en algunos casos, de forma exprés.

Tanto los mitos, estereotipos y las noticias difundidas a través de los medios de comunicación, generan dificultades para construir relaciones reales entre peruanos y venezolanos, por lo que genera desconfianza y malestar entre ellos, pero también repercute directamente en el ejercicio de derechos, así una entrevistada manifiesta:

Hay una denuncia de una niña ante Defensoría, porque a ella le hacían bullying en el colegio y ella quería cambiarse de institución. (...) Luego la semana pasada una señora recibió comentarios discriminadores de un Director del colegio donde quería inscribir a su hija, que le dijo que ahí no se recibían venezolanos, alegando cosas sin sentido, no tienen acceso a vacante por discriminación de los funcionarios. (Especialista que trabaja con migrantes 1, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)

En esa línea, el impacto de los medios de comunicación tiene influencia en la forma en que se trata a los migrantes, teniendo efectos no solo en el modo de relación, sino en el goce de derechos de forma efectiva, por lo que los procesos de integración social estarían segregando a la población venezolana, debido a las dificultades de construir relaciones sociales.

Otro aspecto en el ámbito de las relaciones sociales es la interacción entre hombres y mujeres. Se pudo identificar que hubo diferencias en la forma de trato hacia las mujeres, tanto en el ámbito laboral como en la forma de relación en el espacio público, donde se experimentaron situaciones de acoso y de desigualdad laboral. En ese sentido, los entrevistados identifican que no son situaciones aisladas, sino actitudes de la comunidad peruana asociadas al machismo, que se ven socializadas a través de espacios como redes sociales y medios de comunicación. Ello ha generado algunas situaciones de reserva por parte de mujeres venezolanas que se integran con mayor dificultad con sus pares mujeres y con otros hombres.

Una compañera de trabajo me dijo que seguro me sentía rica por ser venezolana, que me gustaba que todos me vieran para que me dieran más propina. Me sentí avergonzada conmigo misma. ¿Qué se supone que hago? ¿Ser amable con el cliente y sonreír? ¿Es mi forma de vestir lo que les

molesta? (...) No lo sé, pero siento que no es la única que nos ve como amenaza. En las redes nos llaman prostitutas o roba maridos, hay mucho machismo en la ciudad. (Mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Estas situaciones mencionadas dan cuenta de las dificultades que enfrentan los migrantes desde la sociedad de acogida y la posición de ésta frente a la migración, producto de la construcción de imaginarios y estereotipos que catalogan a los migrantes y refugiados con las características y problemas de sus lugares de origen. El rol de las comunidades tiene vital importancia para la construcción de cohesión social y tiene implicancia en la constitución de los procesos de integración, debido a que su posición puede influenciar en adoptar medidas más restrictivas y securitistas o en fomentar una integración que permita la construcción de redes sociales reales y de intercambio.

De esta manera, es posible identificar que la posición desde la comunidad de acogida tiene atisbos de segregación a la población extranjera, de tal forma que existen pocas relaciones exogámicas. Las personas venezolanas tienden a construir amistades con compatriotas, no tanto con compañeros de trabajo de nacionalidad peruana, así sus principales redes de soporte los encuentran entre sus familiares. Asimismo, la actitud adoptada de la comunidad tacneña se ve construida por una serie de mitos vinculados a la migración, que asocian a la migración con la delincuencia y el desempleo. Ello perjudica gravemente la imagen que se construye sobre los extranjeros que residen en la zona, debilitando las posibilidades de intercambio entre peruanos y venezolanos, lo que propicia mayores posibilidades de segregación.

4.4 Conformación de redes de soporte: papel de las iglesias y organizaciones peruanas

Así como las comunidades de acogida tienen importancia en la forma como se integran los migrantes, también las redes de soporte constituidas en los espacios de recepción influyen y funcionan como espacios de apoyo para la inserción de migrantes tanto en el ámbito social como laboral. Aunque su rol puede verse disminuido por las políticas o medidas adoptadas desde las instituciones universales; la existencia de asociaciones de y para migrantes pueden sopesar estos procesos.

4.4.1 Iglesias como espacio de soporte emocional, económico y jurídico

Un primer espacio que tiene vital importancia dentro del contexto de integración social de la migración venezolana en Perú son las iglesias u organizaciones asociadas a ellas. Estos lugares constituyen redes de soporte y apoyo a quienes se encuentran en mala situación económica o requieren de ayuda emocional. Berganza y Solórzano (2019) dan cuenta de la importante presencia de las organizaciones religiosas dentro de los procesos de integración a nivel social.

En el caso de las iglesias brindan auxilio y protección a fieles que se congregan en ese espacio, proporcionando vivienda temporal, soporte psicológico y espiritual y en algunos casos, apoyo económico. Las personas que han recibido ayuda de estos espacios, son creyentes que socializaban en espacios cristianos en Venezuela y que, al llegar, han establecido contacto con las iglesias en Tacna.

Los procesos de migración generan diversos cambios en los migrantes, a menudo se producen cambios de humor, situaciones de depresión, nostalgia y sentimientos de desarraigo del lugar de origen, pero también de la familia.

Cuando las personas migran, advierte Imilan, ellos trastocan la relación entre vida cotidiana, prácticas y significaciones, con la espacialidad que allí producen. Las prácticas cotidianas se deslocalizan, desterritorializan y es entonces que se desarrolla una condición de desarraigo como condición propia de la cultura contemporánea (Márquez, 2013, p.7)

En ese contexto, las iglesias generan espacios que permiten a las personas poder liberar tensiones acumuladas, recibir ayuda emocional y espiritual. Asimismo, estos lugares constituyen espacios de interrelación entre peruanos y venezolanos, quienes comparten algunas costumbres parecidas, así como creencias que facilitan la construcción de relaciones interpersonales. Este espacio constituye una oportunidad importante para establecer amistades exogámicas.

Yo voy a una iglesia por O'Donovan, me siento bien ahí, tengo una amiga peruana con la que comparto, una vez me ayudó buscando trabajo. Yo creo que la iglesia me permitió sentirme bien, yo lloraba todos los días pensando en todos los lugares donde está mi familia y las dificultades que tengo para encontrar trabajo acá, ahí puedo hablar con Dios y contarle mis dolores. (Mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Por lo tanto, la labor de las iglesias tiene especial relevancia en la integración social, facilitando espacios que permitan la construcción de amistades y familias, así como en la construcción de redes de apoyo tanto en lo estructural como en lo emocional.

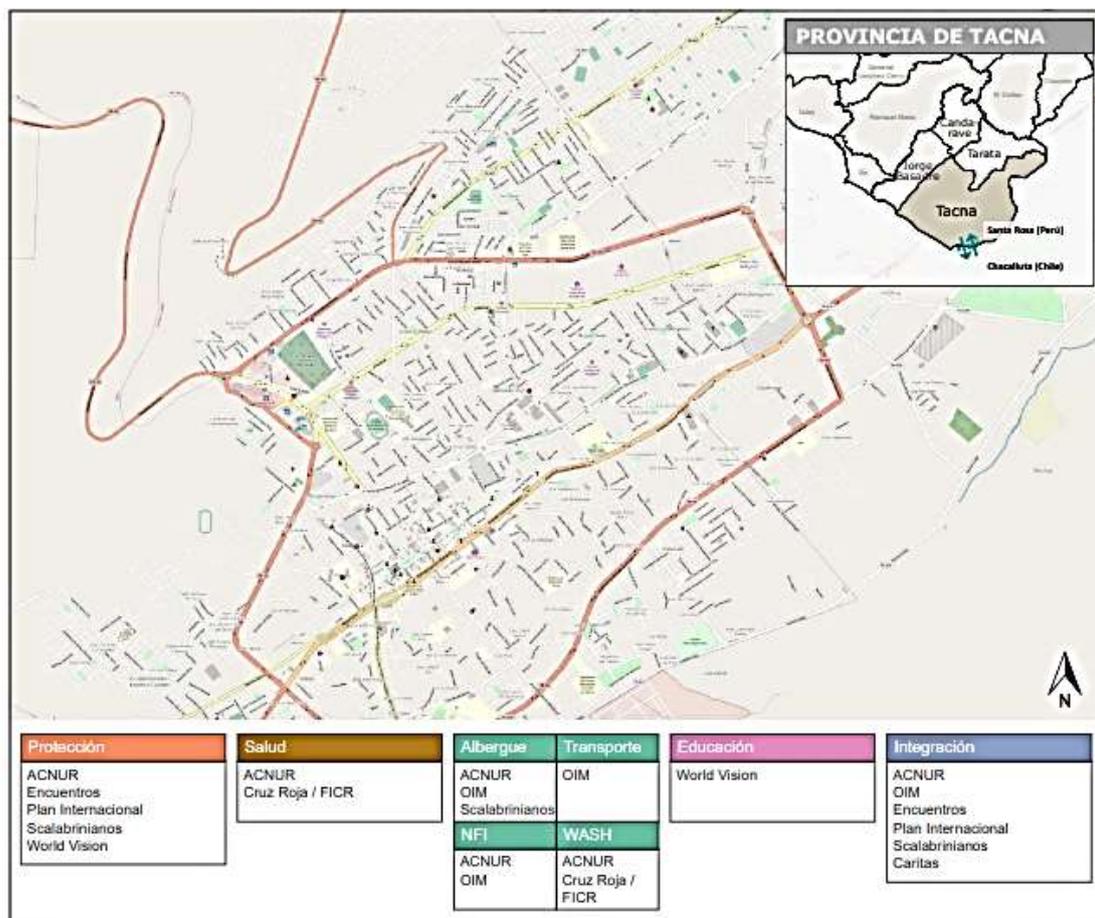
Estos lugares ayudan a disminuir el impacto del desarraigo y la ruptura con el país de origen, los procesos de duelo, nostalgia y dolor que afrontan los migrantes, pero también brindan ayuda y protección inmediata a poblaciones más vulnerables.

4.4.2 Sociedad civil y cooperación internacional

La sociedad civil y las organizaciones de cooperación internacional vinculadas al tema migratorio tienen una creciente presencia en la ciudad. Es posible encontrar que estas dirigen sus esfuerzos principalmente a brindar orientación y asesoría legal, apoyo económico en algunos casos, cuando la situación de vulnerabilidad es extrema; pérdida de papeles, situación de mendicidad con niños, enfermedades, entre otros.

En 2019 se instaló una agencia oficial de ACNUR en la zona, lo que ha impulsado el desarrollo de trabajo de forma coordinada con otras instituciones que trabajan en este tema. Según el mapa de ACNUR (2019d), Tacna cuenta aproximadamente con 15 instituciones del Estado y 9 organizaciones de cooperación que integran la “Mesa de Diálogo para Refugiados y Migrantes de la Región Tacna”.

Figura 17 Organizaciones que trabajan con migrantes en Tacna



Fuente: ACNUR (2019d)

Las instituciones que realizan iniciativas se encuentran vinculadas a la cooperación internacional, Naciones Unidas o a la iglesia. Respecto a la articulación que han tenido las organizaciones, una entrevistada refiere:

La mesa fue iniciativa de ACNUR, ellos la impulsan, pero la idea es que sea un espacio sostenible, por lo que se encuentra a cargo del Gobierno Regional. Desde octubre de 2018, hubo una reunión mensual. En este espacio hemos ido articulando el trabajo con instituciones del Estado y generando algunas iniciativas. (Especialista que trabaja con migrantes 1, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)

En ese sentido, desde este espacio se propusieron iniciativas para trabajar actividades con menores de edad en los colegios en el ámbito de lucha contra la discriminación. Se articuló con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Defensoría del Pueblo. No obstante, no pudo implementarse esta medida debido a la poca disposición de los colegios por desarrollar estas actividades. Al respecto, una entrevistada que participa en este espacio, refirió: “El sector de educación está invitado a la mesa, pero casi no participa. Eso dice su compromiso en este aspecto” (Especialista que trabaja con migrantes 2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019).

En el caso de instituciones como los escalabrinianos, es posible identificar medidas de apoyo en vivienda, a través del albergue en la ciudad. Asimismo, Encuentros

SJS, se han basado en los ámbitos de protección e integración. De esta manera, además de brindar asesoría jurídica, existen acciones de soporte e integración socio-económica.

En este ámbito refieren:

Nosotros brindamos ayuda con la inserción sociolaboral, por ejemplo. En el ámbito laboral vimos que más que apertura, había espacios para laborar y sugerimos a los migrantes que postularan a trabajos. Pero habían dificultades: Uno, por la documentación (autorización de trabajo, solicitantes de refugio). Segundo, por los problemas que han ido apareciendo, los robos por ejemplo. Las personas están cerrando los espacios de trabajo para personas venezolanas por temor. Entonces cada vez es más difícil apoyarlos en ese ámbito. (Especialista que trabaja con migrantes 2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)

De esta manera, es posible identificar que existen acciones que se emprenden desde estas organizaciones, pero que existen situaciones de exclusión de la sociedad migrante que dificultan la plena integración de los migrantes.

A mi esposo lo ayudaron los de Encuentros para conseguir trabajo. Está ahí hace como 8 meses, Eso nos permitió conseguir un mejor lugar donde vivir. Ahí nos dieron capacitaciones y asesorías para sacar papeles y todo. (Mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)

Aquí me dieron albergue a mí y mi esposo por unos días, porque no teníamos donde dormir, ni qué comer. Pudimos haber dormido en la calle. Salíamos en las mañanas a buscar trabajo, el padre me recomendó con una señora de la Parroquia y desde ahí trabajo con ellos. (Mujer 2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)

Los entrevistados dan cuenta que las instituciones les han ayudado a conseguir trabajo, regularizar su permanencia en el país o a tener cobijo en un albergue. Ello les ha dado oportunidades de integrarse principalmente desde el ámbito de ciudadanía y trabajo, permitiendo que puedan tener oportunidades para residir dentro de la ciudad.

Aunque no se encontraron muchos casos de ayuda económica entre los entrevistados, todos ellos conocían a alguna organización internacional de apoyo a migrantes y/o refugiados, ONG u organización para migrantes, ello principalmente porque habían recibido orientación, algún familiar les había recomendado hablar con ellos o vieron publicidad a través de redes sociales.

Además, se identifican iniciativas desde la sociedad civil en pro de generar espacios de integración como la campaña “Mi causa es tu causa” que tiene impacto en varias regiones del país, incluyendo Tacna, donde se promociona y generan encuentros entre migrantes y nativos. En el caso de la ciudad, se encontraron dos iniciativas relacionadas a esta campaña, donde profesionales venezolanos brindaron servicios a peruanos, como retribución a la recepción que habían tenido.

Aunque se han dado estas iniciativas, es posible identificar que, aún no se han establecido bases que fomenten e incentiven el intercambio constante y fluido. No obstante, estas instituciones generan espacios de integración en el ámbito social.

4.4.3 Redes de apoyo: Organización y conformación de instituciones venezolanas

Un primer aspecto a resaltar es que las mujeres tienden a responder que su red de apoyo está conformada principalmente por su familia o por ellas mismas, pocas consideran a amigos o conocidos, aun cuando conozcan gente en sus trabajos (en el caso de quienes lo hagan). En algunos pocos casos se registra que también se encuentra conformado por grupos religiosos o por compatriotas con los que trabajan. Son atípicas las situaciones donde se señala que la red de soporte emocional se encuentra conformada por algún integrante de nacionalidad peruana.

Aunque en el caso de los varones se encuentran situaciones de mayor confianza con peruanos, las redes también se encuentran conformadas por sus familias principalmente. Esto puede deberse a que, tanto hombres como mujeres realizan labores del hogar, aunque no necesariamente en la misma proporción de tiempo, junto con las largas jornadas de trabajo, lo cual desemboca en una gran escasez del tiempo que pueden dedicar para el ocio y actividades recreativas o de reproducción social. Todos manifestaron que tienen conocidos peruanos en sus espacios laborales, pero no tienen relaciones amicales cercanas con ellos.

A diferencia de otras ciudades, como Lima y Arequipa, en Tacna no se han desarrollado iniciativas de conformación de instituciones de migrantes como las organizaciones de Unión venezolana o Fuerza venezolana que tienen presencia en otras regiones. En ese sentido, los entrevistados manifiestan la importancia de las redes sociales en el proceso de integración, donde se han creado grupos como “venezolanos en Tacna”, con el objetivo de brindar información de todo tipo; legal, laboral, social. Este espacio les ha permitido resolver dudas, especialmente sobre su situación migratoria.

No obstante, aunque todos los entrevistados señalaron que pertenecían a algún grupo de whatsapp o facebook, administrado por personas venezolanas, a menudo identifican esos espacios como lugares que generan discusión negativa en torno a discriminación entre peruanos y venezolanos, debido a que son grupos abiertos donde cualquiera puede unirse.

Estos espacios virtuales han desarrollado oportunidades de información valiosa tanto para quienes se encuentran fuera del país, como para quienes ya están residiendo en Perú. De esta forma, un entrevistado refiere:

Yo estoy en todos los grupos de facebook que existen. Ahí me enteré que había PTP y hasta cuándo iban a aceptarnos. Ahí publican cuando hay convocatorias de trabajo, algunas son falsas también, sobre todo para mujeres, para prostituirlas. A veces publican de ferias que harán, pero la verdad no asisto, no tengo tiempo. Esos espacios los usamos para todo. (Mujer 7, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)

De esta manera, el espacio virtual ha sido utilizado con diferentes objetivos, incluso para personas peruanas, que colocan información y convocatorias en estos espacios para contratar a venezolanos. Ciertamente, estos espacios facilitan la difusión de información de manera más rápida y a mayor número de personas, pero no suponen redes de soporte en sí mismas, porque no cuentan con bolsas de trabajo o incluso, porque es posible que se difunda información errónea o desactualizada. Por lo que no siempre son fuentes confiables.

La migración venezolana es un fenómeno nuevo no solo en Perú (que pasó a ser un país receptor), sino para la misma dinámica de Venezuela (que pasó a ser un país expulsor). Por tanto, antes de 2017, cuando empieza a manifestarse el incremento de este flujo, no existían redes de apoyo previas ni espacios de asentamiento de personas de su misma nacionalidad en los países de acogida. Su poca experiencia de migrar a países del sur, les impedía contar con asociaciones o grupos de soporte previos. En ese sentido, los pocos espacios que existen, empiezan a ser construidos conforme van llegando los flujos.

La existencia de asentamientos de inmigrantes en la sociedad receptora condicionará en buena medida el asentamiento de los recién llegados que pertenezcan al mismo grupo étnico, cultural o de origen. Estos asentamientos tenderán a constituir una subcomunidad de recepción en la que el inmigrante nuevo encontrará el apoyo afectivo, social e incluso económico, necesario para afrontar la situación de desarraigo y mitigar su soledad ante un cambio de entorno. (Blanco, 2001, p. 241)

Así, no es extraño encontrar que no existan asociaciones, ni agrupaciones de personas de nacionalidad extranjera en la ciudad de Tacna, ello especialmente porque no es de las primeras ciudades elegidas para asentarse, por lo que ahí han llegado flujos importantes a partir de la mitad de 2018; en la región es posible encontrar personas venezolanas que no pudieron ingresar a Chile y decidieron residir en Tacna o personas que llegaron a Lima y decidieron emigrar nuevamente a otra región dentro del país, por motivos laborales principalmente.

De esta forma, no se identificaron acciones de movilización social u organización civil como en otras regiones del país, los flujos son muy recientes en la región y el tiempo dedicado a las extensas jornadas laborales, dificulta sus posibilidades de asociarse por el escaso tiempo libre con el que cuentan. No obstante, los entrevistados no descartan la posibilidad de participar en espacios de decisión en los lugares donde viven o reunirse con otros compatriotas.

Por tanto, es posible señalar que en el ámbito de la dimensión social, la interrelación aún no permite el intercambio entre migrantes venezolanos y nativos. Esta tiende a darse a modo de segregación. Pese a que la ciudad tiene historia de migración interna, se han identificado situaciones de discriminación y desigualdad de género, que debilitan la construcción de redes y relaciones sociales en ambos sentidos; tanto de venezolanos a peruanos, como a la inversa. Ello, debido también a la influencia y peso que han tenido los medios de comunicación y las redes sociales en la conformación de imaginarios sobre la migración.

Respecto a esta variable, es posible determinar que existe organización desde el ámbito de la sociedad civil para impulsar acciones de integración social entre migrantes y peruanos, asimismo, existe articulación entre estas instituciones para brindar soporte y responder a las dificultades de acceso y ejercicio de derechos, situaciones de extrema vulnerabilidad y apoyo para acceder a status legal. No obstante, este trabajo necesita ser complementado con acciones desde el Estado y los migrantes, que permitan un mejor intercambio.

CONCLUSIONES

- **Primera conclusión**

La integración se entiende como el análisis de los diferentes procesos que conllevan las comunidades de inmigrantes en la relación con los otros, en las sociedades de acogida y en sus diferentes ámbitos; trabajo, relaciones sociales, educación e incluso en sus procesos personales. Este proceso es multiactor, por lo que siempre considera la relación con la comunidad de acogida y las instituciones, por lo que es bidireccional, es decir, no responde a una iniciativa de un actor, sino que es de ida y vuelta. Asimismo, es un proceso inacabado, por lo que siempre se encuentra en constante construcción. En ese sentido, se centra en el análisis de la interrelación.

- **Segunda conclusión**

Los procesos de integración son bidireccionales y de construcción constante. En ese sentido, la forma en que la comunidad venezolana se está integrando en el espacio local de Tacna, ha ido cambiando gradualmente. De esta forma, se han encontrado dos fases en el proceso de integración. Un primer momento que llega hasta finales de 2018 e inicios de 2019, donde es posible identificar mayor recepción de la comunidad de acogida hacia los inmigrantes, apoyo en los trabajos y mayores facilidades para conseguir vivienda. Un segundo momento se da a partir de 2019, donde existe menos receptividad hacia las personas de nacionalidad venezolana, aumentando el número de situaciones de discriminación y dándose algunas situaciones de segregación hacia la comunidad migrante. Esta situación se repite en el ámbito de lo laboral, económico, ciudadanía, vivienda y relaciones sociales.

En ese sentido, la integración no responde a un solo modelo o política de forma integral, más bien se caracteriza por ser un proceso fragmentado y complejo. Blanco precisa que la integración no se da de forma simultánea, ni bajo el mismo estándar en todas sus

dimensiones, por lo que es posible que confluyan diferentes procesos de integración en el ámbito individual y colectivo (2001), por lo que también es posible pensar que los procesos dentro de los diferentes niveles de gobierno, pueden no estar integrados o incluso, ser contrarios entre sí.

- **Tercera conclusión**

En el caso de la variable de trabajo, es posible identificar que las condiciones previas de los trabajadores peruanos que se insertan al mercado laboral peruano, se replican en las dinámicas laborales de la comunidad venezolana. De esta forma, su inserción es principalmente en espacios de alta informalidad laboral, con tendencia al autoempleo y trabajo independiente informal, lo que pueda implicar que no existan condiciones para la movilidad social de los migrantes, perpetuando ciclos de pobreza. Las personas entrevistadas que no eran solicitantes de refugio o PTP, se encontraban en situaciones de mayor vulnerabilidad en el espacio laboral, donde percibían salarios por debajo de sus pares venezolanos. Las condiciones de integración son muy precarias, debido a que no cuentan con derechos laborales (acceso a un seguro de salud, pago de CTS, entre otros), y tienden a percibir sueldos por debajo del mínimo. En los pocos casos registrados donde ganan más de ello, es porque desarrollan jornadas laborales de más de 8 horas diarias.

- **Cuarta conclusión**

No se han identificado medidas adoptadas desde el Estado que incentiven la migración de personal calificado en áreas prioritarias y necesarias en Perú. Asimismo, no existen políticas de integración directas a inmigrantes en el país. Lo que dificulta la integración en el mercado laboral de migrantes que cuentan con capital social, que permitiría aprovechar el capital científico y académico que aporte la comunidad venezolana, para contribuir al desarrollo económico. Por el contrario, los inmigrantes se encuentran subempleados en actividades laborales que no guardan relación con aquello que estudiaron, que a menudo, no requiere de cualificación. En ese sentido, no se viene aprovechando el capital educativo con el que cuenta esta comunidad.

- **Quinta conclusión**

Es posible identificar que, desde el Estado peruano a nivel central se ha venido desarrollando un enfoque de protección de derechos de manera normativa que aseguró la regularidad de la comunidad venezolana hasta 2018, pese a haber tenido una serie de

dificultades en su implementación que, no siempre garantizó en la práctica el acceso a derechos. A partir de 2019 se ha complejizado esta posibilidad, debido a que se cierran las posibilidades de solicitar el PTP, pero también porque existen serias deficiencias en el sistema de solicitudes de refugio, que demoran la posibilidad de estabilidad y regularidad. Las medidas adoptadas han sido paliativas y dirigidas exclusivamente a regularizar e identificar a la población que llegaba. Pero frente al aumento desmedido de población, empezaron a adoptarse medidas más securitistas que no han permitido asegurar el acceso a derechos en salud, educación y participación política. En ese sentido, el PTP no permite acceder a tener seguro en el Sistema Integral de Salud.

De esta forma, la integración en el ámbito de ciudadanía, se restringió al aspecto de identificación, no así al acceso de otros derechos importantes que ayudan a construir ciudadanía; como la participación política y, el derecho a elegir y ser elegidos. En ese sentido, en Perú los extranjeros sólo pueden votar en elecciones municipales, no así en nacionales. En ese orden de ideas, no es posible construir comunidad en tanto no existen pluralidad de voces y posiciones contrapuestas, en tanto no exista acceso a los derechos políticos, el migrante no llega a ser considerado un ciudadano completo, como lo son los nacionales.

- **Sexta conclusión**

Desde el ámbito competencial del gobierno local, tampoco se ha asegurado un completo acceso a derechos. No se han identificado acciones que permitieran mejorar la convivencia, incentivar la tolerancia y el intercambio social o disminuir las posibilidades de brotes de discriminación. Producto de ello, los gobiernos locales han adoptado medidas de corto plazo para aplacar los efectos de temores de las comunidades de acogida, dedicando esfuerzos a mantener el orden y la seguridad.

- **Séptima conclusión**

Los procesos migratorios involucran no solo al Estado, sino a la comunidad receptora y a los inmigrantes. No obstante, sobre el primer y segundo actor recae una parte importante del peso de la integración, en la determinación de medidas o políticas que faciliten la relación entre los actores o incluso a través de su derecho a votar, lo que puede determinar el rumbo de las políticas a adoptar. En el caso de Tacna, pese a la historia migratoria y de la presencia de otros flujos, no se encuentran mejores condiciones de integración de

extranjeros que en otras ciudades del país, donde se identifican dificultades para el acceso a derechos y situaciones de discriminación, entre otros. De esta manera, el rol que tienen los inmigrantes en comparación con la sociedad tacneña, son intrínsecamente desiguales en términos de poder y de recursos.

- **Octava conclusión**

El rol de los medios de comunicación tiene fuerte influencia en la construcción de ideas y reacciones frente a los recién llegados. De esa forma, han ayudado en la construcción y mantenimiento de rumores, fake news y estereotipos de la comunidad extranjera, a través de la difusión de noticias que se han enfocado en vincular la inseguridad con la migración. Esto se ve reflejado directamente en la intensificación de redadas y batidas policiales contra migrantes venezolanos, especialmente en momentos donde se difunden noticias de inseguridad vinculadas a las personas de esta nacionalidad a través de periódicos y redes sociales. Por el contrario, son pocas las noticias que reflejan aspectos positivos de los procesos migratorios o que permitan desmitificar los estereotipos relacionados a esta fenómeno.

- **Novena conclusión**

La relación entre venezolanos y peruanos en el espacio local de Tacna tiene importantes dificultades, debido a la poca socialización entre ambas comunidades y a las experiencias previas de migración interna. Es posible encontrar que la población venezolana tiene dificultades para establecer relaciones amicales, aunque se identificaron unas pocas amistades exogámicas. Lo más común es encontrar vinculaciones endogámicas, ello debido al poco tiempo que tienen para compartir en actividades de reproducción social, por las extensas jornadas laborales y al poco interés que tiene la sociedad de acogida por querer interactuar con la comunidad migrante. Además, se han hallado algunas situaciones de discriminación que han dificultado establecer lazos. Es común encontrar desconocimiento y desconfianza entre peruanos con respecto a venezolanos basados en mitos asociados a la migración; cuentan con muchos beneficios, la delincuencia ha incrementado desde su llegada, entre otros. Ambas situaciones complejizan el intercambio mutuo.

- **Décima conclusión**

Frente a la precaria iniciativa y preparación del Estado y las comunidades de acogida en ámbitos de integración, son tres los actores que impulsan acciones de protección y coordinación para brindar colaboración social; las instituciones de cooperación internacional, las iglesias y la sociedad civil organizadas por peruanos para atender extranjeros y, de forma aún inicial, los mismos migrantes. El primero da cuenta de un grupo de organizaciones que trabajan en red, a través de una mesa de coordinación que involucra a varios actores que brindan atención en asistencia legal y apoyo humanitario. Asimismo han organizado campañas que tienen como objetivo la integración local a través de derribar mitos y generar intercambio entre peruanos y venezolanos. El segundo actor lo componen las iglesias. Éstas ayudan en el ámbito de protección y acompañamiento espiritual, y dentro de estos espacios se generan redes de soporte exogámicos, que facilitan la integración en la dimensión social de los inmigrantes. No obstante, estos espacios aún son muy reducidos. Tercero, en cuanto a la sociedad civil, aunque aún no existen organizaciones creadas por los propios migrantes para generar redes de soporte y ayuda, existen espacios de forma virtual creados por venezolanos que buscan apoyar a través de información y, en algunos pocos casos, económicamente o laboralmente a otros compatriotas. Se trata de iniciativas que han surgido por decisión propia y que han permitido la inserción laboral y obtener información sobre el acceso a derechos como educación o salud. En ese sentido, se generan espacios de integración entre la comunidad venezolana, pero no necesariamente con la comunidad de acogida.

- **Undécima conclusión**

La poca organización o creación de asociaciones de migrantes se debe a dos razones. Primero, la comunidad venezolana no tiene presencia histórica en la región, por lo que es reciente tanto la situación de migrar de su país, como su conocimiento de la realidad peruana y tacneña. Segundo, la comunidad venezolana cuenta con condiciones laborales muy precarias, por lo que tienen largas jornadas de trabajo diarias y a veces están pluriempleados. De esta manera, el poco tiempo que tienen lo dedican a descansar, a estar con la familia o a labores domésticas en sus viviendas, no así para realizar actividades de reproducción social o de organización gremial. Aunque en otras regiones existen asociaciones de migrantes o grupos que buscan crearlos como en Lima, usualmente son ciudades donde la presencia de venezolanos es anterior a 2018, por lo que les ha permitido organizarse como comunidad, en relación con el mercado laboral, y con los derechos a los que pueden acceder. Situación que aún no se ha concretado en la ciudad de Tacna.

- **Duodécima conclusión**

Respecto a la vivienda, es posible encontrar que las personas venezolanas se encuentran residiendo en diversas zonas de la ciudad, por lo que no se han constituido barrios o zonas donde vivan exclusivamente los migrantes. En ese sentido, no se han conformado guetos de personas venezolanas en la ciudad de Tacna, puesto que existe dispersión residencial. Respecto al hacinamiento, no se han encontrado situaciones en donde vivieran más de 5 personas en un apartamento. No obstante, algunos testimonios dan cuenta de que conocen personas que viven con más de 5 compañeros en un espacio. Los lugares donde viven son muy variados, perteneciendo tanto a zonas pobres como en espacios relacionados con la clase media. Ello depende principalmente de la época en que llegaron. De esta manera, aquellos que llegaron antes de 2019, se encuentran en mejores condiciones económicas que quienes llegaron luego de esa fecha. Ello se debe por ejemplo, a que era habitual que estos primeros migrantes fueran personas que contaban con algunos ahorros a la hora de salir de Venezuela e instalarse en Perú.

- **Décimo tercera conclusión**

El proceso de integración no es uniforme, ni es de un solo tipo, pueden confluír varias formas de integrar a una misma comunidad en diferentes épocas o en las diversas dimensiones que existen. De esta forma, es posible identificar que en el ámbito estructural, en la variable ciudadanía existe una integración bidireccional, que ha ido transformándose en el tiempo, pasando de ser hospitalario a solicitar visa a personas venezolanas y cerrando posibilidades de regularización. Mientras en el ámbito laboral, es posible identificar que la población venezolana se inserta muy fácilmente al mercado laboral, pero en condiciones predominantemente precarias y que, no existen estrategias que reviertan esta situación. En el ámbito social, es una integración principalmente unidireccional, donde son los extranjeros, y las instituciones para migrantes, quienes buscan integrarse a la sociedad de acogida, debido a las pocas o nulas acciones por parte de la comunidad local y/o del Estado. En ese sentido, en lo estructural hay una integración de igualdad de derechos en lo normativo, pero en lo práctico no se ve reflejado este acceso. En el ámbito de lo social es posible identificar una integración de corte aislacionista, donde no existe mucho intercambio entre sí, y en el que los migrantes mantienen sus costumbres e identidades, a la par que los peruanos no se abren a sus nuevos vecinos, recientemente llegados.

- **Décimo cuarta conclusión**

Finalmente, en palabras de Hadj, la integración de migrantes es una técnica de gobierno que hace énfasis y construye un discurso basado en las diferencias de “los otros (los venezolanos)” y el “nosotros (los tacneños netos)” que marcan prácticas, ideas y medidas que dificultan la inserción plena de los migrantes en el espacio local. Esta idea se fundamenta en la existencia misma del Estado y sus prácticas, que diferencia entre quienes son ciudadanos y tienen acceso a una gama de derechos por ser nacionales y quienes no tienen acceso a ellos por ser inmigrantes, esto se ve reforzado por la posición de la sociedad de acogida. En ese sentido, se ve claramente en el “no hacer” de las autoridades frente a las necesidades de protección de las personas venezolanas, lo que genera relaciones desiguales de poder entre inmigrantes y nacionales.

RECOMENDACIONES

- **Primera recomendación**

Tanto los estudios realizados por Penninx y Martiniello (2006), Blanco (2001), Bosswick y Heckmann (2006) y Matos (1984) coinciden en señalar que los procesos de integración involucran a varios actores. Es decir, la integración requiere un análisis multinivel. Los resultados obtenidos en la ciudad de Tacna, dan cuenta de que la posición de la comunidad de acogida y las medidas adoptadas -o la ausencia de estos a nivel local- tienen impacto en el tipo de integración que se adopta. En ese sentido, es necesario recoger la posición de la sociedad de recepción, instituciones y migrantes por igual. De esta forma, se hace evidente que la responsabilidad de integrar no recae exclusivamente en el rol que tiene el migrante, sino también en los condicionantes previos que tienen los espacios de recepción y sus estructuras de desigualdad. En ese sentido, es necesario y recomendable enfocar los estudios de integración social, a través de los diferentes actores que los conforman y analizarlo de manera integral. De forma tal que, no solo se investigue en el ámbito de acceso a derechos, sino también en la dimensión de lo cultural e identitario.

- **Segunda recomendación**

Se requieren medidas y estrategias que aseguren en la práctica que los migrantes se integran de forma equitativa, al igual que los peruanos, en el mercado laboral. Ello supone la necesidad de implementar políticas que reduzcan los porcentajes de informalidad del mercado de trabajo; tanto en el espacio formal que contrata en condiciones de informalidad, como en el sector informal. Aunque las condiciones de precariedad laboral afectan a trabajadores peruanos y extranjeros, ciertamente, estos últimos son más vulnerables al no contar con redes de apoyo ni información. Asimismo, se recomienda adoptar medidas que faciliten la inserción de profesionales especializados en ámbitos de

interés en Perú, de tal forma que pueda aprovecharse el capital profesional de los migrantes.

- **Tercera recomendación**

Respecto al ámbito de ciudadanía, es necesario que el Estado asegure vías de regularización que garanticen la regularidad documental de los extranjeros residiendo en Perú. No obstante, el concepto de ciudadanía no considera exclusivamente el aspecto de documentación, sino que debe incluir la participación política. En este ámbito se requiere implementar acciones que permitan el acceso y ejercicio de los derechos, entre ellos el derecho a voto y a ser elegido. El hecho de que pueden tener representación política permitirá que se recojan sus demandas y necesidades dentro de la agenda pública, de forma tal que, las desigualdades entre nacionales y extranjeros residiendo en el país, se acorten. La posibilidad de ser representados y de asociarse, permite tener interlocutores en el espacio político que ayuden a construir espacios más democráticos y equitativos.

- **Cuarta recomendación**

Se requiere adoptar medidas que permitan el intercambio igual entre personas de diferentes nacionalidades que residan en el país. Ello a través de derribar mitos e imaginarios sobre los procesos de migración y fomentar los procesos de interculturalidad en espacios de socialización. Asimismo, es necesario implementar medidas que aseguren la no discriminación por razones de origen, género, sexo a través de la realización de campañas contra los prejuicios, tanto a nivel nacional como local a través de espacios educativos y culturales.

- **Quinta recomendación**

En el caso de quienes se encuentran en condiciones precarias, se requiere adoptar medidas para que los extranjeros puedan acceder a albergues o casas de acogida, que eviten que se encuentren expuestos a situaciones de riesgo en las calles. Asimismo, se requiere que tanto personas peruanas como extranjeras en situación de precariedad y pobreza, puedan acceder a bonos a través de un programa o sistema nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2018) *Resultados de la encuesta "Percepciones sobre refugiados y migrantes en Perú"*. Documento no publicado.

(2019a) *Operational Report Refugees*. Recuperado de: <https://www.unhcr.org/en-us/5e4ff98f7.pdf>

(2019b) *Reporte de evaluación rápida de situación en Tacna*. Principales Resultados. Recuperado de: <https://r4v.info/es/documents/details/70436>

(2019c) *Data Report Venezuela. Situation Venezuela*. Recuperado de: <https://data2.unhcr.org/en/situations/vensit>

(2019d) *GTRM Perú - 3W Tacna* (noviembre 2019). Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Recuperado de: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/73060>

Acosta, D. Blouin, C. y Freier, F. (2019) *La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas*. Documento de Trabajo, n° 3 (2ª época). Madrid: Fundación Carolina

Altamirano, T. (1983) Migración y estrategias de supervivencia de origen rural entre los campesinos de la ciudad. *Anthropologica Del Departamento De Ciencias Sociales*, 1(1), 127-158. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/6309>

Asociación Navarra para la Formación y el Empleo (1993) *Modelos de integración*. En: *Bases de análisis para un modelo de integración sociolaboral de inmigrantes*. Informe presentado a la Dirección General de Migraciones. Pamplona: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Baubock, R. (1996) Social and cultural integration in a civil society. En: Baubock, R. Heller, A. y Zolberg, A. (ed.) *The Challenge of Diversity: Integration and Pluralism in Societies of immigration*. Avebury: Brookfield.

Becker, H. (2009) *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo veintiuno Editores.

Berg, U. (2016) *Sujetos Móviles. Raza, migración y pertenencia en el Perú y los Estados Unidos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Berganza, I. (2016) *Ciudadanía migrante. Rutas, costos y dinámicas de los flujos mixtos en tránsito por Perú*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya; Encuentros, Servicio Jesuita de la Solidaridad.

Berganza, I., Blouin, C., y Freier, F. (2018) *La aplicación de la definición de Cartagena a las personas venezolanas en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.

Berganza, I. y Cerna, M. (2011) *Dinámicas migratorias en la frontera Perú Chile. Arica, Tacna e Iquique*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Berganza, Isabel y Purizaga, Judith (2011) *Migración y desarrollo. Diagnóstico de las migraciones en la zona norte del Perú. Regiones de Tumbes, Piura, Cajamarca y Lambayeque*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Berganza, I. y Solórzano, X. (2019a) *Límites y Retos del Estado. Procesos de Integración de la comunidad venezolana en Perú*. Lima, Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

(2019b). El proceso de integración social de la migración venezolana en el Perú. En: Blouin (ed.) *Después de la llegada: Realidades de la Migración venezolana* (83 - 101). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Blanco, C. (2000) *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial. ISBN: 978-84-2065-7554.

Blanco, C. (2001) La Integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención. Revista *Migraciones*. (10), p. 207 - 248. Recuperado de: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4380/4201>

Blanco, C. (2002) Los Inmigrantes y su integración. Apuntes en torno a una creciente nebulosa de conceptos, modelos y políticas. En F. García y M. López (Eds.) *La inmigración en España: contextos y alternativas* (Vol. II). Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España (ponencias) p. 71 – 82. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales.

Blouin, C. y Freier, F. (2019) Población venezolana en Lima: entre la regularización y la precariedad. En Gandini, L., Lozano, F., Prieto, V. (2019) *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, p. 157 - 184. México: Universidad Nacional Autónoma de México

Boswell, C. (2009). *The political uses of expert knowledge: Immigration policy and social research*. Cambridge: Cambridge University press.

Bosswick, W. y Heckmann, F. (2006). *Integration of migrants: Contribution of local and regional authorities*. Recuperado de: https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_files/pubdocs/2006/22/en/1/ef0622en.pdf

Castillo, J. (2000) Los contribuyentes no domiciliados en Perú: Comentarios a la ley del impuesto a la renta. En: *Themis: Revista de Derecho. Dedicado a derecho tributario*, n° 41, p. 37 - 45. Recuperado de: <https://themis.pe/revista-themis/themis-41-derecho-tributario/>

Cavagnaro, L. (1986) *Materiales para la historia de Tacna*. Tacna: Cooperativa San Pedro de Tacna.

- Chacaltana, J. (2017) *¿Formalización en Perú? Tendencias recientes e implicancias de política*. En: Organización Internacional para el Trabajo (2017) *Sobre informalidad y productividad: breves reflexiones para el caso del Perú*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Degregori, C., Blondet, C. y Lynch, N. (1986) *Conquistadores de un nuevo mundo: de invasores a ciudadanos de San Martín de Porres*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos
- Esser, H. (2004) Welche Alternativen zur “Assimilation” gibt es eigentlich? [What alternatives are there for Assimilation?] *International Migration Review. IMIS – Beiträge*, 23, p. 41–59. Osnabrück.
- Gambetta, F. (s.f) *Gustavo Pons Muzzo*. Recuperado de: <http://www.peruanita.org/personaggi/gambetta/gustavo-pons-muzzo.htm>
- Gamero, Julio y Carrasco, Gabriela (2010) *Trabajo informal y políticas de protección social*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) - Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO). Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/360.pdf>
- García, L. (2015) Medidas y condiciones de integración de inmigrantes: Una propuesta europea difícil de articular en España. *Revista Migraciones* (38), p. 87 – 110. DOI: mig.i38y2015.004
- Gil, S. (2010) Una sociología (de las migraciones) para la resistencia. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (19), p. 235-249. ISSN: 1139-5737
- Golte, J. (2018) Migraciones o movilidad social desterritorializada. En: Degregori, C. (ed.) *No hay país más diverso II. Compendio de Antropología Peruana*, p. 247 - 288. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gómez, P., Barbosa, F., López-Caniego, M. y Martínez, M. (2005) La integración: conceptualización y análisis. En: *Puntos de Vista: Cuadernos Del Observatorio de Las Migraciones y La Convivencia Intercultural de La Ciudad de Madrid*, (3), p. 7 – 29.
- Gregorio, C. (1996) La intervención social con inmigrantes magrebíes: en búsqueda de la anhelada integración. En: López, B., Planet, A. y Ramírez, Á. (ed.) *Atlas de la inmigración magrebí en España*, p. 228 - 229. Madrid: UAM - Publicaciones y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Hadj, L. (2019) *Inmigrant integration: the governance ethno-cultural differences*. *Comparative Migration Studies*. 7, 15. <https://doi.org/10.1186/s40878-019-0124-8>
- Heckmann, F. (2006) *Integration and integration policies*. Bamberg: European Forum for migration studies. Institute at the University of Bamberg
- Herán, Francois (2002) “*Les recherches sur l’immigration et l’insertion: avancées, débats, perspectives*”. En: *Immigration, marché du travail, intégration*, p. 11 - 112. La Documentation Française. Paris
- Huddleston, T. y Peter, M. (2013) *Memberships or equal rights? Analysing the link between naturalisation and integration policies for immigrants in Europe*. Italia: European University Institute.

IEP (Instituto de Estudios Peruanos) (2019a) *Informe de Opinión. Encuesta “Conocimiento y actitudes hacia la migración venezolana”* (Junio de 2019). Recuperado de: <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Informe-OP-Junio-2019-Actitudes-hacia-la-migraci%C3%B3n-venezolana.pdf>

(2019b) *Informe de Opinión – Diciembre 2019. Evaluación del gobierno. Encuesta Nacional Urbano Rural*. (Diciembre de 2019) Recuperado de: https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-OP-Diciembre-2019_4-evaluaci%C3%B3n-del-gobierno.pdf

(2019c) *Informe de Opinión 2019 - I. Encuesta Nacional Urbano Rural*. (enero 2019) Recuperado de: <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/01/Informe-OP-Enero-2019-4-Domingo-27-de-enero-v2.pdf>

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad, Universidad del Pacífico, Universidad Jesuita Antonio Ruiz de Montoya (2018). Documento preparatorio para audiencia temática ante la comisión interamericana de derechos humanos 168° periodo de sesiones “*Situación de derechos humanos de personas venezolanas en el contexto de la movilidad humana en las Américas*” Capítulo Perú. Recuperado de: http://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2018/10/05202137/informe_idehpucp-para-cidh-venezuela-capitulo-peru-final.pdf.

Instituto de Opinión Pública PUCP (2019) Boletín N° 157. *Estado de la Opinión Pública. “Creencias y actitudes hacia los inmigrantes venezolanos en el Perú”*. Recuperado de: http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/165996/IOP_1118_01_R1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

(2020) Boletín N° 166. *Estado de la Opinión Pública “Cambios en las actitudes hacia los inmigrantes venezolanos en Lima - Callao 2018 – 2019”*. Recuperado de: http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/169459/IOP_1119_01_R2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) (2018a) *Características sociodemográficas de la población venezolana censada en el año 2017*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1577/Libro02.pdf

(2018b) *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1539/libro.pdf

(2018c) *Informe Técnico N° 2 – Abril 2018. Percepción ciudadana sobre Gobernabilidad, democracia y confianza en las Instituciones*. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-percepcion-gobernabilidad-abril-2018.pdf>

(2019) *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú. Resultados de la “Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país” ENPOVE 2018*. Lima, Perú: INEI

- Koechlin, J. y Pedemonte, N. (2018) *Migración haitina hacia el Sur Andino*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya
- Koechlin, J., Solórzano, X., Larco, G., Fernández - Maldonado, E. (2019) *El impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura*. Lima: Organización Internacional para las Migraciones, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Organización Internacional para el Trabajo.
- Koechlin, J., Vega, E. y Solórzano, X. (2018) Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado. En: Koechlin, J. y Eguren, J. (2018) *Éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, p. 47 - 96. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Konrad Adenauer Stiftung e.V y Organización Internacional para las Migraciones.
- Kymlicka, W. y Norman, W. (1997) *El retorno de lo ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. *Ágora*, núm. 7, 5-42.
- Laparra, M y Martínez de Lizarrondo, A. (2003) Integración y políticas de integración. En: Laparra, M. (ed.) *Extranjeros en el purgatorio. Integración social de los inmigrantes en el espacio local*, p. 21 - 62. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Lippman, W. (1964) *La Opinión Pública*. Buenos Aires, Argentina: Compañía General Fabril Editora.
- Malgesini, G., y Giménez, C. (2000). *Interculturalidad. Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, p. 253-259.
- Márquez, F. (2013) *Prólogo*. En: Guizardi, M. (ed.) *Las Fronteras el Transnacionalismo*, p. 7-12. Santiago, Chile: Ocho Libros Editores Ltda.
- Marshall, T. (1965) *Class, Citizenship and Social Development*. Nueva York, Anchor.
- Matos, J. (1986) *Desborde popular y crisis del Estado*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- McCombs, M. (2004) *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, España: Paidós
- Mendizábal, P. (2012) De Folklore a Cultura Híbridas: rescatando raíces, redefiniendo fronteras entre nos/otros. En: Degregori, C. (ed.) *No hay país más diverso: Compendio de Antropología peruana*, p. 74 - 122. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2019) *Región Tacna: Panorama Laboral*. Recuperado de: <http://drtpetacna.gob.pe/img/publicaciones/DI01-2019.pdf>
- Morales, C. (1991) *El Calvario en Tacna*. Perú, Lima: Alfa
- Organización de las Naciones Unidas (2016) *Migración internacional y desarrollo. Informe del Secretario General*. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/N1624989.pdf>
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2006) *Glosario sobre Migración*. Derecho Internacional sobre Migración. 7. Ginebra: OIM.

- (2019a) *Respuesta para refugiados y migrantes en Perú*. En: OIM. Plan Regional de Respuesta para refugiados y migrantes. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cbe52304.pdf>
- (2019b) *Flujo de Migración venezolana*. Ronda 5. abril de 2019. Recuperado de: <https://dtm.iom.int/reports/per%C3%BA-%E2%80%94flujo-de-migraci%C3%B3n%C2%A0venezolana-ronda-5%C2%A0abril-2019>
- (2019c) *Flujo de Migración venezolana*. Ronda 6. septiembre de 2019. Recuperado de: <https://dtm.iom.int/reports/per%C3%BA-%E2%80%94flujo-de-migraci%C3%B3n%C2%A0venezolana-ronda-6%C2%A0septiembre-2019>
- (2020) *Flujo de Migración venezolana*. Ronda 7. febrero 2020. Recuperado de: <https://dtm.iom.int/reports/per%C3%BA-%E2%80%94flujo-de-migraci%C3%B3n%C2%A0venezolana-ronda-7%C2%A0febrero-2020>
- Páez, T. (2015) *La voz de la diáspora venezolana*. España: Editorial La Catarata.
- Pajares, M. (2005) *La integración ciudadana*. Barcelona: Ed. Icaria.
- Palacios, R. (1974) *La chilenización de Tacna y Arica, 1883 – 1929*. Lima: Arica.
- Panfichi, A. y Venero, E. (2017). *La frontera disputada. La ruta de la sentencia de la Haya*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Antonio Ruiz de Montoya
- Parent, N. (2017) La protección se queda corta: el nuevo programa de migración de Perú para los venezolanos. *Revista Migraciones Forzadas*. (56), p. 40 – 41. Recuperado de: <https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/latinoamerica-caribe/parent.pdf>
- Pastor, M. (2017) *Construcciones y persistencias identitaria en Tacna (1940 - 2017). La tensión entre “tacneños” y “puneños” por su afirmación cultural en la ciudad* (Tesis de maestría). Recuperado de: <https://dspace.unila.edu.br/123456789/3552>
- Penninx, R. (2019). Problems of and solutions for the study of Immigrant Integration. *Comparative Migration Studies*. 7, 13. <https://doi.org/10.1186/s40878-019-0122-x>
- Penninx y Garcés-Mascreñas (2016). *Integration Processes and Policies in Europe*. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-21674-4>
- Penninx, R. y Martiniello, M. (2006) Procesos de integración y políticas (locales). Estado de la cuestión y algunas enseñanzas. En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 116 (1), p. 123 - 156
- Pumares, P. (1998) ¿Qué es la integración? Reflexiones sobre el concepto de integración de los inmigrantes, p 289- 319. En: Checa, F. (ed.) *Africanos en la otra orilla*. Barcelona: Icaria-Antrazyt
- Rocha-Trindade, M. (1995) *Os migrantes na sociedade receptora*. Sociología das Migrações. Lisboa: Universidade Aberta.
- Sassen, S. (2013) *Inmigrantes y extranjeros. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid, España: Siglo XXI

Sayad, A. (1998): Le retour, élément constitutif de la condition de l'immigré. *Migrations société*, vol. X, n.o 57, pp. 9-45 (traducción de Evelyne Tocut)

Schinkel, W. (2018) Against 'immigrant integration': for an end to neocolonial knowledge production. *Comparative Migration Studies*. 6, 31. <https://doi.org/10.1186/s40878-018-0095-1>

Scholten, P. y Penninx, R. (2016) The Multinivel Governance of Migration and Integration. En: Garcés-Masareñas, B. y Penninx, R. (eds.) *Integration Processes and Policies in Europe*, p. 91 - 108. https://doi.org/10.1007/978-3-319-21674-4_6

Stefoni, C. (2001) *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/stefoni.pdf>

(2017) *Prólogo*. En: Rojas, N. y Koechlin, J. (2017) *Migración haitiana hacia el sur andino*. Lima, Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Thayer, L (2016) Migración, Estado y seguridad. Tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Revista Polis* (Santiago), 15 (44), p. 109 - 129. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200006>

Tuesta, F. (2007). *Derecho de participación política de los extranjeros residentes en Perú*. Documento no publicado. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/945/2016/05/Derecho-de-participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-los-extranjeros-residentes-en-Per%C3%BA.pdf>

Walzer, M. (1982) *Pluralism in Political Perspective*. En: Walzer, M. (comp.), *The Politics of Ethnicity*, Cambridge, Mass., Harvard University Press

Walzer, M. (1992) *The civil society argument*. En: Mouffe, C. (1992) *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship and Community*. Londres: Routledge

World Food Programme (2020) *Encuesta Remota. Migrantes venezolanos en Perú*. Recuperado de: <https://r4v.info/es/documents/download/73724>

Normativa

Decreto Legislativo N° 689. *Dictan ley para la contratación de trabajadores extranjeros*. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 4 de noviembre de 1991. Recuperado de: https://www.migraciones.gob.pe/documentos/normalegal_2.pdf

Gobierno Regional de Tacna (2016) *Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna hacia el 2021*. Recuperado de: http://www.egesur.com.pe/Transparencia%20Estndar/Plan_de_Desarrollo_Regional_Concertado_2021.pdf

Ley N° 26864. *Ley de Elecciones Municipales*. Diario El Peruano. Lima, Perú, 26 de septiembre de 1997. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/LeyMunicipales.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Decreto Supremo N° 002 - 2018 - JUS. *Aprueban Plan Nacional de DDHH 2018 - 2021*. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 31 de enero de 2018. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-plan-nacional-de-derechos-humanos-2018-2021-decreto-supremo-n-002-2018-jus-1612558-4/>

Ministerio del Interior de Chile. *Normas Generales CVE 1611284*. (22 de junio de 2019) Recuperado de: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/06/22/42386/01/1611284.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto Supremo N° 015-2017-RE. *Política Nacional Migratoria 2017 - 2025*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-migratoria-decreto-supremo-n-015-2017-re-1513810-1/>

Superintendencia de Migraciones. Resolución de Superintendencia N° 0000165 - 2018 - MIGRACIONES. *Disponen entrega gratuita del “Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional” a favor de los ciudadanos venezolanos que formulen o ya se encuentre en trámite su solicitud para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia - PTP y dictan diversas disposiciones*. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 11 de mayo de 2018. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-entrega-gratuita-del-acta-de-permiso-de-trabajo-ex-resolucion-n-0000165-2018-migraciones-1647213-1/>

Resolución de Superintendencia N° 0000333 – 2018 – MIGRACIONES. *Establecen disposiciones para que los ciudadanos venezolanos que solicitaron y obtuvieron el Permiso Temporal de Permanencia - PTP actualicen la información proporcionada a Migraciones*. Diario El Peruano. Lima, Perú, 9 de noviembre de 2018. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-disposiciones-para-que-los-ciudadanos-venezolanos-resolucion-n-0000333-2018-migraciones-1711151-1/>

Directiva E01.PM.DI.002 *Acreditación de personas extranjeras en situación de vulnerabilidad*. Lima, Perú, 14 de febrero de 2019. Recuperado de: <https://www.migraciones.gob.pe/Normativa%20Interna/DIRECTIVAS/E01.PM.DI.002.2019.pdf>

Artículos Periodísticos:

Diario Correo (16 de septiembre de 2019) *Banda de cogotos venezolanos asalta a policía de inteligencia*. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/edicion/tacna/banda-de-cogotos-venezolanos-asalta-policia-de-inteligencia-911010/?ref=dcr>

Diario El Espectador (2019) *Aumenta la xenofobia contra venezolanos en Perú*. 29 de septiembre de 2019. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/aumenta-la-xenofobia-contra-venezolanos-en-peru-articulo-883570>

Diario Expreso (8 de diciembre de 2019) *Capturan a venezolano acusado por doble descuartizamiento en SMP.* Recuperado de: <https://www.expreso.com.pe/actualidad/capturan-a-venezolano-acusado-por-doble-descuartizamiento-en-smp/>

Diario La República (29 de mayo de 2019) *Extranjeros son sospechosos de crimen de pareja de esposos en Arequipa.* Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1477759-extranjeros-son-sospechosos-crimen-pareja-esposos/>

Diario La República (26 de julio de 2019) *Gobernador de Tacna anuncia medidas contra consulado chileno.* Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/2019/07/27/gobernador-de-tacna-anuncia-medidas-contr-consulado-chileno-video/>

Diario La República (2019c) *Arrancaron operativos inopinados contra extranjeros ambulantes en Tacna.* (18 de septiembre de 2019). Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2019/09/19/arrancaron-operativos-inopinados-contr-extranjeros-ambulantes-en-tacna-video/>

Solórzano, X. (2019) *Las más vulnerables entre los desiguales.* Revista ideele 287. Recuperado de: <https://revistaideele.com/ideele/content/las-m%C3%A1s-vulnerables-entre-los-desiguales>



ANEXOS

Anexo 1. Perfiles de las personas venezolanas entrevistadas

Audio - código	Gén.	Edad	Familia	Nivel de estudios	Situación legal	Lugar de trabajo	Llegada a Perú	Destino final	Lugar de residencia
REC056 (mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)	F	31	Esposo, 2 hijas y suegra viviendo en Perú	Técnico superior	Primero pidió refugio y solicitó PTP en 2017, Carnet de extranjería con residencia de 4 años. Antes del PTP, entraba y salía de la frontera.	Emprendimiento propio de barbería en el centro, emplea venezolanos.	2016	Argentina. Llegó a Tacna en 2016	Alto de Lima, departamento de Tacna, 2 cuartos y viven 5 personas.
REC054a (mujer 2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)	F	51	Tres hijos (dos adultas en Venezuela y 1 en Perú)	Bachiller en ciencias	Solicitó refugio, no pudo sacar PTP. Se encuentra de forma irregular x exceso de 2 días.	Hace aseo en una parroquia- 2 meses.	04 de octubre de 2018	Perú	Ciudad Perdida, por asilo San José. Viven 3 personas.
REC054b (hombre 1, ciudad de Tacna, 4 de enero de 2019)	M	50	1 hijo en Perú	Tercer año de secundaria	Solicitó refugio, no pudo acceder a PTP.	En construcción en Pocollay- 1 mes.	06 de agosto de 2018	Perú	Ciudad Perdida. 3 personas en un departamento dentro de una casa.

REC058 (mujer 3, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)	F	38	3 hijos, uno de 15 años, uno de 10 y una de seis años	Secundaria completa	Solicitó refugio y PTP. Ella, su esposo e hijos han solicitado PTP.	Hace aseo en un hotel.	7 de septiembre de 2018	Argentina	Cono sur – Santa Rosa. En una casa de dos cuartos viven sus tres hijos, su esposo y ella.
REC055a (mujer 4, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)	F	36	2 hijas en Venezuela	técnico médico en educación pre- escolar.	Solicitó PTP. Se le había vencido la estadía.	trabaja en un supermercado.	Junio de 2018	Argentina	Calle Gregorio Albarracin
REC055b (hombre 2, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)	M	42	1 hijo en Venezuela	estudios inconclusos en ingeniería industrial.	Solicitó PTP.	trabaja en un negocio de bordado.	Abril de 2018	Perú	Cono Sur
REC057 (mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)	F	33	1 hija de dos años en Perú, esposo.	ingeniera petrolera	refugio y luego PTP	no trabaja actualmente, pero vendía queques en la calle, limpieza y atención en tienda.	julio de 2018	Perú	vive en un cuarto por Plaza Pérez Gamboa - Cono Sur.
REC059 (hombre 3, ciudad de Tacna, 25 de julio de 2019)	M	37	1 hija y esposa	técnico superior universitario en instrumentación	refugio y luego PTP	trabajó en construcción, computación y ahora en una empresa de hielo.	junio de 2018	Perú	Cono Sur
REC060 (hombre 4, ciudad de Tacna, 28 de julio de 2019)	M	26	2 hijos	licenciado en administración	Turista	no trabaja actualmente.	junio de 2019	Chile	Calle - Consulado chileno
REC053 (hombre 5, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)	M	25	2 hijas y esposa	secundaria completa	Turista	trabaja cargando productos para una importadora.	noviembre de 2018	Chile	Alto Bolognesi

REC061 (mujer 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	F	28	2 hijas	técnico superior	PTP	trabaja vendiendo en una tienda de maletas.	mayo de 2018	Argentina	Alto de Lima
REC062 (mujer 7, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	F	30	2 hijos en Venezuela	bachiller en educación	refugio y luego PTP	atendiendo en un casino.	septiembre de 2018	Chile	Alto Bolognesi
REC 063 (hombre 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	M	29	1 hijo en Venezuela	contador	Turista	trabaja en agricultura.	febrero de 2019	Argentina	Alto Bolognesi

Anexo 2. Perfil de personas peruanas entrevistadas en Focus Group

Entrevistado y código	Sexo	edad	Grado educativo	Lugar donde trabaja	Familia	lugar de vivienda
mujer peruana 1, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019	M	51	Superior no universitario culminado	No trabaja actualmente	Tiene dos hijos y un esposo, con quienes vive.	Presbítero Andía
mujer peruana 2, ciudad de Tacna, 20 de julio de 2019	M	24	Superior universitario culminado	Hospital ESSALUD	Vive junto a sus padres. No tiene familiares cercanos en el extranjero.	Alto Bolognesi
hombre peruano 1, ciudad de Tacna, 20 de enero de 2018	H	52	Superior universitario culminado	Trabajo independiente	Tiene una hija. Familiares lejanos en el extranjero.	Alto de Lima
hombre peruano 2, ciudad de Tacna, 20 de enero de 2018	H	35	Secundaria completa	Taxista	Dos hijos. No cuenta con familiares en el extranjero.	Ciudad Nueva

Anexo 3. Sistematización de entrevistados venezolanos por variable de ciudadanía

Audio	Situación legal	Tiempo de demora del trámite de status	Dificultades	Confianza en instituciones	Estadía
<p>REC056 (mujer 1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)</p>	<p>Primero pidió refugio y solicitó PTP en 2017, Ahora tiene Carnet de extranjería con residencia de 4 años. Antes del PTP, entraba y salía de la frontera.</p>	<p>En promedio 4 meses.</p>	<p>Fue el primer proceso de PTP, no tuvo dificultades, pero debió viajar a Lima, para hacer el trámite. Sus dificultades se presentaban antes de la promulgación del DS, porque tenía calidad de turista y tenía que salir y entrar del país para estar de forma regular. Pidió refugio en 2016 y no le dieron respuesta en los 6 meses, hasta que consiguió el PTP y desistió voluntariamente del refugio.</p>	<p>Hace 3 años percibía mejor recepción y acogida de la sociedad de recepción. Señala: “Ahorita es muy distinto, pero yo digo que es culpa de los mismos venezolanos que han llegado después, las mismas personas que han llegado ahorita son los que se han dado la mala fama y cosas, como que la gente está un poquito reacia, no te ve igual, pero yo espero que todo pase y ya, la culpa no es como uno dice no es mi casa, yo no puedo venir a mandar aquí, ya si la gente se está portando mal, que se puede hacer, ya no sé puede hacer más nada, entonces ahorita si está un poquito reacia la cosa, me imagino que es por lo que ha pasado, pero cuando yo llegué aquí al Perú todo era muy distinto, la gente era muy solidaria”</p>	<p>Piensa quedarse a vivir en Perú, especialmente porque tiene un negocio estable en Tacna.</p>
<p>REC054a (mujer 2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)</p>	<p>Es solicitante de refugio, lo pidió cuando venció su tiempo de estadía. Ella y su hijo solicitaron el PTP, pero no pudieron registrarse.</p>	<p>No tienen respuesta del refugio. Tampoco obtuvieron la cita del PTP.</p>	<p>Ha tenido dificultades con el PTP, porque no pueden sacar la cita vía online, venció el 31 de diciembre. Una persona le pidió s/.150 para hacerle los trámites. Pidió que le regresaran el dinero por el pago de la cita.</p>	<p>Tiene confianza en las instituciones, pero cree que debió preverse la caída de las páginas web de INTERPOL y planificar mejor la respuesta masiva de los migrantes.</p>	<p>Quiere quedarse a vivir en Perú y tiene interés en participar en Perú.</p>

REC054b (hombre 1, ciudad de Tacna, 4 de enero de 2019)	Es solicitante de refugio y en algún momento solicitó PTP . Tiene 2 días de exceso de estadía.	Todavía no termina el proceso, va más de 5 meses en el trámite.	Tuvo problemas para sacar la cita interpol online.	El Ministerio de trabajo le genera desconfianza, porque no puede ir a reclamar sus derechos laborales o hacer una denuncia, debido a que considera que su situación migratoria no se encuentra del todo regular.	Se quedará a vivir en Tacna por un tiempo más, pero evalúa migrar hacia otro país.
REC058 (mujer 3, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)	Es solicitante de refugio y luego pidió el PTP . Primero pidió el PTP para su esposo, luego ella y sus hijos, debido a los costos económicos.	el PTP de su esposo ha salido en 3 meses.	INTERPOL se encontraba en Lima y no tenía dinero para ir hasta esa institución. Cuando la movieron a Arequipa, le facilitó el proceso. Ella tiene cita para ir el 18 de enero a Arequipa a pedir INTERPOL.	Confía en Migraciones, por otorgar el PTP . No obstante, la mirada de INTERPOL no es tan buena. Le interesaría participar en decisiones en comunidad.	Piensa vivir como mínimo 5 años más en Tacna, no piensa regresar a Venezuela en mala situación económica.
REC055a (mujer 4, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)	Solicitó PTP . Tenía la estadía vencida	Todavía no se la entregaban.	Tuvo dificultades de información y demora para conseguir la cita de INTERPOL. Además, tuvo que viajar a Arequipa para la cita de INTERPOL.	Tuvo miedo de asistir a Migraciones para solicitar información, porque creía que podían deportarla.	Tiene intención de que sus hijas lleguen a residir en Tacna con ella, planea quedarse más tiempo.
REC055b (hombre 2, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)	Solicitó PTP .	Todavía no se la entregaban.	Tuvo problemas con el código de cita de INTERPOL, Migraciones le ayudó a conseguir la cita.	No tiene mucha confianza en instituciones vinculadas al trabajo, como el Ministerio de Trabajo, debido a que en los trabajos en los que estuvo, los derechos laborales “No hay control del cumplimiento de derechos laborales”. El trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores fue rápido. Considera que todo fue muy organizado.	Tiene intención de quedarse a residir. Tacna le gusta más que otras regiones de Perú.
REC057 (mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)	Solicitó refugio y PTP .	casi 4 meses	Tuvo problemas con INTERPOL, por ello demoró más tiempo en recibir el PTP . Se le cayó la página web en varias ocasiones.	Tiene confianza en las instituciones peruanas. Agradece las medidas que se han adoptado desde Migraciones, porque les permite estar de forma regular.	Piensa residir en Tacna, pero le gustaría regresar a Venezuela en unos años.

REC059 (hombre 3, ciudad de Tacna, 25 de julio de 2019)	Solicitó refugio y luego PTP .	3 meses y medio	Llegó en 2018, pero nunca recibió respuesta del refugio y aprovechó el PTP para buscar regularidad antes de que cerrara la fecha de entrega de documentos.	Tiene confianza en instituciones peruanas. Especialmente porque ha visto el trabajo de las instituciones venezolanas, que, en opinión del entrevistado, se encuentra cooptado por la cúpula chavista. Por lo que, las instituciones venezolanas no estarían trabajando por su gente.	Tiene interés en residir en Tacna, no sabe por cuánto tiempo más.
REC060 (hombre 4, ciudad de Tacna, 28 de julio de 2019)	Se encuentra como turista	No lo ha iniciado.	Cuando llegó ya no era posible solicitar PTP. No se ha acogido a refugio, porque tenía planeado migrar a Chile.	Piensa que por su condición en el país, no es posible aspirar a tener derechos. No obstante, considera que el trato de las autoridades chilenas y las personas peruanas no son buenas. En algunas ocasiones los han levantado de la zona donde duermen, hay operativos policiales. Además, la respuesta de las autoridades chilenas los ha orillado a vivir en la calle.	Tiene planeado migrar a Chile.
REC053 (hombre 5, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)	Turista	No lo ha iniciado.	Se excedió el tiempo en que podía solicitar PTP, porque no le alcanzaba el dinero para hacer el pago del trámite.	No tiene una opinión sobre las instituciones peruanas, porque no ha tenido contacto con ellas. La única ocasión donde tuvo algún intercambio fue en frontera.	Piensa volver a migrar en el futuro, pero cuando tenga mejores condiciones económicas.
REC061 (mujer 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	PTP	4 meses	Tuvo dificultades para solicitar la cita de PTP, cuando le dieron el voucher de pago había un código que no ingresaba a la página de Migraciones.	Considera que las instituciones peruanas hicieron un buen trabajo, pero han venido todo tipo de personas de Venezuela, incluso delincuentes. En ese sentido, considera que no deberían dejar entrar a quienes dejan mal a los venezolanos.	Se quedará en Perú.
REC062 (mujer 7, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	refugio y luego PTP	5 meses	Tuvo dificultades para solicitar la cita de INTERPOL. Le pagó a una persona para que la ayudara a conseguir la cita.	No desconfía del trabajo de las instituciones peruanas, pero señala que encuentra situaciones de corrupción dentro del Estado peruano. Le preocupa que Perú permita el	Inicialmente quería migrar a Chile. Ahora ha decidido quedarse por un

				ingreso de personas venezolanas con antecedentes judiciales.	tiempo más en Perú, porque no tiene otras posibilidades de salir del país.
REC 063 (hombre 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	Turista. No se le ha vencido el tiempo de estadía.	•	Ya no pudo acceder a solicitar el PTP, debido que entró en el 2019.	No confía en las instituciones peruanas, producto del temor de que lo deporten del país en cualquier momento. Todavía tiene tiempo de estadía. No obstante, los policías hacen batidas constantemente en la ciudad, contra quienes venden como ambulantes y por su condición migratoria, no puede conseguir otro trabajo.	Tiene intenciones de quedarse en la ciudad por unos meses más para poder generar ingresos para vivir y enviar a la familia. Tenía pensado ir a Argentina, pero la entrada en vigencia de la norma chilena, le impidió pasar la frontera.

Anexo 4. Sistematización de entrevistados venezolanos por variable de trabajo

Audio	Lugar de trabajo actual	Otros trabajos obtenidos	Medios para conseguir trabajo	Derechos laborales/beneficios	Experiencias de discriminación/maltrato/estafa	Otros apuntes
REC056 (mujer1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)	emprendimiento en barbería	Siempre trabajó en barbería y peluquería, desde Venezuela. Allá tenía un salón de belleza también, junto a su esposo.	Por amigos y periódico.	Ninguno. Incluso con los ingresos de su emprendimiento, no tiene acceso a un seguro de salud para ella y su familia. Todos los trabajos que consiguió de forma dependiente, no contaban con contratos formales, ni derechos. Trabajaba por corte, por lo que al día podía ganar solo s/10, aun cuando trabajara 12 horas.	“No, tanto como una barrera, más como un tipo machismo, porque yo era mujer y era barbera y este es un trabajo de hombres, como que aquí los hombres son un poquito machistas y al ver llegar un hombre y ver que una mujer cortaba mejor que ellos, ya imagínate, si se cortan con ella no te queda bonito, así decían y por eso no se cortaban conmigo, porque las mujeres no cortan, ya eso me costó bastante cuando llegué, porque todavía hay muchos hombres que llegan aquí y muchos que me conocen, muchos hombres nuevos que llegan prefieren cortarse con los chicos”.	Algunas veces no gana nada, porque puedes hacer un corte y pararte todo el día aquí y quedarte todo el día trabajando, cumplir un horario y lo que haces es un solo corte al día y algunas veces si puedo quedarme aquí todo el día y hacer 10 cortes y ganarme cien soles.
REC054a (mujer2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)	limpieza en parroquia	Ha tenido 2 trabajos en la misma área. Durante una semana no encontró trabajo.	Consiguió con ayuda de la casa de acogida y Encuentros SJS.	Por día gana s/.30, recibe desayuno y almuerzo. Gana el mínimo. En parroquia trabaja 5 horas. No tiene contrato escrito, solo verbal. Quisiera tener un contrato anual formal.	“Depende de la empresa, hay algunos que no quieren contratar venezolanos, porque dicen que son flojos, ladrones y les tienen un poco de fobia, pero realmente buscar empleo es tocar donde tú quieres llegar. Hay algunos con estudios, que llegan y ya quieren ser jefes y no pueden serlo”	No tuvo dificultades para encontrar trabajo, se siente bien en el trabajo. Siente que por no tener PTP, no le han dado un trabajo en el MTPE.

<p>REC054b (hombre 1, ciudad de Tacna, 4 de enero de 2019)</p>	<p>Construcción</p>	<p>Agricultura. No encontró trabajo durante 2 semanas.</p>	<p>Lo recomendaron en el albergue, jefes buscaron personal en la casa de acogida.</p>	<p>En agricultura le pagaban s/. 50 y comida x día. En construcción gana s/.60. Trabaja de lunes a sábado, de 7 a 5 pm (8 horas).</p>	<p>Trabaja más horas los días sábados y no recibe pago extra por ello. Hay percepción de que el sueldo permite cubrir necesidades, aunque peruanos les han dicho que es poco lo que gana.</p>	<p>Para trabajar le han exigido el PTP.</p>
<p>REC058 (mujer 3, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)</p>	<p>limpieza en un hotel (solo por un mes) y comercio ambulatorio</p>	<p>Comercio ambulatorio, le compraba cupcakes a una peruana y los vendía en las puertas de los colegios durante 7 meses.</p>	<p>autoempleo y por su esposo</p>	<p>Trabajaba los 7 días de la semana de 8 a 6pm. Desde que llegó solo estuvo 1 mes sin trabajo.</p>	<p>Me pasó dos veces me ha pasado en un colegio por donde va mi hija, cuando yo salía temprano, siempre estaba una señora que vende gelatina que siempre me trataba mal, porque me decía que ella era la única que tenía derecho de vender en el colegio y era la única que estaba en la puerta. Entonces yo llegaba, me paraba al lado de ella y me trataba mal; que vienes aquí a quitarme mis clientes y yo siempre calladita, como estaba con mi hija, porque no te vas, que vienen acá a quitarle el trabajo a uno y eso, pero un día, me empezó a gritar y yo le respondí. Eso fue por mi nacionalidad.</p>	<p>Su hijo menor de edad ha tenido que trabajar en pastelería, hasta que inició clases. Su esposo tiene 2 trabajos. Él trabaja 12 horas en venta x s/. 33 diarios. Todos sus compañeros de trabajo son venezolanos.</p>

<p>REC055a (mujer 4, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)</p>	<p>Trabaja en un supermercado</p>	<p>Trabajó en una tienda y ayudando a una señora. El máximo de tiempo sin trabajo fue de 2 meses.</p>	<p>Consiguió trabajo por un contacto peruano de su esposo.</p>	<p>No cuenta con contrato laboral, porque no pudo sacar cuenta de banco, debido a que tiene exceso de estadía. La aceptaron en el trabajo porque tenía la carta de solicitante de refugio. Le pagan s/. 1000, pero no recibe beneficios laborales.</p>	<p>No ha tenido una experiencia de discriminación, pero sí de abuso. En un lugar, trabajaba para una señora que le pagaba s/. 20 por día y trabajaba de 8am. a 8pm. Tanto ayudando en una tienda como en labores de la casa. En varias ocasiones no le pagó el sueldo completo.</p>	<p>Una señora quedó debiéndole el pago de su sueldo y amenazó a su marido con que los habían denunciado a Migraciones y que ya estaban buscándolos. Hay como 5 venezolanos trabajando con ellos.</p>
<p>REC055b (hombre 2, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)</p>	<p>Trabaja en un negocio de bordado.</p>	<p>Trabajó vendiendo queques en la calle y en un negocio de bordado.</p>	<p>Por un amigo.</p>	<p>Ningún derecho. Trabajo de lunes a sábado desde 8am. a 8pm. El sueldo es entre s/. 800 a 1200. Pero aún no le pagan.</p>	<p>No ha tenido una experiencia de abuso directamente. Fue a una discoteca, por un trabajo de seguridad, donde le dijeron que no podían contratarlo porque era venezolano.</p>	<p>No le han dicho cuánto le van a pagar en el trabajo. En el taller todos son peruanos.</p>
<p>REC057 (mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)</p>	<p>No trabaja actualmente.</p>	<p>Trabaja vendiendo queques en la calle, haciendo limpieza en una casa y atendió en una tienda.</p>	<p>Periódicos.</p>	<p>Cuando trabajó, no tenía contrato.</p>	<p>Donde hacía limpieza, su jefe vio unas noticias sobre un venezolano que había robado en su trabajo. Le dijo que no podía confiar en las personas de su nacionalidad, por lo que tuvo que irse de su trabajo.</p>	<p>Está buscando trabajo, pero le dicen que no contratan venezolanos.</p>

REC059 (hombre 3, ciudad de Tacna, 25 de julio de 2019)	Trabaja en una empresa de hielo.	Trabajó en construcción, computación	Se encontraba inscrito en una bolsa de trabajo de la institución Encuentros SJ, de donde lo contactaron.	Cuenta con contrato de trabajo y todos los derechos laborales para él y su familia. Percibe 1500 soles, trabaja 10 horas.	No ha pasado por experiencias de discriminación, ni de estafa. Pero en su anterior trabajo, no tenía contrato ni derechos laborales y ganaba 900 soles.	Le descuentan el 30% de su sueldo, debido a que se encuentra como no domiciliado.
REC060 (hombre 4, ciudad de Tacna, 28 de julio de 2019)	Trabaja en un hotel y vendiendo celulares en una tienda.	Trabajó en un mercado, ayudando a vender productos de abarrotes en un mercado.	Un amigo lo recomendó. El trabajo de venta lo consiguió caminando por el mercadillo.	No tiene derechos laborales. Trabaja 9 horas en el hotel y 7 vendiendo celulares. Le pagan 800 y 700 respectivamente.	Su jefa en el mercado le dijo que si quería mejores condiciones de trabajo, buscara en otro lugar, porque podía conseguir más “venezolanitos con hambre” que quisieran su puesto.	Tiene temor de que lo atrapen trabajando sin papeles.
REC053 (hombre 5, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)	Trabaja cargando productos para una importadora	Trabajó cargando bultos en el mercado.	Un compañero suyo del trabajo anterior, le avisó del trabajo.	Trabaja 10 horas de lunes a sábado, recibe 830 soles.	No ha tenido experiencias de discriminación. Agradece poder tener un trabajo.	No quiere quejarse ante ninguna autoridad, porque no tiene papeles y podrían deportarlo.
REC061 (mujer 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	Trabaja vendiendo en una tienda de maletas	Trabajó como modelo para una tienda de ropa en un mercadillo.	Caminó por todo el mercadillo, hasta que encontró el trabajo.	Trabaja 9 horas de lunes a sábado y gana 930 soles.	Una clienta que atendió en la tienda de maletas la insultó por ser venezolana. Le pidió que la atendiera una peruana, porque señaló que los venezolanos robaban puestos de trabajo en la ciudad.	Sufrió de acoso en su trabajo, donde dos hombres le ofrecieron dinero a cambio de tener relaciones sexuales.

<p>REC062 (mujer 7, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)</p>	<p>Atendiendo en un casino</p>	<p>Es su único trabajo.</p>	<p>Periódico Caplina</p>	<p>No cuenta con contrato laboral. Le pagan s/.1000 mensuales.</p>	<p>He visto vendedores que están en los buses, los tratan mal, una señora le dijo por qué vinieron acá a montarse así en los buses, que eso se ve feo, póngase a trabajar en otra cosa, una chica se volteó y le dijo: “mire señora eso es un trabajo igual que los demás, si usted no quiere no le compre, pero déjelos trabajar”.</p>	<p>Ha sufrido acoso de parte de clientes que la molestan constantemente.</p>
<p>REC 063 (hombre 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)</p>	<p>Trabaja en una chacra por Pocollay</p>	<p>Es el único trabajo que ha tenido en Perú.</p>	<p>No precisa.</p>	<p>Trabaja 11 horas, le pagan s/. 150 la semana.</p>	<p>Sabe que las condiciones en las que se encuentra son precarias, pero prefiere tener un trabajo a no tenerlo. Piensa que las condiciones que tiene son por su condición de extranjero.</p>	<p>Su trabajo actual tiene condiciones completamente diferentes a las anteriores. Fue rechazado de varios trabajos a donde se presentó.</p>

Anexo 5. Sistematización de entrevistados venezolanos por dimensión social

Audio	Red de soporte	Tipo de relaciones	Ayuda de alguna institución	Tipo de ayuda	Relación con personas peruanas	Relación con personas venezolanas	Actividades
REC056 (mujer1, ciudad de Tacna, 30 de diciembre de 2018)	Familia y ella misma.	Tiene a su familia en Perú.	No ha recibido ayuda de ninguna institución	-	No tiene muchos conocidos peruanos. Ha tenido varias situaciones de discriminación, por lo que no ha interactuado mucho.	Apoya a personas venezolanas en situación de vulnerabilidad y a sus trabajadores. Pero no tiene contacto con otras personas.	No realiza actividades. Trabaja de lunes a domingo.
REC054a (mujer2, ciudad de Tacna, 3 de enero de 2019)	familia e iglesia (casa de acogida), compañeros de trabajo	Hay confianza, es una relación multicultural.	Cáritas, ACNUR, OIM, casa de acogida	Información de trámites, asesoramiento legal y económico.	Hay intercambio con compañeros de trabajo de la parroquia, han compartido. Han tenido dificultades por modales o porque no hay mucha confianza, personas peruanas son más serias.	Tienen amigos venezolanos, colombianos y cubanos. Las personas las conocieron en la casa de acogida.	Yo siempre intento estar los domingos en mi casa, porque no hay quien cuide a mi hijo. Mi esposo si a veces trabaja todos los días, para tener dinero.
REC054b (hombre 1, ciudad de Tacna, 4 de enero de 2019)	Familia	Sus relaciones están más en función de su esposa.	Cáritas, ACNUR, OIM, casa de acogida	ayuda para conseguir citas médicas	Interactúa con las personas con las que trabaja. Ha notado que hay interés de intercambiar y aprender mutuamente.	No conoce mucha gente.	No tiene tiempo de ocio, “me corresponde a veces trabajar domingos, para poder pagar mis cosas, . Me dicen: o lo toman o lo dejan”

<p>REC058 (mujer 3, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)</p>	<p>Familia (hermana y sus dos hijos y nietos y un sobrino), casi no se ven.</p>	<p>Es distante porque no hay tiempo para intercambio.</p>	<p>Encuentros SJS, iglesia evangélica.</p>	<p>Recibió ayuda económica para cubrir necesidades de comida. La iglesia evangélica cristiana: “Cuando llegamos, nosotros no teníamos ni donde sentarnos, mesa, no teníamos nada, solo las camas, ellos nos dieron mesa, sillas, nos dieron televisor, ropa, comida.”</p>	<p>Es positiva, especialmente sus vecinas peruanas que le han ayudado mucho. Al principio la relación con sus compañeros de trabajo fue compleja.</p>	<p>Toda la relación amical es a través de redes sociales. Aquí he conocido dos que se querían lanzar de la clínica La Luz, tenían depresión, porque no tenían trabajo, no tenían familia y les pega la depresión, pero mientras tú tengas a Dios, cuando estoy así, me pongo a orar, le canto y se me pasa, con mi esposo también nos damos esa ayuda mutuamente, pero quien vive solo y no tiene a Dios en el corazón, es fuerte.</p>	<p>Sale al parque y se dedica al cuidado de los hijos. El lugar donde vive lo ve un lugar tranquilo y ahí cerca viven varios venezolanos, lo que le da tranquilidad.</p>
<p>REC055a (mujer 4, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)</p>	<p>Ella y su esposo. Tiene amigas venezolanas en el trabajo.</p>	<p>Amistad endogámica.</p>	<p>Encuentros SJS</p>	<p>Recibió ayuda de información, apoyo económico para comer.</p>	<p>Tuvo muy mala experiencia con una mujer peruana que la empleaba y alquilaba un cuarto. La señora no le pagaba el sueldo completo. La amenazó con denunciarla ante Migraciones. Ha tenido buena relación con los clientes con los que trata.</p>	<p>Tiene amistades venezolanas en el trabajo.</p>	<p>Tiene poco tiempo para dedicarse a otras actividades. Trabaja 12 horas, por lo que llega directamente a su casa a comer y dormir.</p>
<p>REC055b (hombre 2, ciudad de Tacna,</p>	<p>No tiene amistades.</p>	<p>-</p>	<p>No ha recibido ayuda de ninguna institución</p>	<p>-</p>	<p>La comunidad lo recomendó para que le alquilaran el lugar donde vive. Además, le prestaron un horno, con el cual</p>	<p>Conoce personas venezolanas que viven en su barrio,</p>	<p>Cuando vendía queques, podía hablar con otras personas</p>

5 de enero de 2019)					trabaja. Le ha pasado que habla con peruanos y no le entienden.	pero no tiene mucha amistad con ellos.	
REC057 (mujer 5, ciudad de Tacna, 5 de enero de 2019)	Su familia.	amistad endogámica	No ha recibido ayuda	-	No tiene amigos peruanos.	No tiene muchos amigos venezolanos, porque casi no tiene tiempo para interactuar.	No tiene tiempo para salir o realizar actividades. Antes pintaba, ahora solo tiene tiempo para las labores de casa.
REC059 (hombre 3, ciudad de Tacna, 25 de julio de 2019)	Su familia.	Tiene un amigo peruano, pero su círculo se encuentra rodeado de venezolanos.	Recibió apoyo de una organización, que lo ayudó a conseguir trabajo.	Laboral	Mantiene relación amical con persona peruana y tiene compañeros de trabajo de esa nacionalidad, pero no son cercanos.	Tiene amistad con otros venezolanos que viven cerca de su casa, no se frecuentan mucho porque no tiene tiempo.	Algunas veces ha realizado alguna reunión con sus amigos en casa, para celebrar un cumpleaños.
REC060 (hombre 4, ciudad de Tacna, 28 de julio de 2019)	Su familia y dos amigos.	No cuenta con muchas amistades en Tacna, son principalmente venezolanas.	Recibió ayuda de un amigo, para conseguir trabajo.	laboral	Tiene un amigo peruano que conoció en el trabajo. No conoce mucha gente.	Tiene 2 amigos, que conoció en los trabajos. Se escriben para apoyarse emocionalmente.	A veces juega fútbol con sus amigos, pero no pueden compartir mucho porque los 3 trabajan muchas horas.
REC053 (hombre 5, ciudad de Tacna, 6 de enero de 2019)	Su familia.	Conoce personas peruanas, pero no son amigos.	No recibió ayuda.	-	Las personas de nacionalidad peruana que conoce son por los trabajos que ha tenido.	No dedica mucho tiempo a relacionarse por el tiempo que le dedica al trabajo.	Las jornadas laborales le impiden poder desarrollar otras actividades de esparcimiento.
REC061 (mujer 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	Su esposo.	Amistad endogámica.	No recibió ayuda.	-	Interactúa con personas peruanas en su trabajo, porque se dedica a vender, pero no tiene amigas peruanas.	Se relaciona principalmente con su familia. Casi no sale de su casa, por lo que no conoce	Interactúa en su trabajo, pero casi no realiza actividades de reproducción

						mucha gente venezolana.	social. Se dedica a su familia y trabajo.
REC062 (mujer 7, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	Su familia y una amiga venezolana.	Amistad endogámica.	Recibió apoyo de una amiga.	Le apoyó con dinero para comprar víveres.	Ha conocido gente amable con la que ha interactuado, pero no tiene amistades peruanas.	Tiene sólo una amiga de nacionalidad venezolana, con quien comparte bastante porque viven muy cerca. La conoció en el viaje hacia Tacna.	Algunos domingos ha salido con su amiga al cine, tomar helados y pasear para distraerse.
REC 063 (hombre 6, ciudad de Tacna, 29 de julio de 2019)	Su familia.	No cuenta con amistades en Tacna.	No ha recibido ayuda	-	Solo ha tenido contacto a través del trabajo.	No cuenta con una amistad venezolana.	Solo ve televisión y revisa las redes sociales. No ha salido mucho y conoce poco la ciudad.